



# 2021

**SAN LUCAS CAMOTLÁN**  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



# ÍNDICE

<b>01</b>	<b>MENSAJE PRESIDENCIAL</b>	<b>002</b>
-----------	-----------------------------	------------

<b>02</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>004</b>
-----------	-------------------------	------------

<b>03</b>	<b>MISIÓN</b>	<b>009</b>
-----------	---------------	------------

<b>04</b>	<b>VISIÓN</b>	<b>011</b>
-----------	---------------	------------

<b>05</b>	<b>CONTEXTO MUNICIPAL</b>	<b>012</b>
-----------	---------------------------	------------

<b>06</b>	<b>ESTRATEGIAS TRANSVERSALES</b>	<b>060</b>
-----------	----------------------------------	------------

<b>07</b>	<b>EJES DEL PLAN MUN. DE DESARROLLO</b>	<b>072</b>
-----------	---	------------

<b>08</b>	<b>PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN</b>	<b>148</b>
-----------	---------------------------------------	------------

<b>09</b>	<b>METAS E INDICADORES</b>	<b>154</b>
-----------	----------------------------	------------

<b>10</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>159</b>
-----------	---------------------------------	------------

<b>11</b>	<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA</b>	<b>162</b>
-----------	-------------------------------	------------

<b>12</b>	<b>CONCLUSIONES FINALES</b>	<b>168</b>
-----------	-----------------------------	------------

<b>13</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>174</b>
-----------	---------------	------------

## **05.1** DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL **013**

05.1.1	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	015
05.1.2	SUPERFICIE MUNICIPAL	015
05.1.3	COLINDANCIAS	017
05.1.4	REGIÓN GEOPOLÍTICA	019
05.1.5	MAPAS DE MICRO Y MACRO LOCALIZACIÓN	019

## **05.2** MEDIO FÍSICO **021**

05.2.1	OROGRAFÍA	025
05.2.2	HIDROGRAFÍA	027
05.2.3	USO DE SUELO	029
05.2.4	CLIMA	035
05.2.5	PRINCIPALES ECOSISTEMAS	041
05.2.6	RECURSOS NATURALES	042
05.2.6.1	AGUA	042
05.2.6.2	SUELO	042
05.2.6.3	FLORA Y FAUNA	045

## **05.3** DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA **046**

05.3.1	SOCIODEMOGRAFÍA	046
05.3.1.1	POBLACIÓN	046
05.3.1.2	ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO	046
05.3.1.3	POBLACIÓN INDÍGENA	046
05.3.1.4	TASA DE NATALIDAD	049
05.3.1.5	DENSIDAD MIGRATORIA	050
05.3.1.6	PORCENTAJE DE POB. POR NIVEL EDUCATIVO	052
05.3.1.7	TOTAL DE ESCUELAS	052
05.3.1.8	TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES	053
05.3.1.9	TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES	053
05.3.1.10	HOGARES CON JEFATURA FEMENINA	053
05.3.1.11	PERSONAL MÉDICO	058
05.3.1.12	UNIDADES MÉDICAS	058
05.3.2	POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA	059
05.3.2.1	PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓM.	059

## **06** ESTRATEGIAS TRANSVERSALES **063**

06.1	ASUNTOS INDIGENAS	063
06.2	IGUALDAD DE GÉNERO	066
06.3	DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	070

## **07.1** SAN LUCAS CAMOTLÁN INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL **076**

07.1.1.2	DINÁMICA DEMOGRÁFICA	077
07.1.1.3	POBLACIÓN TOTAL	077
07.1.2.	INDICADORES DE POBREZA	080
07.1.2	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	082
07.1.3	EDUCACIÓN	085
07.1.3.1	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	087
07.1.3.2	ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA E.	088
07.1.3.3	DIRECTORIO DE INST. EDUCATIVAS	090
07.1.4	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	091

## **07.1 SAN LUCAS CAMOTLÁN INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL** 073

07.1.4.1 DRENAJE	091
07.1.4.2 PUENTES	091
07.1.4.3 IGLESIAS	091
07.1.4.4 COCINA COMUNITARIA	091
07.1.4.5 CÁRCEL	091
07.1.4.6 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y S.	093
07.1.5 CULTURA	095
07.1.6 DEPORTE	097
07.1.7 CALIDAD Y ESPACIO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	099
07.1.8 MIGRACIÓN	101
07.1.9 GRUPOS VULNERABLES	101
07.1.10 DESIGUALDAD	102
07.1.11 SEGURIDAD ALIMENTARIA	101
07.1.11 CUADRO DE RESÚMEN NARRATIVO	104

## **07.3 SAN LUCAS CAMOTLÁN SEGURO** 119

07.3.1 SEGURIDAD MUNICIPAL	119
07.3.2 SEGURIDAD PÚBLICA	119
07.3.3 CONFLICTIVIDAD AGRARIA-TERRITORIAL	120
07.3.4 TENENCIA DE LA TIERRA	120
07.3.5 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	120
07.3.6 DERECHOS HUMANOS	120
07.3.7 PROTECCIÓN CIVIL	122
07.3.8 CUADRO DE RESÚMEN NARRATIVO	123

## **07.4 SAN LUCAS CAMOTLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR** 124

07.4.5. CAMINOS Y CARRETERAS	136
07.4.5.7 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	139
07.4.6 CUADRO DE RESÚMEN NARRATIVO	140

## **07.2 SAN LUCAS CAMOTLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE** 108

07.2.1 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	108
07.2.2.1 INSTITUCIONES PRESENTES EN LA COMUNIDAD	110
07.2.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL	111
07.2.3.1 HONORABLE AYUNTAMIENTO	112
07.2.3.2 AUTORIDADES AUXILIARES	112
07.2.3.3 COMISARIADO DE BIENES Y C.V.	112
07.2.3.4 CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL	114
07.2.3.5 COMITÉ DE SALUD	115
07.2.3.6 COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA	115
07.2.3.7 COMITÉ DE PROGRAMA BIENESTAR	115
07.2.4 BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL	116
07.2.5 MUNICIPIO DIGITAL	116
07.2.6 CUADRO DE RESÚMEN NARRATIVO	117

## **07.4 SAN LUCAS CAMOTLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR** 124

07.4.1 EMPLEO	124
07.4.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS	124
07.4.2.1 AGRÍCOLAS	129
07.4.2.2 PECUARIOS	131
07.4.2.3 FORESTAL	131
07.4.2.4 ACUICOLAS Y PESCA	131
07.4.2.5 OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	133
07.4.2.5.1 ARTESANAL	133
07.4.3 APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	135
07.4.4 TURISMO	135

## **07.5 SAN LUCAS CAMOTLÁN SUSTENTABLE** 142

07.5.1 USO RACIONAL DE LOS RECURSOS	142
07.5.2 MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	143
07.5.3 DESARROLLO URBANO Y O. T.	144
07.5.4 CUADRO DE RESÚMEN NARRATIVO	146



# 1.-MENSAJE PRESIDENCIAL.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA

## 01.- MENSAJE PRESIDENCIAL

C. DONALDO RUÍZ MANCERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUCÁS CAMOTLÁN

Servir a un pueblo es una de las más altas encomiendas que un ser humano puede tener, porque implica anteponer los intereses colectivos sobre los personales y procurar una gestión pública al servicio de sus habitantes, escuche sus clamores y aliente la participación ciudadana, indispensable para erigir un gobierno local con alto sentido de responsabilidad social.

Nuestro compromiso es con el municipio de San Lucas Camotlán, con cada uno de sus habitantes, por eso hemos realizado el Plan Municipal de Desarrollo que posibilita guiar las acciones del ayuntamiento para resolver las exigencias más urgentes de nuestra población, el plan nos permite tomar las mejores decisiones de gobierno al priorizar las necesidades que demandan solución, mismas que han tomado en cuenta las opiniones de la ciudadanía.

En el presente Plan se plasmaron las problemáticas dentro de la comunidad, así se detectaron diversos rezagos en aspectos sociales, económicos, políticos, culturales; los cuales limitan las condiciones básicas para la consecución de una vida plena y digna de sus habitantes; por tanto requieren de estrategias y líneas de acción para su solución a fin de garantizar el crecimiento sostenible de nuestra comunidad, basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030, así como regirse por los lineamientos que establecen las leyes locales, estatales, federales e internacionales, con el fin de otorgar la protección más amplia y brindar certeza jurídica a los pueblos indígenas.

El actual Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en cinco ejes: Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Seguro, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable; asimismo, se guía en tres políticas transversales con temas relacionados con: Asuntos indígenas, Igualdad de género y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y por otra parte se sugieren nuevas rutas a seguir en el futuro, por ello se propone fortalecer cuatro ejes primordiales que son el Derecho a la libre autodeterminación de los pueblos indígenas, Derecho a la identidad cultural, Derecho al territorio y Derecho al desarrollo, planteados desde una visión holística y con un enfoque de derechos humanos con el objetivo mejorar las condiciones sociales de los habitantes, enfatizando la atención a grupos vulnerables, como las mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores.

Por eso invito a la ciudadanía a participar de manera conjunta con el municipio para que de forma constructiva contribuyan con acciones encaminadas con el desarrollo sostenible de San Lucas Camotlán, necesitamos de todos nuestros esfuerzos para la implementación de políticas públicas encaminadas a lograr la erradicación de la pobreza y aumentar las condiciones de bienestar para alcanzar el desarrollo social, político, económico, cultural y medioambiental en un entorno donde prime la armonía, gobernabilidad y paz social.



## **2.-FUNDAMENTO LEGAL.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA**

## 2.- FUNDAMENTO LEGAL

### BASE LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 establece las bases en las cuales se fundamenta dentro de las atribuciones marcadas en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De De Oaxaca, La Ley de Planeación, La Ley Estatal de Planeación; la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y La Ley General de Desarrollo Social.

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### ART. 115

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. El Ayuntamiento ejercerá de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años.

Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos. Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos.

Los municipios administrarán libremente su hacienda.

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

#### ART. 113

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos tales como agua potable, alcantarillado, drenaje, alumbrado público, saneamiento público, mercados, centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques jardines y su equipamiento. Tendrán a cargo la seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución General De La República y en los niveles administrativos que corresponda, así como protección civil. Los municipios en términos federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbanos municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el Párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución General, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Los Municipios del Estado y las Comunidades Indígenas del mismo, podrán asociarse libremente, tomando en consideración su filiación étnica e histórica, para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas que tengan por objeto el estudio de los problemas locales la realización de programas de desarrollo común, el establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnicos, la capacitación de sus funcionarios y empleados; la instrumentación de programas de urbanismo; as demás que tiendan a promover el bienestar y progreso de sus respectivas comunidades y pueblos.

<b>LEY DE PLANEACIÓN</b>	<b>ART. 20</b>	En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.
	<b>ART. 21</b>	El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.
	<b>ART. 21 Bis</b>	El Plan Nacional de Desarrollo considerará una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico, a fin de impulsar como elementos permanentes del desarrollo nacional y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, la promoción permanente del incremento continuo de la productividad y la competitividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico, que incluya vertientes sectoriales y regionales.
	<b>ART. 21 Ter.</b>	El plan deberá contener por lo menos. I.- Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional. II.- Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo nacional; III.- Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios en el diagnóstico. IV.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan; V.- Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan; VI.- Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.
<b>LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN</b>	<b>ART. 01</b>	Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal
	<b>ART. 07</b>	La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.
	<b>ART. 63</b>	Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.
	<b>ART. 64</b>	Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda.
	<b>ART. 66</b>	El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales; Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES

ART.  
45

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

ART.  
46

El Plan Municipal de Desarrollo deberá propiciar el desarrollo integral del Municipio; atender las demandas prioritarias de la población; utilizar de manera racional los recursos financieros para su; asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales; abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ART.  
47

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ART.  
52

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.  
Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

ART.  
56

Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:  
I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado;  
II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia;  
III.- Abstenerse de causar daños y perjuicios a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de cualquier Institución Pública;  
IV.- Evitar los actos e informar a su superior jerárquico, cuando estando dentro de su competencia o por razón de la naturaleza de sus funciones, tenga conocimiento de que puede resultar dañada la hacienda pública estatal o municipal o el patrimonio de cualquier Institución Pública.  
V.- Rendir cuentas ante el órgano competente sobre el ejercicio de las funciones y recursos públicos que tenga asignados y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión pública Estatal y Federal.  
VI.- Ejercer con legalidad las facultades que le sean atribuidas.

LEY DE RESPONSABILIDADES  
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE  
OAXACA

<b>LEY ORGÁNICA MUNICIPAL</b>	<b>ART. 47</b>	Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes.
	<b>ART. 68</b>	El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento.
<b>LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>ART. 45</b>	Corresponde a los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones: I. Formular y ejecutar el programa municipal de desarrollo social; II. Coordinar, con el gobierno de su entidad, la ejecución de los programas de desarrollo social; III. Coordinar acciones con municipios de su propia entidad, en materia de desarrollo social; IV. Coordinar acciones de desarrollo social con municipios de otras entidades federativas, con la aprobación de las legislaturas correspondientes; V. Ejercer los fondos y recursos federales descentralizados o convenidos en materia social en los términos de las leyes respectivas; así como informar a la Secretaría, a través de los gobiernos estatales, sobre el avance y resultados de esas acciones; VI. Concertar acciones con los sectores social y privado en materia de desarrollo social; VII. Establecer mecanismos para incluir la participación social organizada en los programas y acciones de desarrollo social; VIII. Informar a la sociedad sobre las acciones en torno al desarrollo social, y IX. Las demás que le señala la Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables.



### **3.-MISIÓN.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA**

### 03.-MISIÓN MUNICIPAL



Imagen 01.- Vista Norte de San Lucas Camotlán

El Municipio de San Lucas Camotlán ha visto diversos retos durante el proceso de su desarrollo y crecimiento, a través de las condicionantes geográficas, la ubicación remota de grandes centros urbanos, la alta marginalidad y rezago que persiste dentro de la región el Municipio ha demostrado con hechos la resiliencia y adaptabilidad de San Lucas Camotlán frente a situaciones adversas. Como todo Municipio, San Lucas Camotlán aspira a elevar la calidad de vida de sus habitantes, las mejoras sociales, económicas, productivas y culturales el resarcimiento de conflictos agrario territoriales para desarrollarse en un ambiente que garantice una calidad de vida digna para todas y todos.

La administración 2021 del Municipio de San Lucas Camotlán reconoce la trayectoria planteada de los planes anteriores en la administración municipal por ello se busca concordar con las trayectorias planteadas teniendo como objetivo el bien común de San Lucas Camotlán.

Reconocer los objetivos y metas de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el trabajo en transversalidad del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) para una planeación

municipal efectiva.

San Lucas Camotlán establece la planeación de trabajo en reconocimiento al contexto en el que se encuentra. Atender los asuntos indígenas y las condicionantes que convergen entorno a ello refuerza el compromiso con los derechos humanos, la defensa y el cuidado del territorio así como de sus recursos y la cultura que en ella se desarrolla es prioridad en esta planeación.

Existe también un compromiso en reconocer la integración en el sistema de planeación la perspectiva de género y la urgente necesidad de adelantar las acciones para una paridad justa en el reconocimiento a la labor de las mujeres en el Municipio de San Lucas Camotlán.

La protección de las niñas niños y adolescentes son parte fundamental de este plan pues en ellos descansará la responsabilidad de velar por la comunidad, la tierra y sus recursos del municipio es el momento de asumir nuestra responsabilidad y formar una juventud sana, formada con valores para un buen futuro y el bien común.



## 4.-VISIÓN.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA

## 04.-VISIÓN MUNICIPAL



Imagen 02.- Palacio Municipal

### CORTO

Afianzar un Municipio sólido, que garantice el desarrollo social de sus habitantes, la correcta administración de bienes y servicios, el desarrollo económico y productivo, la seguridad y tranquilidad de sus habitantes dentro de un Municipio comprometido con el medio ambiente y su cuidado mediante la inclusión social, el fortalecimiento administrativo, cultural a través del desarrollo de infraestructura social, la capacitación de los representantes Municipales, el mejoramiento de los servicios educativos, de salud y los servicios capaces de brindar y mejorar la calidad de vida de sus habitantes para un crecimiento horizontal de todas y todos sus habitantes.

### MEDIANO

Construir un Municipio eficiente en sus capacidades de administrativas para el mejor aprovechamiento y manejo de los recursos financieros en busca del beneficio integral y justo para todas y todos sus habitantes.

Robustecer las capacidades del Municipio de planear, proponer y accionar proyectos y programas económicamente viables y estratégicamente sostenibles capaces de retornar un beneficio incrementativo al

Municipio y que asegure una estabilidad financiera que garantice un desarrollo económico para San Lucas Camotlán.

### LARGO

Garantizar un Municipio consolidado socialmente, capaz de garantizar la estabilidad económica y las condiciones adecuadas para el desarrollo pleno e integral de la vida en el Municipio.

Cimentar las bases para garantizar el acceso a la educación básica integral, segura, inclusiva para todas y todos sus habitantes en el desarrollo de la vida y sus competencias complementarias a su formación escolar.

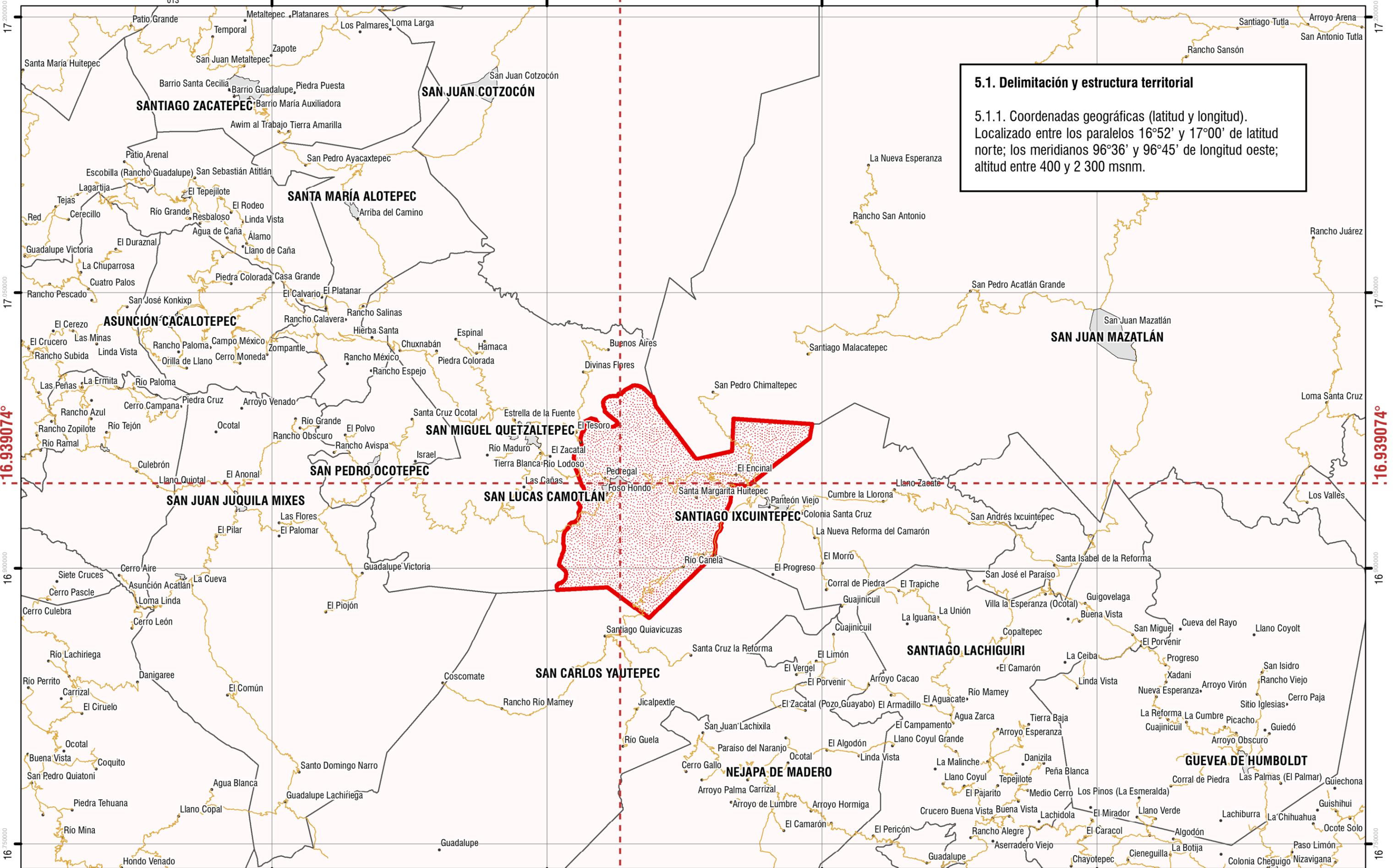
Generar un Municipio comprometido con sus habitantes y el cuidado y preservación de la cultura, así como el respeto total a sus tradiciones, lengua y cosmovisión cultural para el devenir de las nuevas generaciones.

Establecer un Municipio Moderno en sus capacidades administrativas para la administración municipal y un ente autónomo y autogestivo en el manejo de los recursos naturales dentro del territorio del San Lucas Camotlán de acuerdo a los principios de sostenibilidad.



## **5.-CONTEXTO MUNICIPAL.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA**



**5.1. Delimitación y estructura territorial**

5.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud).  
Localizado entre los paralelos 16°52' y 17°00' de latitud norte; los meridianos 96°36' y 96°45' de longitud oeste; altitud entre 400 y 2 300 msnm.

### 5.1.2. SUPERFICIE MUNICIPAL. MEDIO FÍSICO

SAN MIGUEL QUETZALTEPEC

SAN JUAN MAZATLÁN

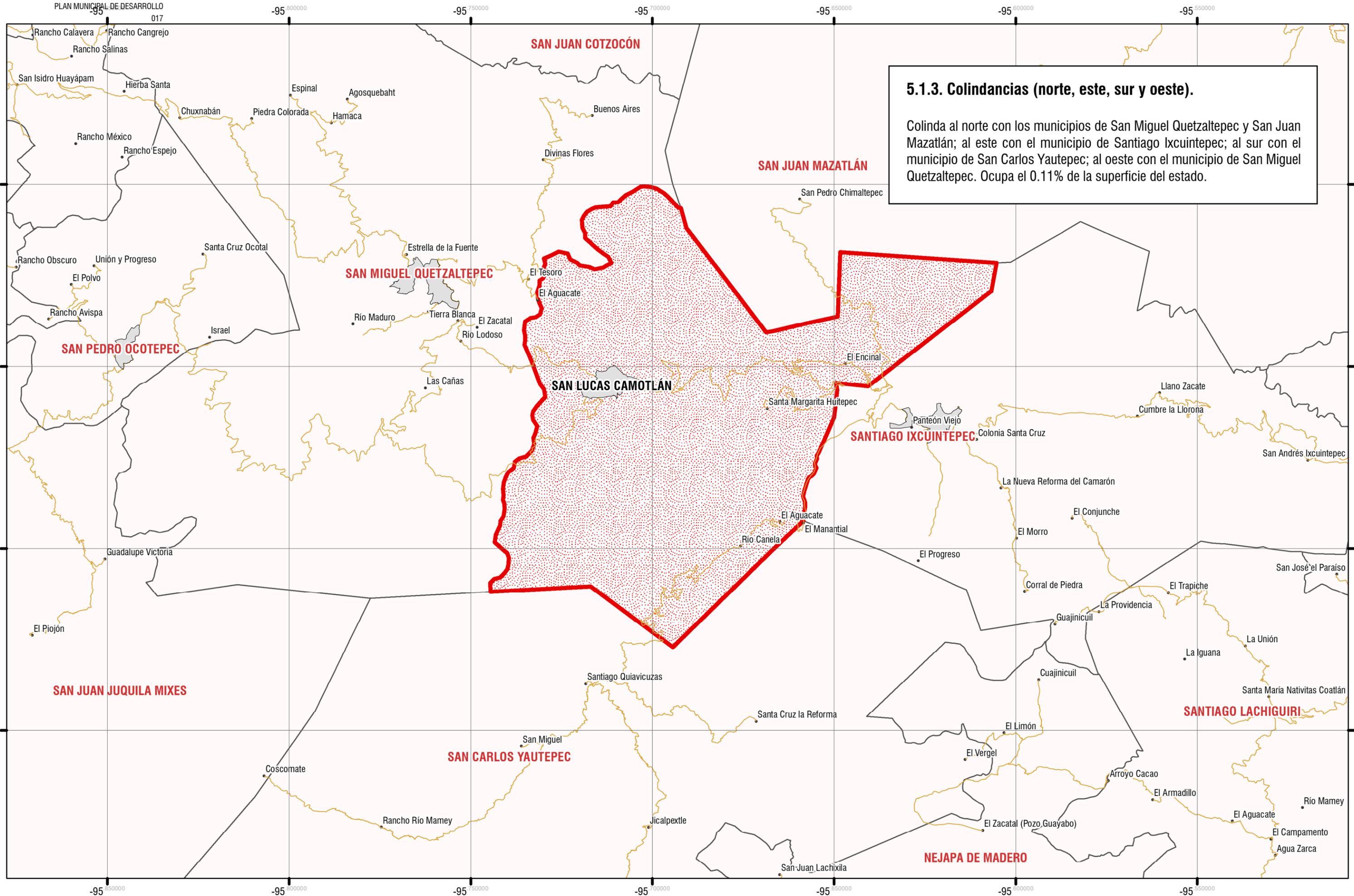
**10,198 Hectáreas**  
**SAN LUCAS CAMOTLÁN**  
Prontuario de información geográfica municipal

SANTIAGO IXCUINTEPEC

SAN CARLOS YAUTEPEC

#### 5.1.2. SUPERFICIE MUNICIPAL.

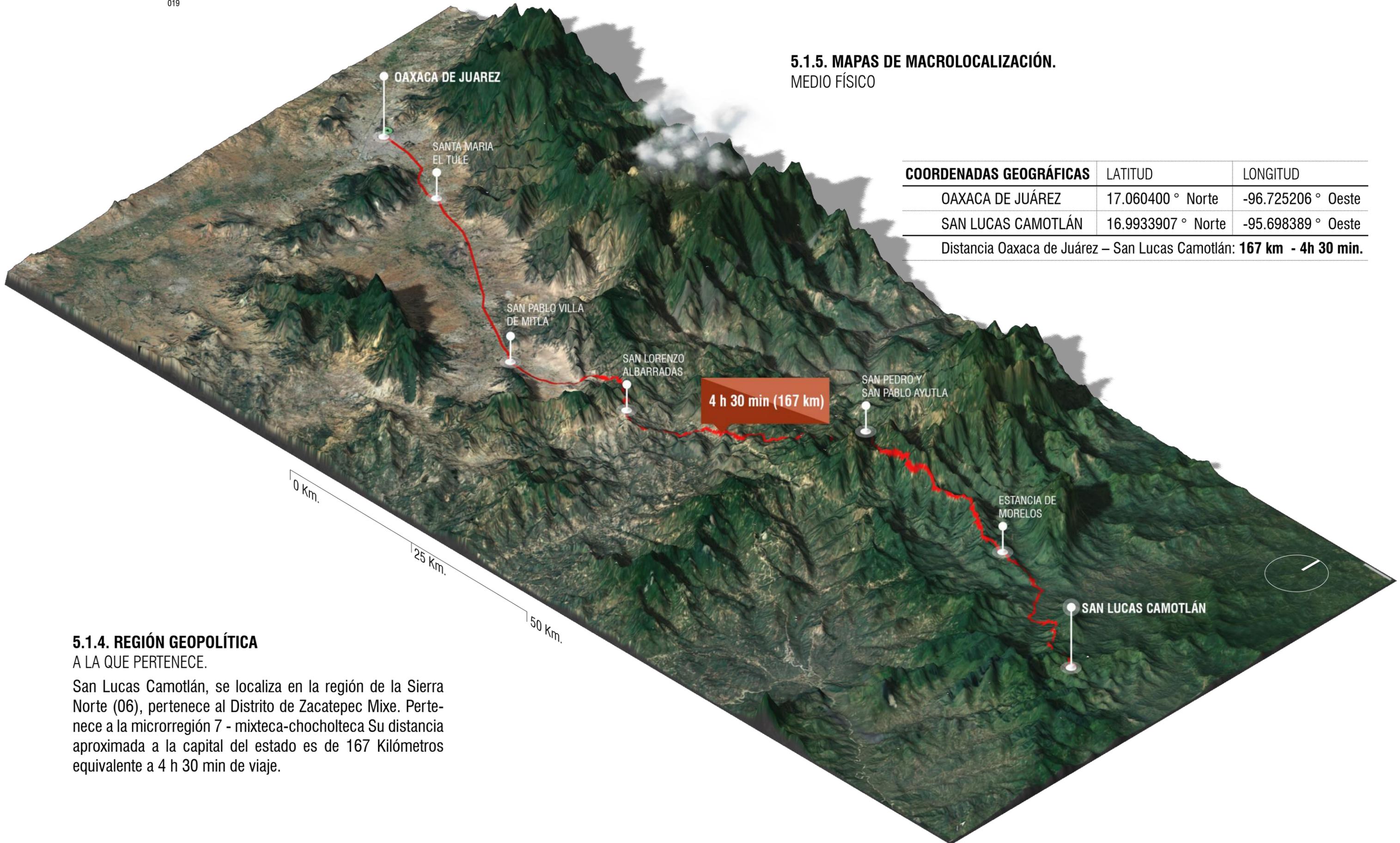
De acuerdo al Prontuario de información geográfica municipal editado por el INEGI, San Lucas Camotlán cuenta con 10,198 hectáreas equivalente a 101.98 kilómetros cuadrados. El municipio no cuenta con ninguna agencia, solo existe la cabecera municipal. De acuerdo a información proporcionada por habitantes de la localidad, el municipio anteriormente tenía como agencia a Santa Margarita Huitepec pero debido a conflictos internos, esta comunidad pasó a la jurisdicción política del Municipio de Quetzaltepec. Sin embargo, esta comunidad se encuentra aún reconocida oficialmente por el INEGI como una agencia de San Lucas Camotlán.



**5.1.3. Colindancias (norte, este, sur y oeste).**

Colinda al norte con los municipios de San Miguel Quetzaltepec y San Juan Mazatlán; al este con el municipio de Santiago Ixcuintepéc; al sur con el municipio de San Carlos Yautepec; al oeste con el municipio de San Miguel Quetzaltepec. Ocupa el 0.11% de la superficie del estado.

### 5.1.5. MAPAS DE MACROLOCALIZACIÓN. MEDIO FÍSICO



COORDENADAS GEOGRÁFICAS	LATITUD	LONGITUD
OAXACA DE JUÁREZ	17.060400 ° Norte	-96.725206 ° Oeste
SAN LUCAS CAMOTLÁN	16.9933907 ° Norte	-95.698389 ° Oeste
Distancia Oaxaca de Juárez – San Lucas Camotlán: <b>167 km - 4h 30 min.</b>		

#### 5.1.4. REGIÓN GEOPOLÍTICA

A LA QUE PERTENECE.

San Lucas Camotlán, se localiza en la región de la Sierra Norte (06), pertenece al Distrito de Zacatepec Mixe. Perteneció a la microrregión 7 - mixteca-chocholteca Su distancia aproximada a la capital del estado es de 167 Kilómetros equivalente a 4 h 30 min de viaje.

### 5.2.1. OROGRAFÍA. MEDIO FÍSICO



El centro del municipio se ubica a una altura de 1,311 metros sobre el nivel del mar. El relieve municipal es predominantemente montañoso, con lomeríos y barrancos muy pronunciados.

El bosque cubre la mayor parte del territorio por lo que las áreas cultivables son limitadas y son las más próximas a las vías de acceso. Por las características del sitio y la distancia que tiene al centro de la localidad la vegetación que se desarrol-

la es una zona montañosa con un alto índice de biodiversidad. En las faldas del cerro nacen una gran cantidad de pequeños arroyos que forman el Río Quiavicuzas, hacia la exposición Sur; hacia la dirección Este y Norte, el Río Mamey; hacia la dirección Noroeste, el Río Maduro; y hacia la exposición Suroeste, pequeños arroyos que alimentan al Río Mamey.

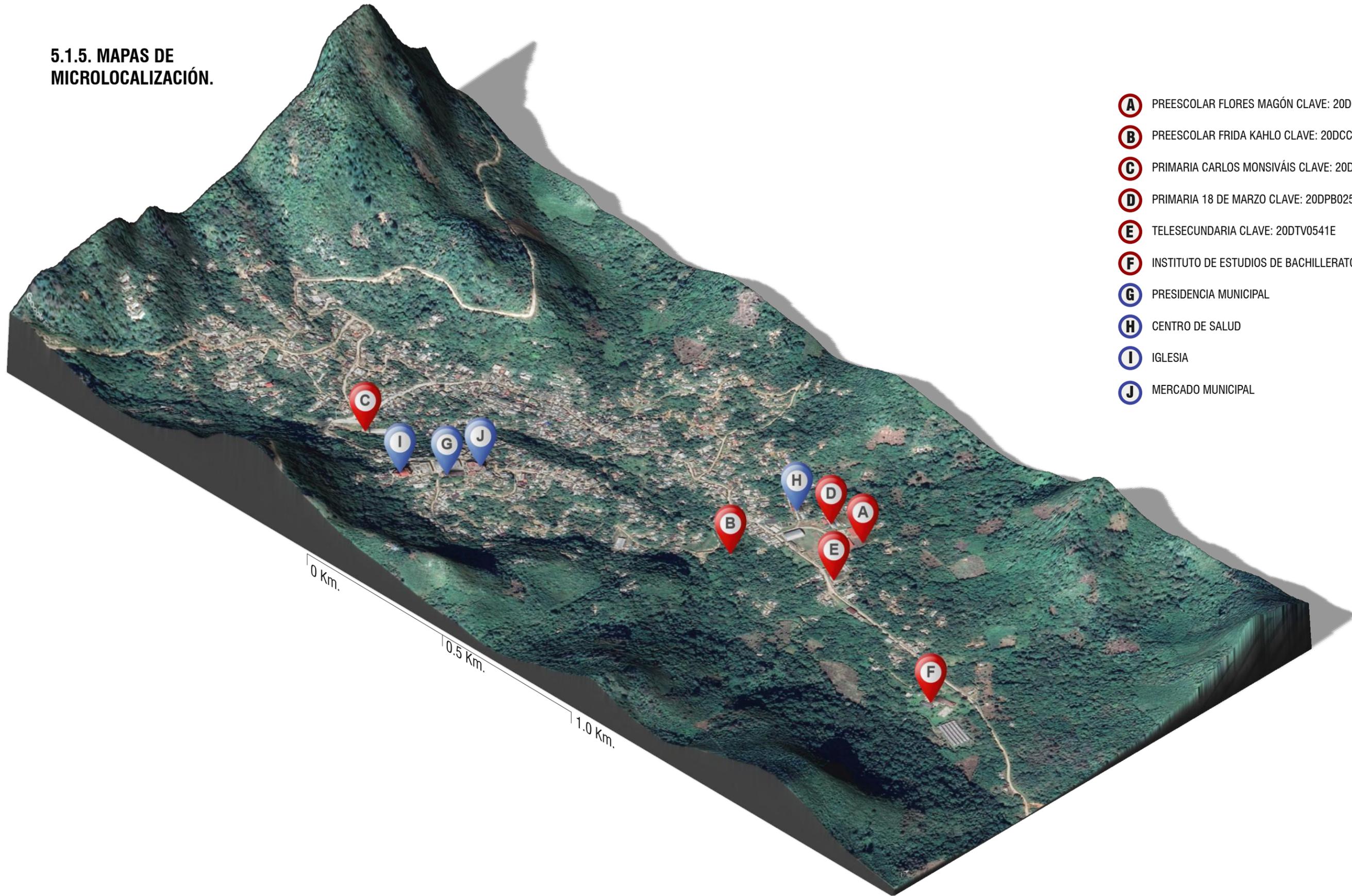
La población se encuentra asentada en las laderas de varios cerros llamados: Taad yuukp (cerro de la cruz), Xshootz Cuajp

(Cerro donde cantan los pájaros) Saps Na shoot (Cerro de tierra roja), Can -San-Cuajp (cerro de sal), Sushk Kats Cuajp (Cerro Verde) y Moushut-win (La cueva). todos estos cerros son importantes en la cultura de los camotlecos ya que cada uno guarda una historia.

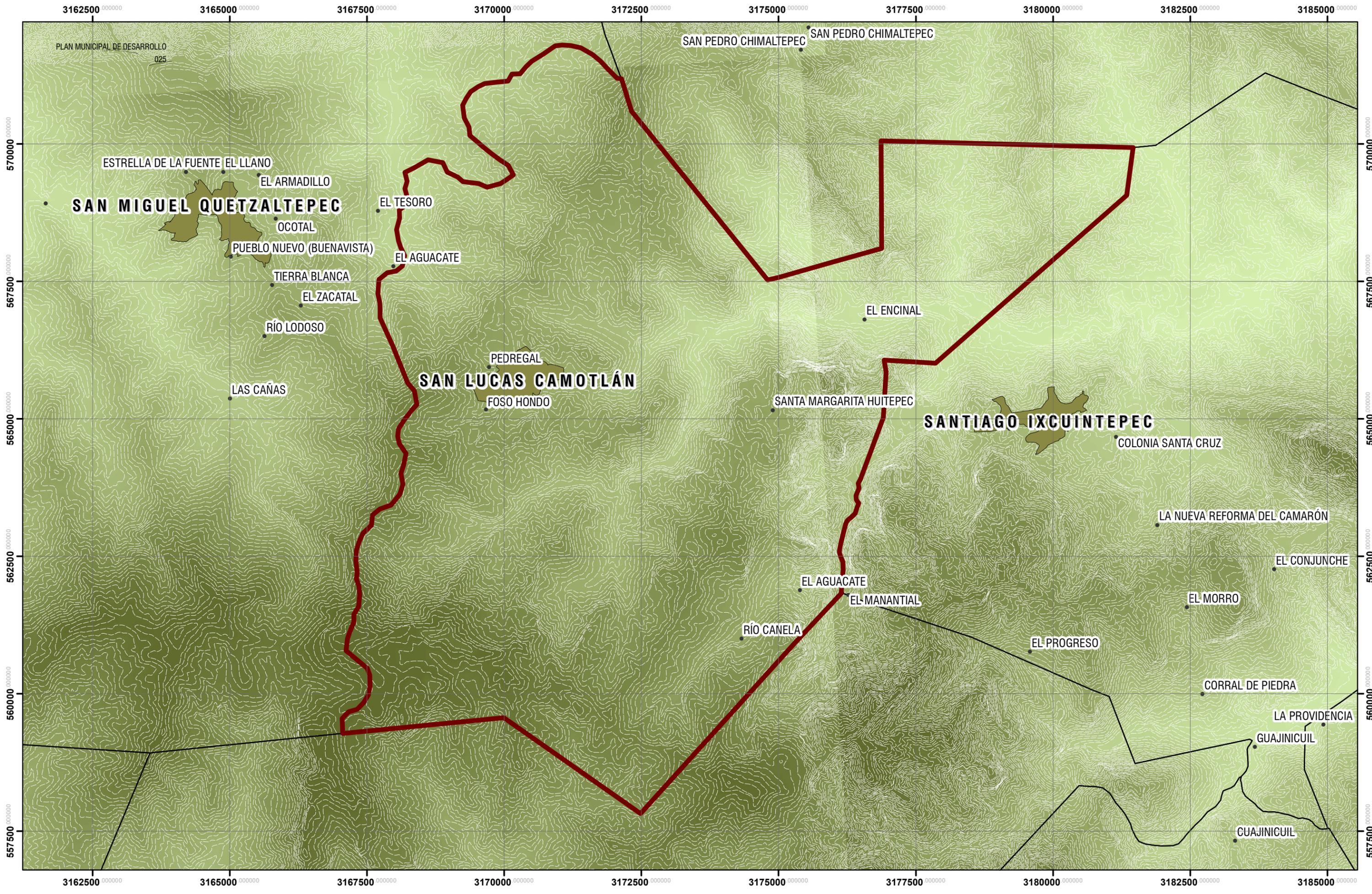
Las planicies dentro del territorio son aprovechadas para los asentamientos humanos y en casos particulares son lugares de cultivo

Existen varias cuevas en el territorio, pero hay una significativa, la cual está ubicada en medio del pueblo con más de 100 metros de camino hacia adentro, en ella pasa un río subterráneo. Esta cueva tiene importancia cultural para los lugareños, ya que realizan prácticas ceremoniales.

### 5.1.5. MAPAS DE MICROLOCALIZACIÓN.



- A** PREESCOLAR FLORES MAGÓN CLAVE: 20DCC0036T
- B** PREESCOLAR FRIDA KAHLO CLAVE: 20DCC24410
- C** PRIMARIA CARLOS MONSIVÁIS CLAVE: 20DPB2356W
- D** PRIMARIA 18 DE MARZO CLAVE: 20DPB02510
- E** TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0541E
- F** INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO NO. 219
- G** PRESIDENCIA MUNICIPAL
- H** CENTRO DE SALUD
- I** IGLESIA
- J** MERCADO MUNICIPAL



3162500 000000

3165000 000000

3167500 000000

3170000 000000

3172500 000000

3175000 000000

3177500 000000

3180000 000000

3182500 000000

3185000 000000

570000 000000

567500 000000

565000 000000

562500 000000

560000 000000

557500 000000

570000 000000

567500 000000

565000 000000

562500 000000

560000 000000

557500 000000

3162500 000000

3165000 000000

3167500 000000

3170000 000000

3172500 000000

3175000 000000

3177500 000000

3180000 000000

3182500 000000

3185000 000000

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
025

**SAN MIGUEL QUETZALTEPEC**

**SAN PEDRO CHIMALTEPEC**

**SAN LUCAS CAMOTLÁN**

**SANTIAGO IXCUINTEPEC**

ESTRELLA DE LA FUENTE

EL LLANO

EL ARMADILLO

OCOTAL

PUEBLO NUEVO (BUENAVISTA)

TIERRA BLANCA

EL ZACATAL

RÍO LODOSO

LAS CAÑAS

EL TESORO

EL AGUACATE

PEDREGAL

FOSO HONDO

EL ENCINAL

SANTA MARGARITA HUITEPEC

COLONIA SANTA CRUZ

LA NUEVA REFORMA DEL CAMARÓN

EL CONJUNCHE

EL AGUACATE

EL-MANANTIAL

EL MORRO

RÍO CANELA

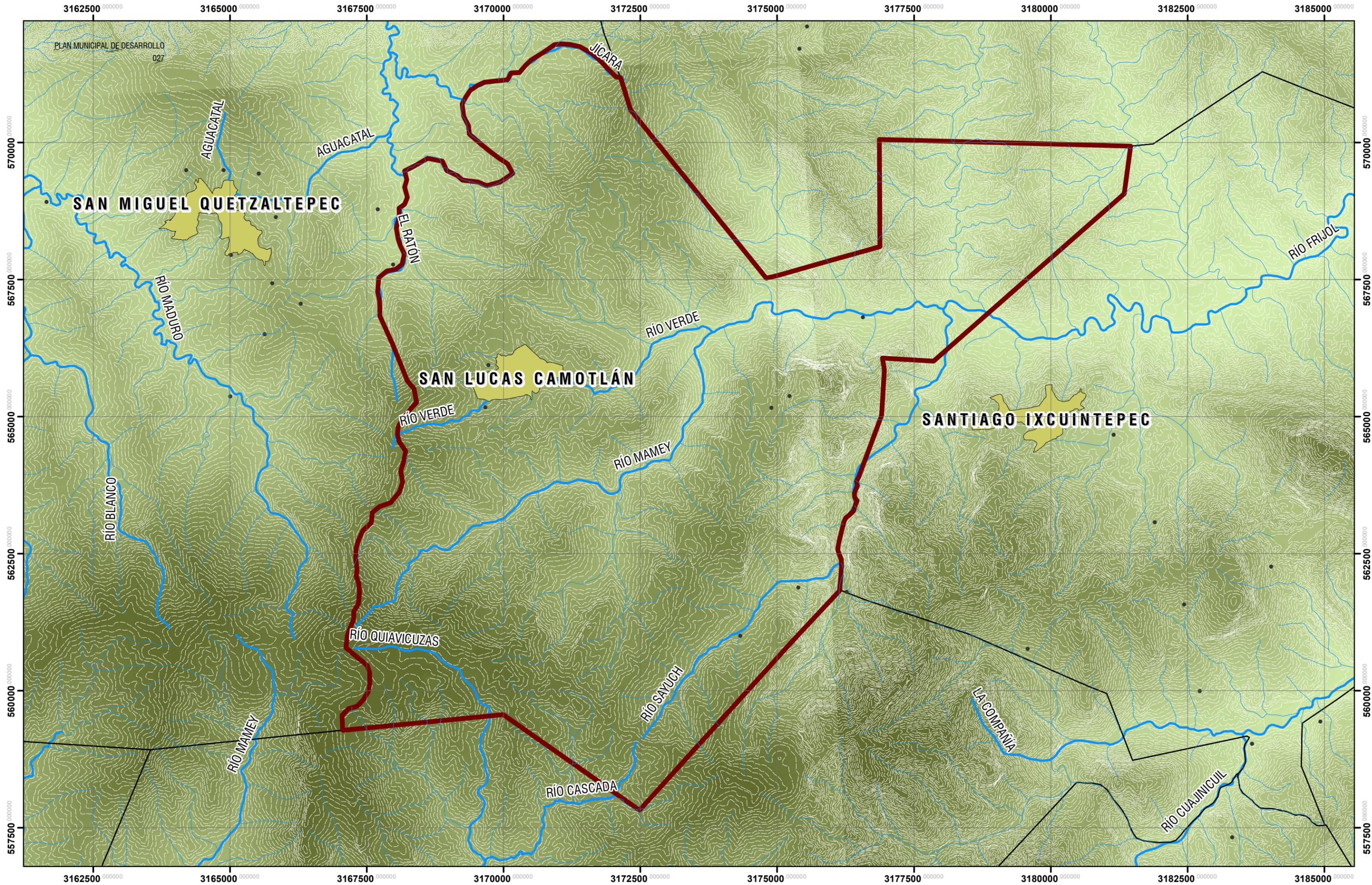
EL PROGRESO

CORRAL DE PIEDRA

LA PROVIDENCIA

GUAJINICUIL

CUAJINICUIL



## 5.2.2. HIDROGRAFÍA MEDIO FÍSICO

El agua en este municipio es abundante, se cuenta con varios manantiales que brotan de las montañas y suministran a la población de agua, se forman múltiples arroyos, el agua brota también en las veredas y los patios. Existen dos ríos importantes: el río Verde y el río Mamey, éstos a su paso se van uniendo arroyos perennes que brotan de las montañas e intermitentes en la época de lluvias (junio a septiembre).

El río Verde tiene su origen en la parte alta del sitio 4 (Paraje La Cruz, altitud del sitio: 1513 metros m.s.n.m. y ubicación geográfica de 16° 56' 14.79" Latitud Norte y 95° 43' 11.20" Longitud Oeste). La parte más alta del cerro donde nace el Río Verde se encuentra protegida de vegetación. Este cerro es denominado por los lugareños como: "Kong Cuajkp" y es el parte-aguas de donde nacen pequeños escurrimientos, algunos de ellos se dirigen hacia el Oeste, Noroeste y Suroeste, para posteriormente formar el Río Maduro, el cual después de una larga trayectoria se une al río Papaloapan en la localidad de Tlacotalpan, Veracruz, para finalmente desembocar al Golfo de México en la localidad de Alvarado. Los otros escurrimientos que se dirigen hacia el Este y Sureste forman el Río Mamey, y el escurrimiento hacia el Noreste forma el Río Verde; este río atraviesa por la localidad y a 7 kilómetros aproximadamente se une con el Río Mamey, de ahí en adelante se le van uniendo otras corrientes de agua que después de un largo camino van a desembocar al puerto de Coatzacoalcos, Veracruz.

El Río Mamey nace en las faldas del Cerro Cal. La altura y el tipo de vegetación que cubre la mayor parte de este cerro, favorece la alimentación de pequeños escurrimientos superficiales que avanzan hacia diversas direcciones. En la parte baja de la localidad, se tiene una cascada muy llamativa con una altura aproximadamente de 100 metros, ubicada al este del pueblo, aproximadamente a 3 km.

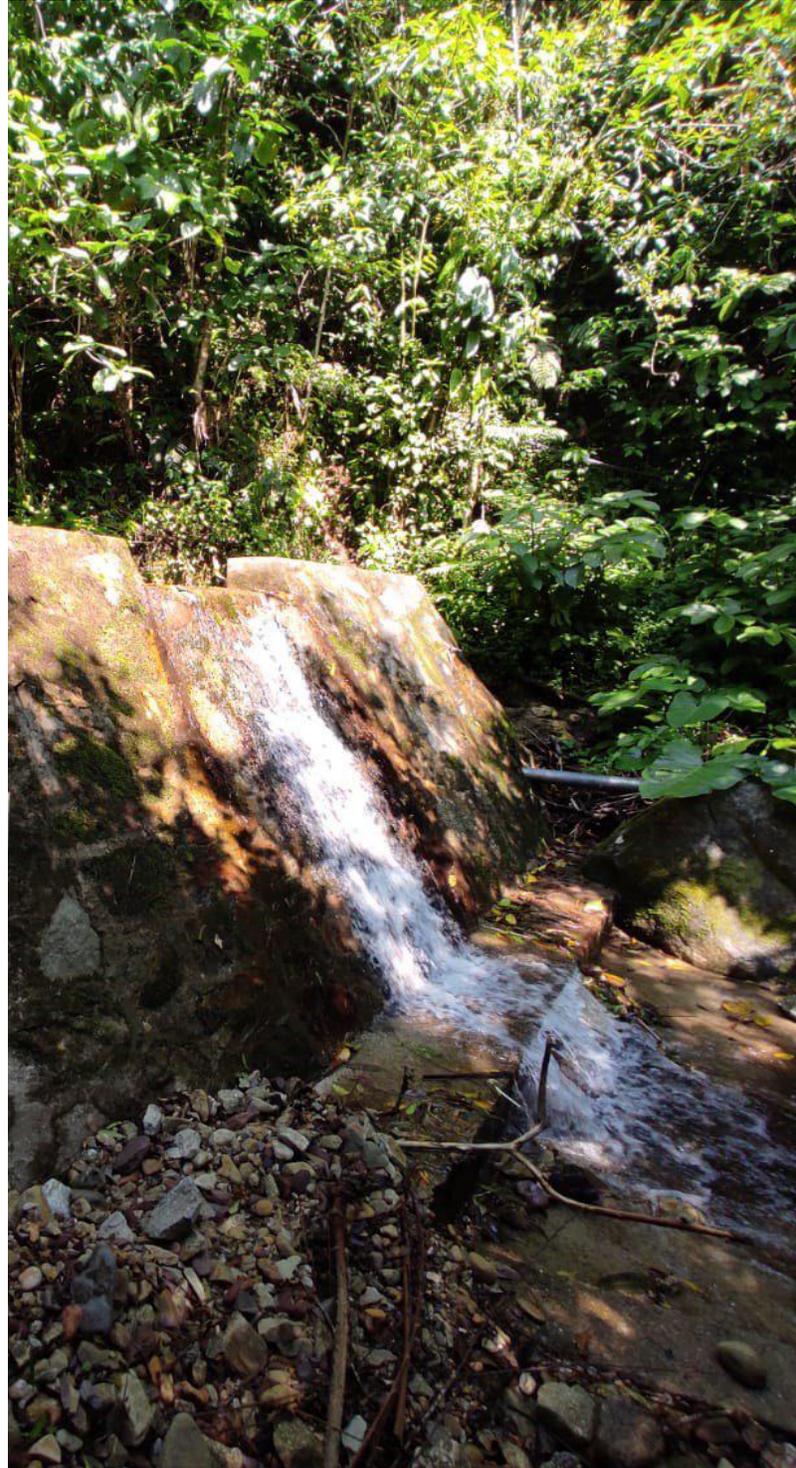


Imagen 03.- Arroyo que desemboca en Río Verde

### 5.2.3. USO DEL SUELO MEDIO FÍSICO



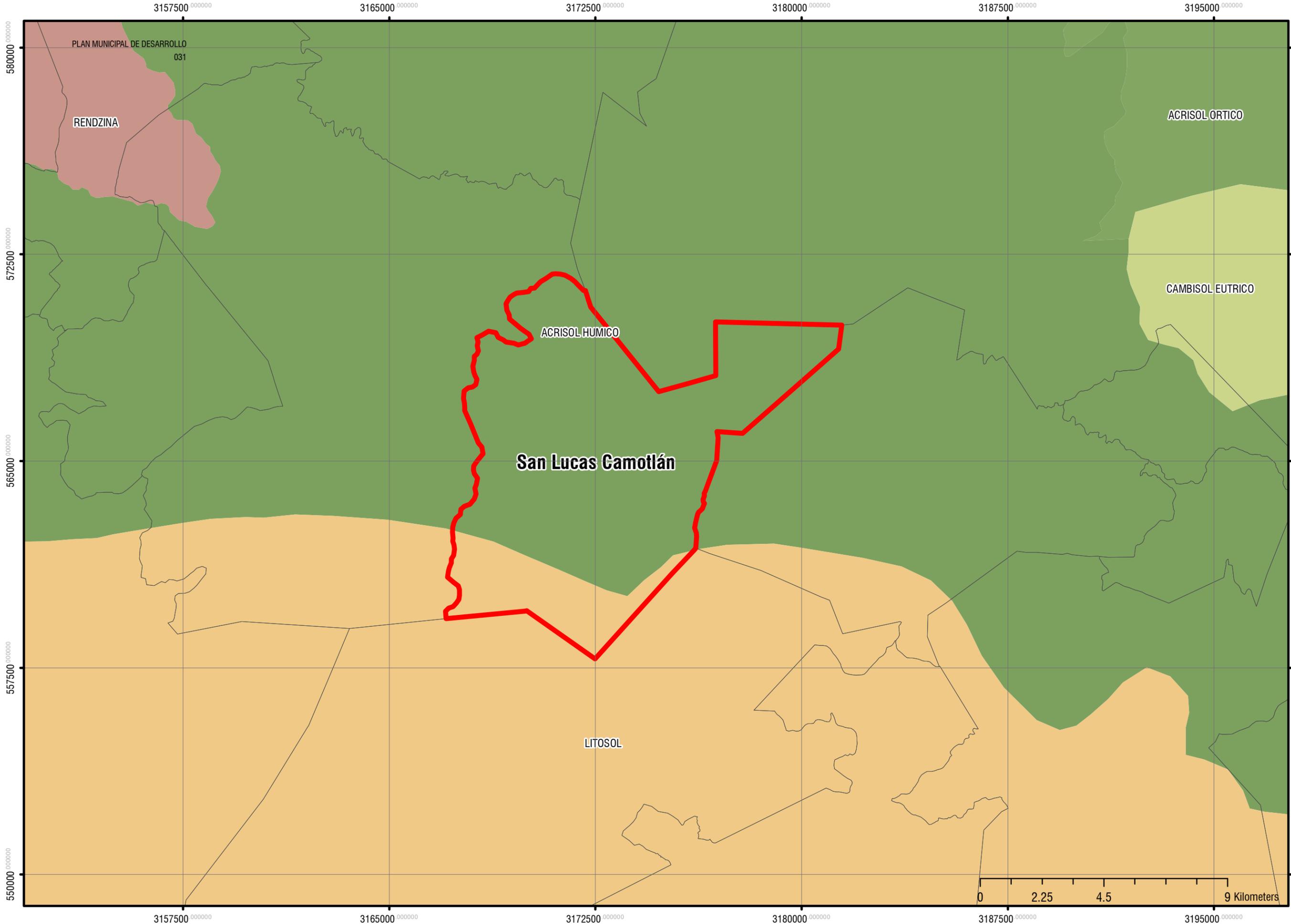
Imagen 04.- Cerro Verde

En la localidad se encuentran dos tipos de suelos: Luvisol (52.42%) y Leptosol (47.58%). El primero se caracteriza por desarrollarse dentro de las zonas con suaves pendientes o llanuras, en climas en los que existen notablemente definidas las estaciones secas y húmedas. El término deriva del vocablo latino luere que significa lavar, refiriéndose al lavado de arcilla de las capas superiores, para acumularse en las capas inferiores, donde frecuentemente se produce una acumulación de la arcilla y denota un claro enrojecimiento por la acumulación de óxidos de hierro. Mientras que los litosoles o leptosoles son un tipo de suelo con un espesor menor a 10 cm y un volumen total de menos del 20 % de tierra fina sobre afloramientos rocosos. No suelen ser muy aptos para la agricultura, pero pueden sustentar actividades de pastoreo.

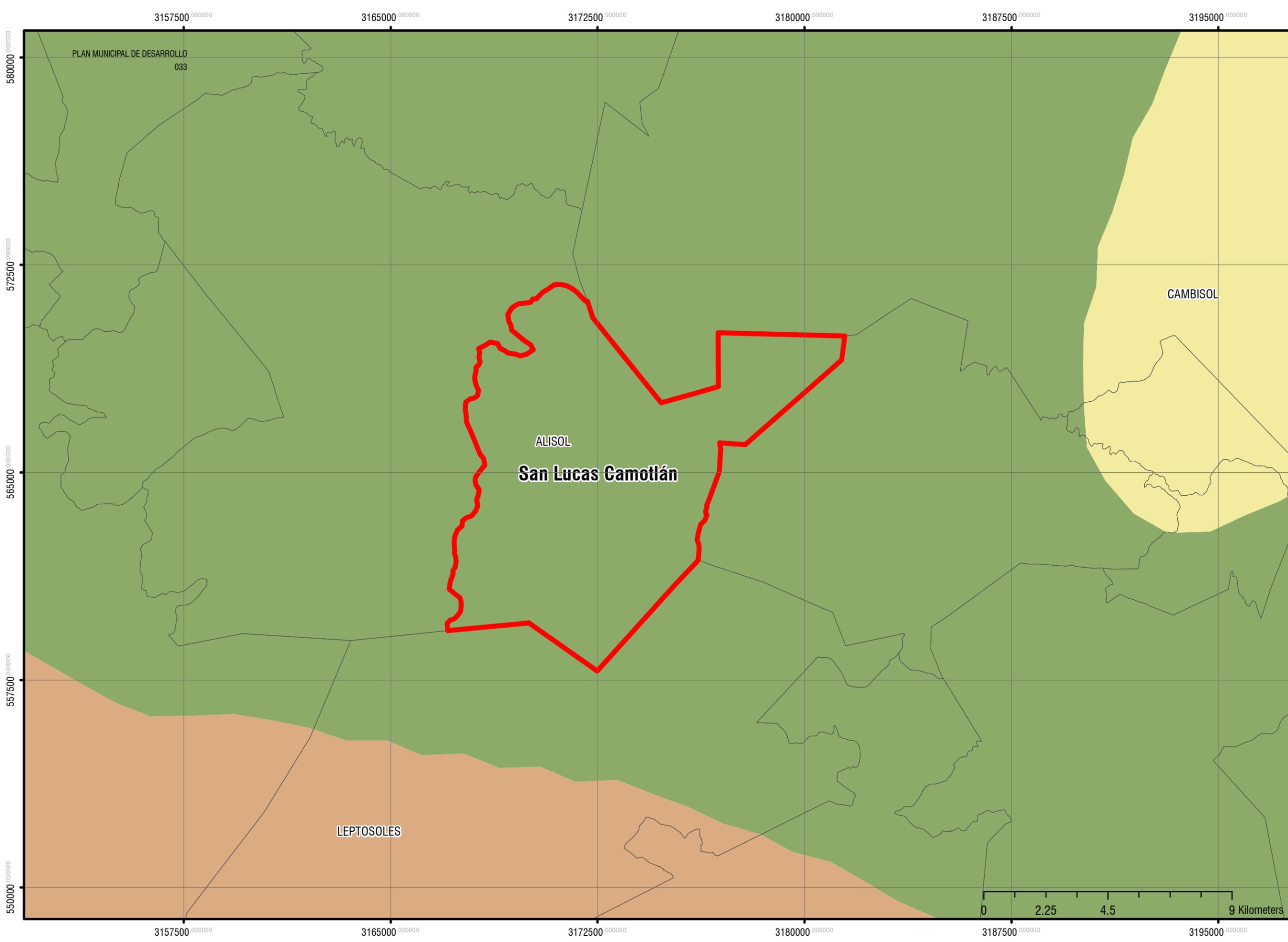
A pesar de su fertilidad, principalmente los usados para el cultivo, corren el riesgo de ser erosionados por la lluvia y el viento, pues la forma tradicional de siembra (roza, tumba y quema) los hace productivos por poco tiempo y al término de su ciclo, se les abandona sin llevar en ellos ningún proceso de regeneración de la cubierta vegetal original (Microregiones,2007). Los suelos del municipio, son utilizados para la agricultura y ganadería. Para lo cual, alternan estas actividades. En asamblea se designa un área para establecer el cerco comunal para meter a los ganados, los cuales los tienen algunos meses, terminado el periodo son llevados a otras zonas y el lugar que sirvió como cerco comunal es utilizado por los agricultores para sembrar su ancestral cultivo. Cada año se lleva a cabo esta práctica. En algunos casos los campesinos siembran maíz, frijol y calabaza en zonas ubicadas alrededor de la población, dejándolo descansar de uno a dos años.

# EDAFOLOGIA

ESC:1:125,000



- EDAFOLOGIA
- <all other values>
- DESCRIPCIO
- ACRISOL FERRICO
  - ACRISOL HUMICO
  - ACRISOL ORTICO
  - ACRISOL PLINTICO
  - ANDOSOL HUMICO
  - ANDOSOL MOLICO
  - ANDOSOL OCRICO
  - ANDOSOL VITRICO
  - ARENOSOL CAMBICO
  - CAMBISOL CALCICO (calcarico)
  - CAMBISOL CROMICO
  - CAMBISOL DISTRICO
  - CAMBISOL EUTRICO
  - CAMBISOL FERRALICO
  - CAMBISOL GLEYICO
  - CAMBISOL HUMICO
  - CAMBISOL VERTICO
  - CASTAÑOSEM HAPLICO
  - CASTAÑOSEM CALCICO
  - CASTAÑOSEM LUVICO
  - CHERNOZEM CALCICO (calcarico)
  - CHERNOZEM HAPLICO
  - CHERNOZEM LUVICO
  - FEOZEM CALCARICO
  - FEOZEM GLEYICO
  - FEOZEM HAPLICO
  - FEOZEM LUVICO
  - FLUVISOL CALCARICO
  - FLUVISOL DISTRICO
  - FLUVISOL EUTRICO
  - FLUVISOL GLEYICO
  - GLEYSOL CALCARICO (calcarico)
  - GLEYSOL EUTRICO
  - GLEYSOL HUMICO
  - GLEYSOL MOLICO
  - GLEYSOL PLINTICO
  - GLEYSOL VERTICO
  - HISTOSOL EUTRICO
  - LITOSOL
  - LUVISOL ALBICO
  - LUVISOL CALCICO
  - LUVISOL CROMICO
  - LUVISOL FERRICO
  - LUVISOL GLEYICO
  - LUVISOL ORTICO
  - LUVISOL PLINTICO
  - LUVISOL VERTICO
  - NITOSOL DISTRICO
  - NITOSOL EUTRICO
  - PLANOSOL DISTRICO
  - PLANOSOL EUTRICO
  - PLANOSOL HUMICO
  - PLANOSOL MOLICO
  - PLANOSOL SOLODICO
  - RANKER
  - REGOSOL CALCARICO
  - REGOSOL DISTRICO
  - REGOSOL EUTRICO
  - RENDZINA
  - SOLONCHAK GLEYICO
  - SOLONCHAK MOLICO
  - SOLONCHAK ORTICO
  - SOLONCHAK TAKIRICO
  - SOLONETZ ALBICO
  - SOLONETZ ORTICO
  - VERTISOL CROMICO
  - VERTISOL PELICO
  - XEROSOL CALCICO
  - XEROSOL GYPSICO
  - XEROSOL HAPLICO
  - XEROSOL LUVICO
  - YERMOSOL CALCICO
  - YERMOSOL GYPSICO
  - YERMOSOL HAPLICO
  - YERMOSOL LUVICO
  - YERMOSOL TAKIRICO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
033

ALISOL  
**San Lucas Camotlán**

CAMBISOL

LEPTOSOLES

# SUELO PREDOMINANTE

ESC:1:125,000



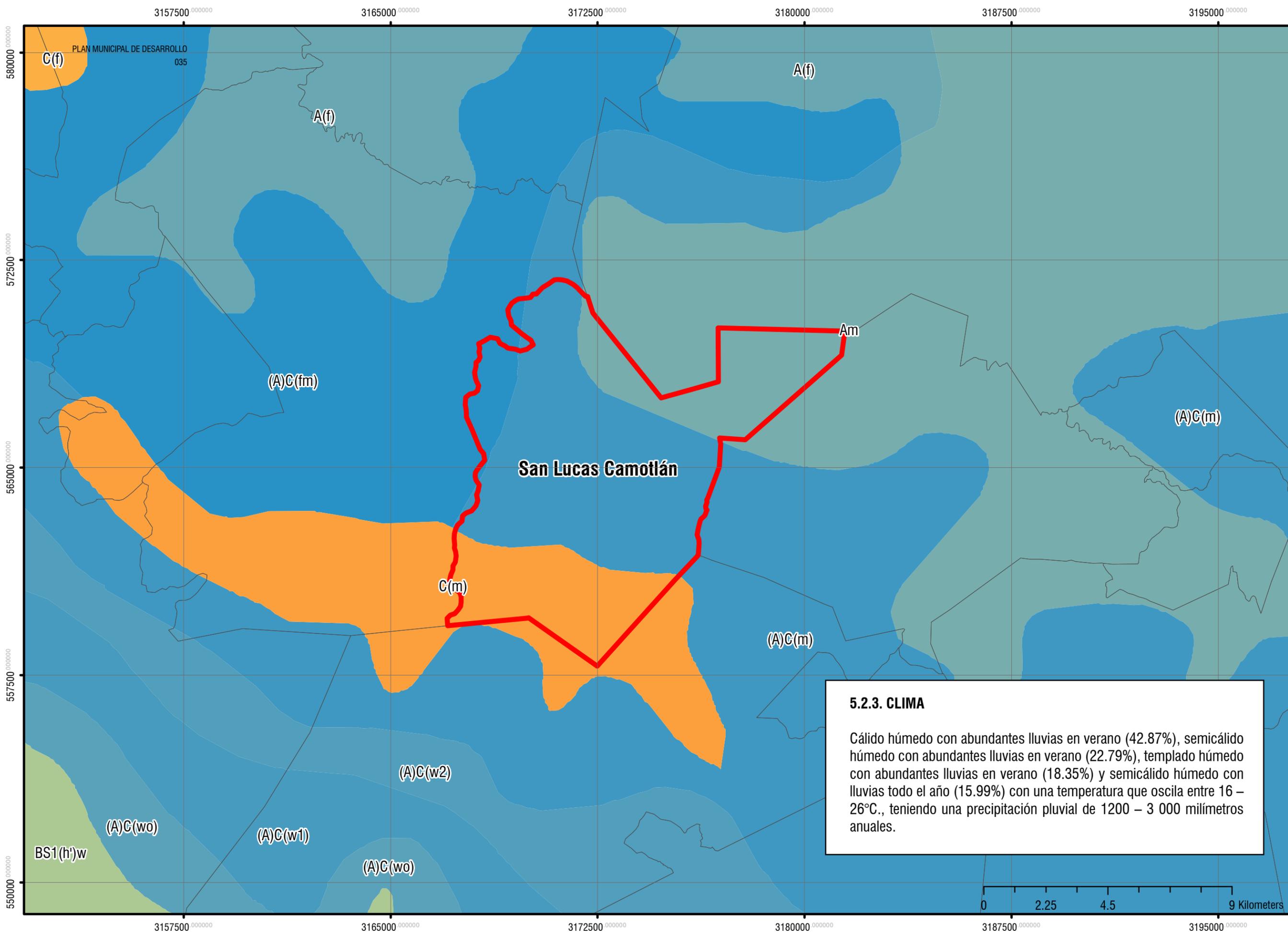
## SUELO PREDOMINANTE

<all other values>

### UNIDAD\_SUE

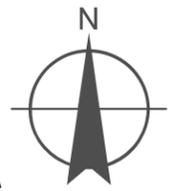
- ACRISOL
- ALISOL
- ANDOSOL
- ARENOSOL
- CALCISOL
- CAMBISOL
- FEOZEM
- FLUVISOL
- GLEYSOL
- KASTAÑOZEM
- LEPTOSOLE
- LEPTOSOLES
- LUVISOL
- NITISOL
- PLANOSOL
- REGOSOL
- SOLONCHAK
- SOLONETZ
- VERTISOL





# CLIMA

ESC:1:125,000

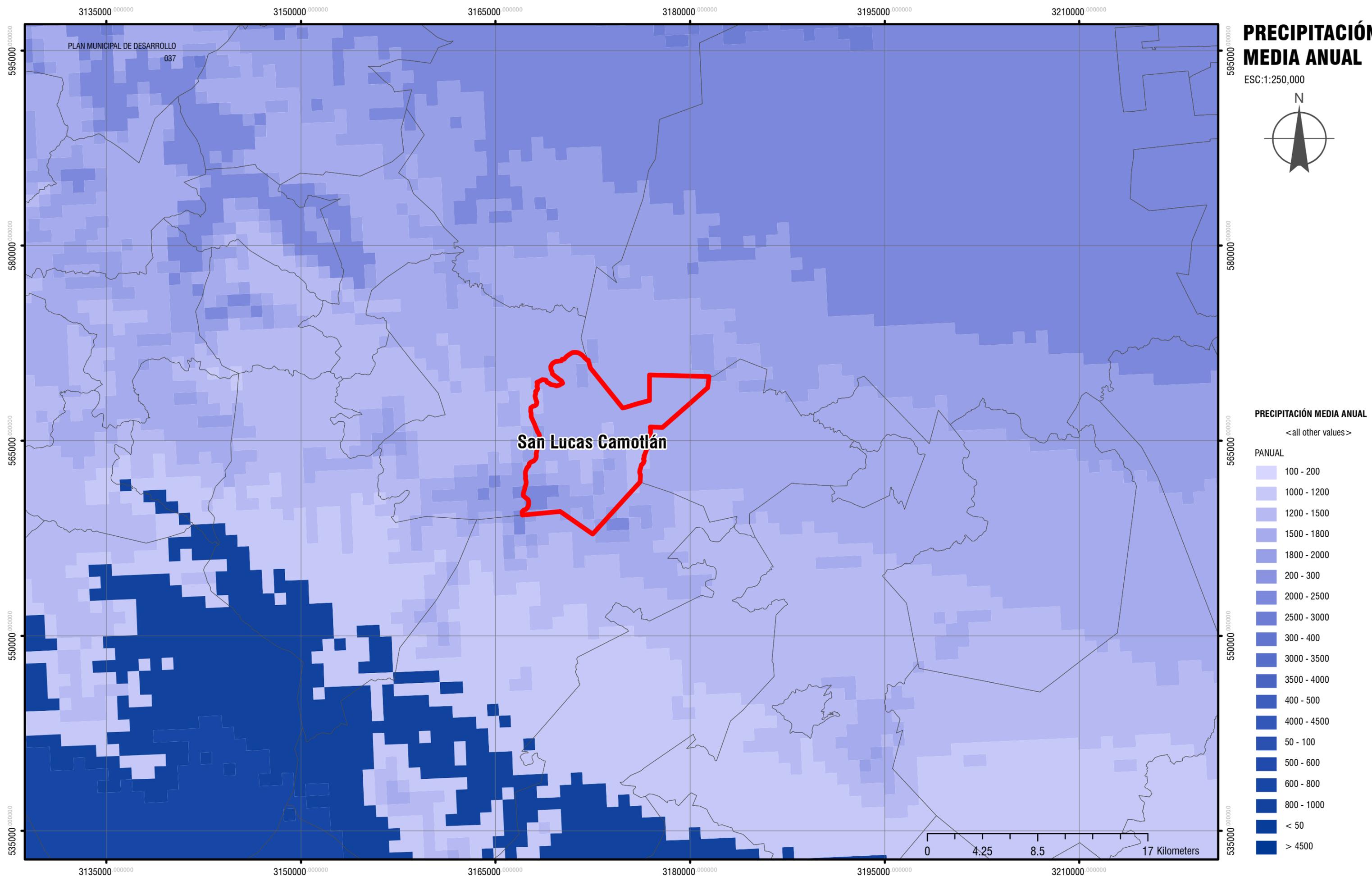


- CLIMA  
< all other values >
- CLIMA\_TIPO, CLIMA\_TIPO, CLIMA\_TIPO
  - (A)C(fm), (A)C(fm), (A)C(fm)
  - (A)C(m)(f), (A)C(m)(f), (A)C(m)(f)
  - (A)C(m), (A)C(m), (A)C(m)
  - (A)C(w1), (A)C(w1), (A)C(w1)
  - (A)C(w2), (A)C(w2), (A)C(w2)
  - (A)C(wo), (A)C(wo), (A)C(wo)
  - (A)C(wo)x', (A)C(wo)x', (A)C(wo)x'
  - A(f), A(f), A(f)
  - Am(f), Am(f), Am(f)
  - Am, Am, Am
  - Aw1(x), Aw1(x'), Aw1(x')
  - Aw1, Aw1, Aw1
  - Aw2(x), Aw2(x'), Aw2(x')
  - Aw2, Aw2, Aw2
  - Awo(x'), Awo(x'), Awo(x')
  - Awo, Awo, Awo
  - BS1(h')(x), BS1(h')(x'), BS1(h')(x')
  - BS1(h')w, BS1(h')w, BS1(h')w
  - BS1h(x), BS1h(x), BS1h(x)
  - BS1hw, BS1hw, BS1hw
  - BS1k\*w, BS1k\*w, BS1k\*w
  - BS1k(x), BS1k(x), BS1k(x)
  - BS1kw, BS1kw, BS1kw
  - BShs, BShs, BShs
  - BSks, BSks, BSks
  - BSo(h')(x), BSo(h')(x'), BSo(h')(x')
  - BSo(h')w, BSo(h')w, BSo(h')w
  - BSoh(x), BSoh(x), BSoh(x)
  - BSohw, BSohw, BSohw
  - BSok\*w, BSok\*w, BSok\*w
  - BSok(x), BSok(x), BSok(x)
  - BSokw, BSokw, BSokw
  - BW(h')(x), BW(h')(x'), BW(h')(x')
  - BW(h')s, BW(h')s, BW(h')s
  - BW(h')w, BW(h')w, BW(h')w
  - BWh(x), BWh(x), BWh(x)
  - BWhs, BWhs, BWhs
  - BWhw, BWhw, BWhw
  - BWk(x'), BWk(x'), BWk(x')
  - BWks, BWks, BWks
  - BWkw, BWkw, BWkw
  - C(f), C(f), C(f)
  - C(m)(f), C(m)(f), C(m)(f)
  - C(m), C(m), C(m)
  - C(w1), C(w1), C(w1)
  - C(w1)x', C(w1)x', C(w1)x'
  - C(w2), C(w2), C(w2)
  - C(w2)x', C(w2)x', C(w2)x'
  - C(wo), C(wo), C(wo)
  - C(wo)x', C(wo)x', C(wo)x'
  - Cb'(m)(f), Cb'(m)(f), Cb'(m)(f)
  - Cb'(m), Cb'(m), Cb'(m)
  - Cb'(w1), Cb'(w1), Cb'(w1)
  - Cb'(w1)x', Cb'(w1)x', Cb'(w1)x'
  - Cb'(w2), Cb'(w2), Cb'(w2)
  - Cb'(w2)x', Cb'(w2)x', Cb'(w2)x'
  - Cb'(wo), Cb'(wo), Cb'(wo)
  - Cb's, Cb's, Cb's
  - Cs, Cs, Cs
  - E(T)CHw, E(T)CHw, E(T)CHw
  - EFHw, EFHw, EFHw

**5.2.3. CLIMA**

Cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (42.87%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (22.79%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (18.35%) y semicálido húmedo con lluvias todo el año (15.99%) con una temperatura que oscila entre 16 – 26°C., teniendo una precipitación pluvial de 1200 – 3 000 milímetros anuales.





# PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL

ESC:1:250,000



## PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL

<all other values>

PANUAL

- 100 - 200
- 1000 - 1200
- 1200 - 1500
- 1500 - 1800
- 1800 - 2000
- 200 - 300
- 2000 - 2500
- 2500 - 3000
- 300 - 400
- 3000 - 3500
- 3500 - 4000
- 400 - 500
- 4000 - 4500
- 50 - 100
- 500 - 600
- 600 - 800
- 800 - 1000
- < 50
- > 4500

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
037

**San Lucas Camotlán**

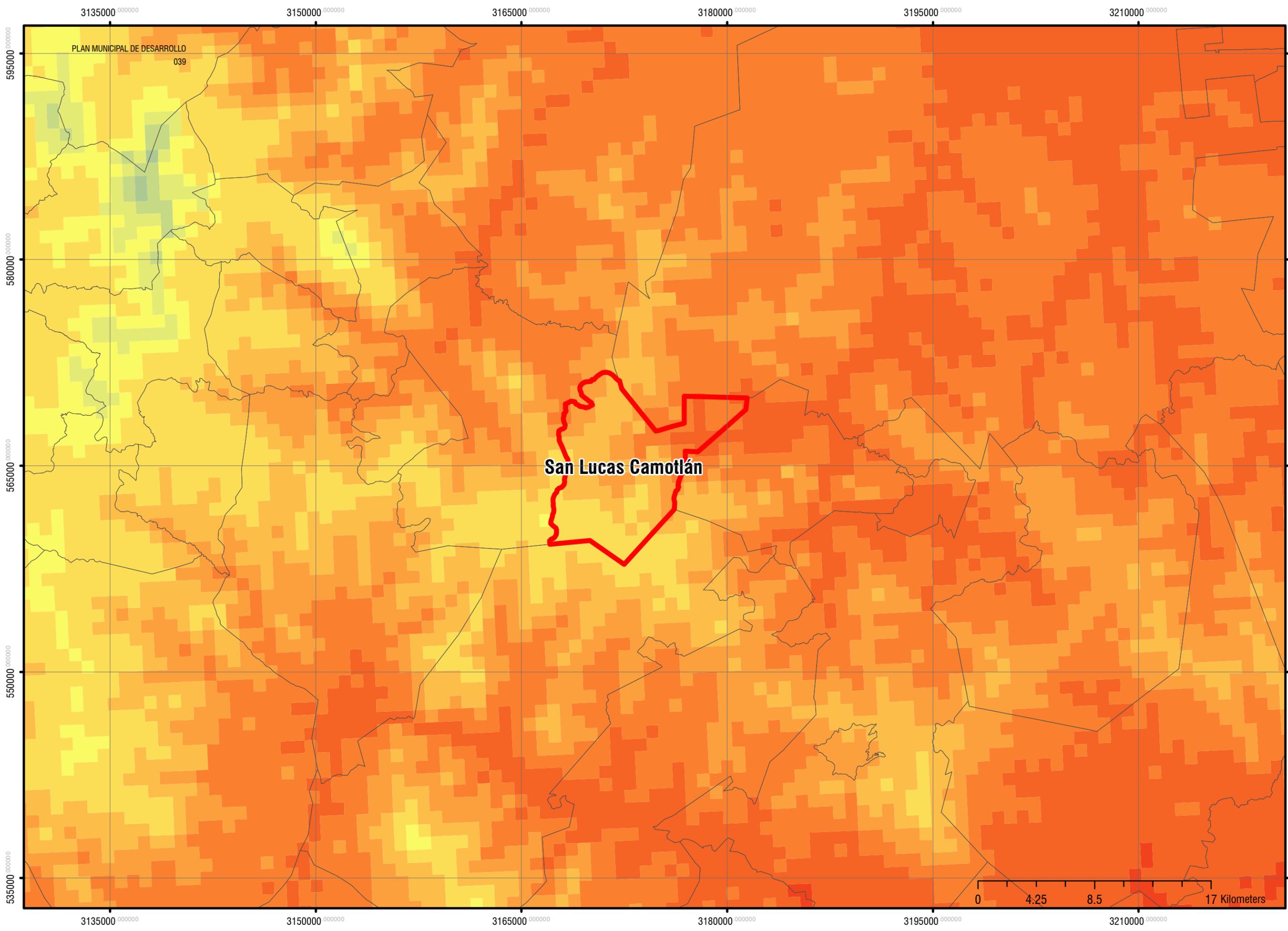
0 4.25 8.5 17 Kilometers

3135000 3150000 3165000 3180000 3195000 3210000

5950000  
5800000  
5650000  
5500000  
5350000

5950000  
5800000  
5650000  
5500000  
5350000

3135000 3150000 3165000 3180000 3195000 3210000



3135000.000000 3150000.000000 3165000.000000 3180000.000000 3195000.000000 3210000.000000

595000.000000  
580000.000000  
565000.000000  
550000.000000  
535000.000000

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
039

**San Lucas Camotlán**

# TEMPERATURA MEDIA ANUAL

ESC:1:250,000



## TEMPERATURA MEDIA ANUAL

<all other values>

- TEM\_C
- 1 - 2
  - 2 - 4
  - 6 - 8
  - 4 - 6
  - 8 - 10
  - 10 - 12
  - 12 - 14
  - 14 - 16
  - 16 - 18
  - 18 - 20
  - 20 - 22
  - 22 - 24
  - 24 - 26
  - 26 - 28
  - > 28

0 4.25 8.5 17 Kilometers

3135000.000000 3150000.000000 3165000.000000 3180000.000000 3195000.000000 3210000.000000

## 5.2.5. PRINCIPALES ECOSISTEMAS MEDIO FÍSICO

El área que aún se conserva es Cerro cal (2290 msnm), en el cual el tipo de vegetación es el Bosque Mesófilo de Montaña, el cual alberga especies como changos, tapires, venados, coyotes, entre otras. Estas especies se encuentran nombradas en la NOM-059-ECOL, 2000 en el estatus de peligro de extinción. Cabe hacer mención que este cerro se encuentra conservado debido a la lejanía del lugar. Para evitar que en años posteriores terminen con el bosque que resguarda el Cerro cal se recomienda declarar el área como área comunitaria protegida. Es importante mencionar que el Bosque Mesófilo de Montaña ocupa alrededor del 1% del territorio nacional, es decir, alrededor de 2 millones de hectáreas. Este tipo de bosque es muy necesario conservarlo ya que en él se encuentran especies que en ningún otro lugar se existen (especies endémicas), lo cual reviste gran importancia ecológica, Con la presencia de ésta área en el año 2007 el programa PROARBOL de la CONAFOR, les aprobó la solicitud para el pago de servicios ambientales con un monto de \$ 563,514.54 sin embargo no se le dio seguimiento. Con estos apoyos se pueden implementar estrategias conservacionistas, como primer punto el de informar y fomentar en toda la población el cuidado y protección al medio ambiente.



Imagen 05.- Vegetación sobre camino

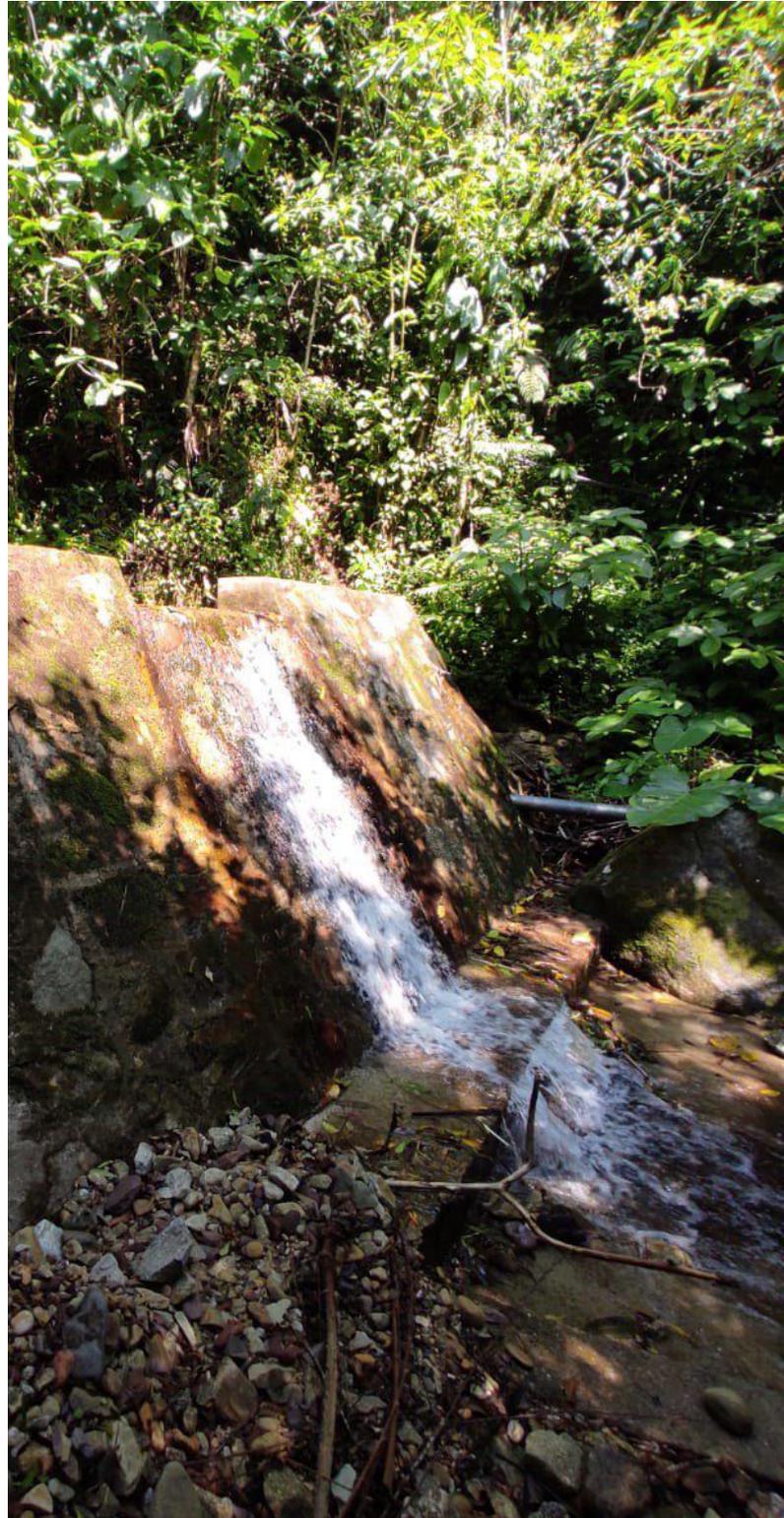


Imagen 06.- Arroyo que desemboca en el Ro Verde

## 5.2.6. RECURSOS NATURALES

### 5.2.6.1. AGUA

La contaminación del río verde se ve afectado por la presencia de aguas residuales (provenientes de las viviendas) que son vertidas a los arroyos y estas a su vez van a parar al río, el arrojamiento de botes de cloro y detergente arrojados por las personas que lavan la ropa en el río y el arrojamiento de animales muertos, ocasionan un grave daño a este recurso natural de vital importancia, este problema siempre se ha presentado, aunque en la actualidad con menor frecuencia, pero aún persiste. De acuerdo al diagnóstico realizado por la UNISTMO en el 2007 el 30% de la población de las familias lavan su ropa y trastes a los márgenes del Río Verde. Aun cuando este recurso natural es abundante, cada año es evidente su disminución, ya que las corrientes de agua han mermado, al grado de que algunas han desaparecido

### 5.2.6.2. SUELO

En cuanto a la contaminación con agroquímicos es nula ya que los productores no los utilizan. En donde hay alteración del suelo, es en terrenos que han utilizado para la siembra de maíz y frijol, debido a que después de haber levantado dos cosechas, este terreno queda erosionado, en donde solo da lugar al crecimiento de vegetación secundaria (arbustos); después del abandono, la naturaleza trata de restituir la vegetación, pero es un proceso lento y muchas de las especies originales no son recuperadas por la pobreza orgánica del suelo.

3157500.000000

3165000.000000

3172500.000000

3180000.000000

3187500.000000

3195000.000000

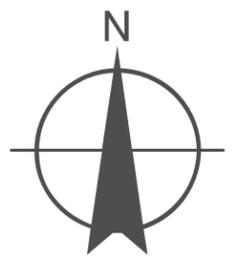
580000.000000  
572500.000000  
565000.000000  
557500.000000  
550000.000000

580000.000000  
572500.000000  
565000.000000  
557500.000000  
550000.000000

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
043

# VEGETACIÓN

ESC:1:125,000



## VEGETACION

descripcion

- AGRICULTURA DE HUMEDAD ANUAL
- AGRICULTURA DE HUMEDAD ANUAL Y PERMANENTE
- AGRICULTURA DE HUMEDAD ANUAL Y SEMIPERMANENTE
- AGRICULTURA DE HUMEDAD SEMIPERMANENTE
- AGRICULTURA DE RIEGO ANUAL
- AGRICULTURA DE RIEGO ANUAL Y PERMANENTE
- AGRICULTURA DE RIEGO ANUAL Y SEMIPERMANENTE
- AGRICULTURA DE RIEGO SEMIPERMANENTE
- AGRICULTURA DE TEMPORAL ANUAL
- AGRICULTURA DE TEMPORAL ANUAL Y PERMANENTE
- AGRICULTURA DE TEMPORAL ANUAL Y SEMIPERMANENTE
- AGRICULTURA DE TEMPORAL PLANTACION AGRICOLA PERMANENTE
- AGRICULTURA DE TEMPORAL SEMIPERMANENTE
- AGRICULTURA DE TEMPORAL SEMIPERMANENTE Y PERMANENTE
- ASENTAMIENTOS HUMANOS
- BOSQUE CULTIVADO PLANTACION FORESTAL PERMANENTE
- BOSQUE DE ENCINO
- BOSQUE DE ENCINO-PINO
- BOSQUE DE OYAMEL
- BOSQUE DE PINO
- BOSQUE DE PINO-ENCINO
- BOSQUE MESÓFILO DE MONTAÑA
- CUERPO DE AGUA
- DESPROVISTO DE VEGETACIÓN
- MANGLAR
- PALMAR INDUCIDO
- PASTIZAL CULTIVADO PERMANENTE
- PASTIZAL HALÓFILO
- PASTIZAL INDUCIDO
- POPAL
- SABANA
- SABANOIDE
- SELVA ALTA PERENNIFOLIA
- SELVA BAJA CADUCIFOLIA
- SELVA BAJA ESPINOSA CADUCIFOLIA
- SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA
- SIN VEGETACIÓN APARENTE
- TULAR
- VEGETACIÓN DE GALERÍA
- VEGETACIÓN HALÓFILO HIDRÓFILO
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE BOSQUE DE ENCINO
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE BOSQUE DE ENCINO-PINO
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE BOSQUE DE MEZQUITE
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE BOSQUE DE PINO
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE BOSQUE DE PINO-ENCINO
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE BOSQUE MESÓFILO DE MONTAÑA
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE MANGLAR
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE SELVA ALTA PERENNIFOLIA
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE SELVA BAJA CADUCIFOLIA
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE SELVA BAJA ESPINOSA CADUCIFOLIA
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE BOSQUE DE ENCINO
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE BOSQUE DE ENCINO-PINO
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE BOSQUE DE PINO
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE BOSQUE DE PINO-ENCINO
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE BOSQUE MESÓFILO DE MONTAÑA
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE SELVA ALTA PERENNIFOLIA
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE SELVA BAJA CADUCIFOLIA
- VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA
- VEGETACIÓN SECUNDARIA HERBÁCEA DE SELVA ALTA PERENNIFOLIA
- ZONA URBANA

**San Lucas Camotlán**



3157500.000000

3165000.000000

3172500.000000

3180000.000000

3187500.000000

3195000.000000

### 5.2.6.3. FLORA Y FAUNA RECURSOS NATURALES



Imagen 07.- Ave de traspatio

La demanda de leña para las cocinas, el aserrío de los árboles con diámetros mayores, la extracción de troncos para la construcción de viviendas, la necesidad de sembrar maíz y frijol para abastecer la demanda alimentaria y desarrollo de proyectos pecuarios, entre otras, son las actividades de mayor impacto en los bosques nativos, lo cual obliga a reducir la frontera forestal a las zonas de difícil acceso y/o de mayor lejanía a las vías principales de comunicación.

La reducción y/o eliminación de la cubierta vegetal trae consigo una serie de problemas medio-ambientales en el corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo, se presentan vientos con mayor velocidad, hay incremento en el cauce de los arroyos, y alejamiento de los mamíferos y aves silvestres. A mediano plazo, se agregan problemas de erosión, reducción de ejemplares de aves, mamíferos y reptiles, disminuye el cauce de los arroyos permanentes, y se presentan enfermedades infecciosas. A largo plazo, por mencionar sólo algunos impactos, se produce una alteración del ciclo hidrológico, hay modificación del rango de temperatura, y extinción de especies existentes, lo que contribuye de forma significativa al cambio climático de nuestro planeta. El problema de los escasos de agua, trae consecuencias que no solamente termina en las parcelas, sino tiene repercusión mundial, por lo tanto se

recomienda reglamentar el uso de estos recursos, programas de manejo de flora y fauna silvestre, reforestación, realizar obras de conservación de suelos y sobre todo hacer campañas de concientización sobre el cuidado de los bosques y la importancia de ellos, en esto último es donde están las bases para lograr la protección y cuidado del medio ambiente.

Mamíferos: Temazate, tapir, tepezcuintle, armadillo, tuza, tlacuache, comadreja, tejón, ardilla, zorrillo, jabalí, tigrillo león americano, puma, murciélago.

Aves silvestres: codorniz, tucán, paloma, zopilote, águila, correcaminos, tecolote, gavilán, guacamaya, perico, gorrión, cenizote, calandria petirrojo, chachalaca, pavo silvestre, zanate.

Reptiles: Serpientes nauyaca, sorda y coralillo. Además de lagartijas.

Especies acuáticas: Charal, tortugas, ranas, sapos.

Insectos: Hormiga, araña, tarántula, abejas, avispas, mariposas, gusanos entre los que destaca celidoptero urticante.

Animales domésticos: gallinas, pollos, guajolotes, patos, perros, gatos, burros, mulas, vacas, toros y cerdos.

Fauna Nociva: Ratones, cucarachas, mosquitos, pulgas, ácaros, y garrapatas.

## 5.3. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA

### 5.3.1. SOCIODEMOGRÁFICA

#### 5.3.1.1. POBLACIÓN

De acuerdo al Censo Nacional De Población De Vivienda Del 2020, la población total del municipio de San Lucas Camotlán es de 3,187 personas, de los cuales 1,648 (51.7 %) son mujeres y 1, 539 (48.3 %) son hombres.

El Diagnostico de Salud 2019 de Centro de Salud Rural de Nivel básico dentro de la comunidad, establece que la población total del municipio de San Lucas Camotlán es de 3214, siendo un 51.1% mujeres y 48.9% hombres, según la actualización del censo realizado casa por casa, mediante el llenado de la cedula de microdiagnóstico.

#### 5.3.1.2. ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO.

Del Censo Nacional De Población De Vivienda 2020 obtenemos la relación hombre - mujer, donde se establece que existen 93.3 hombres por cada 100 mujeres en el Municipio. La distribución poblacional por edad y por sexo refleja un incremento en la población femenina con referente a la masculina mayor a partir de los 15 años; en la población menor a esta, prevalece la población masculina. [Ver gráfica siguiente]

#### 5.3.1.3. POBLACIÓN INDÍGENA.

De acuerdo con el Censo Nacional De Población De Vivienda 2020, en el municipio existe un el 97.25 % de la población de San Lucas Camotlán habla una lengua indígena. La preservación de la lengua indígena en los municipios de la región es un factor común que determina las relaciones entre habitantes del municipio y la convivencia dentro de ella. Mucha de la enseñanza y tradiciones se han transmitido de forma oral generando un enriquecimiento de la cultura.

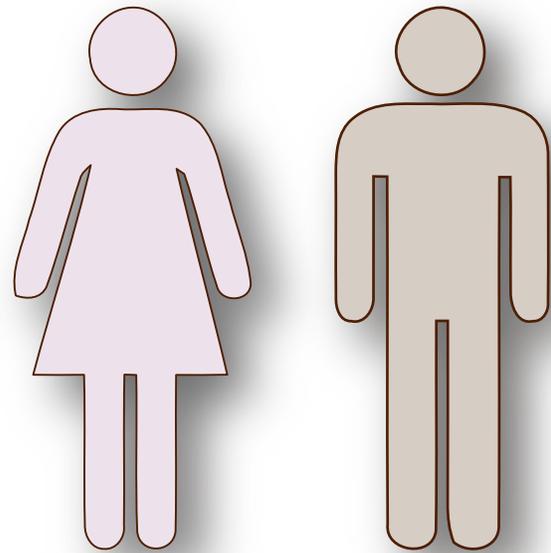
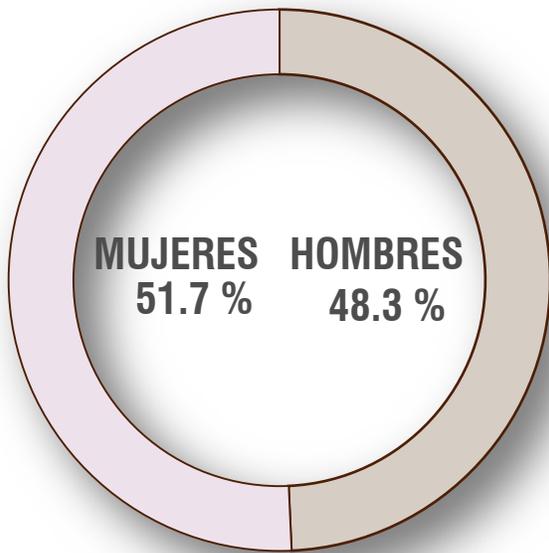
La relación de personas que hablan una lengua indígena y la relación de pertenencia que existe dentro del municipio se mantiene proporcional pues no existe una asociación de desventaja al hablar una lengua materna y el español.



Imagen 08.- Vecinos de la comunidad

## POBLACIÓN TOTAL Y POR SEXO

Los datos recabados por el Censo Nacional De Población 2020, establece una población total en el municipio de 3,187 habitantes, de los cuales 1,648 son mujeres (51.7 %) y 1,539 hombres, (48.3 %).



1,648 MUJERES 1,539 HOMBRES

FUENTE: INEGI 2020

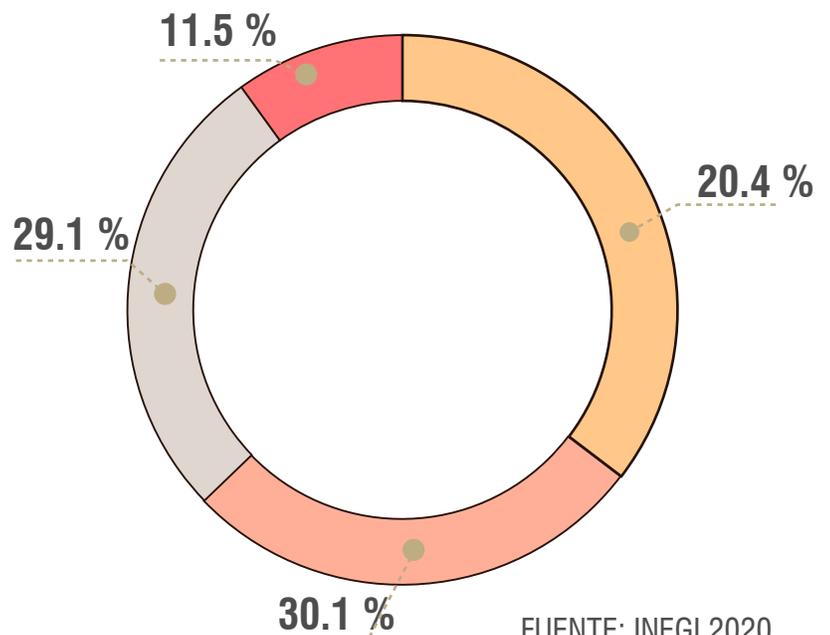
### NOTA:

De acuerdo al Diagnostico de Salud 2019 de Centro de Salud Rural de Nivel básico dentro de la comunidad; la población total del municipio de San Lucas Camotlán es de 3214, siendo un 51.1% mujeres y 48.9% hombres, según la actualización del censo realizado casa por casa, mediante el llenado de la cedula de microdiagnóstico.

## PORCENTAJE POBLACIONAL DE ACUERDO A GRUPOS DE EDADES

### EDADES

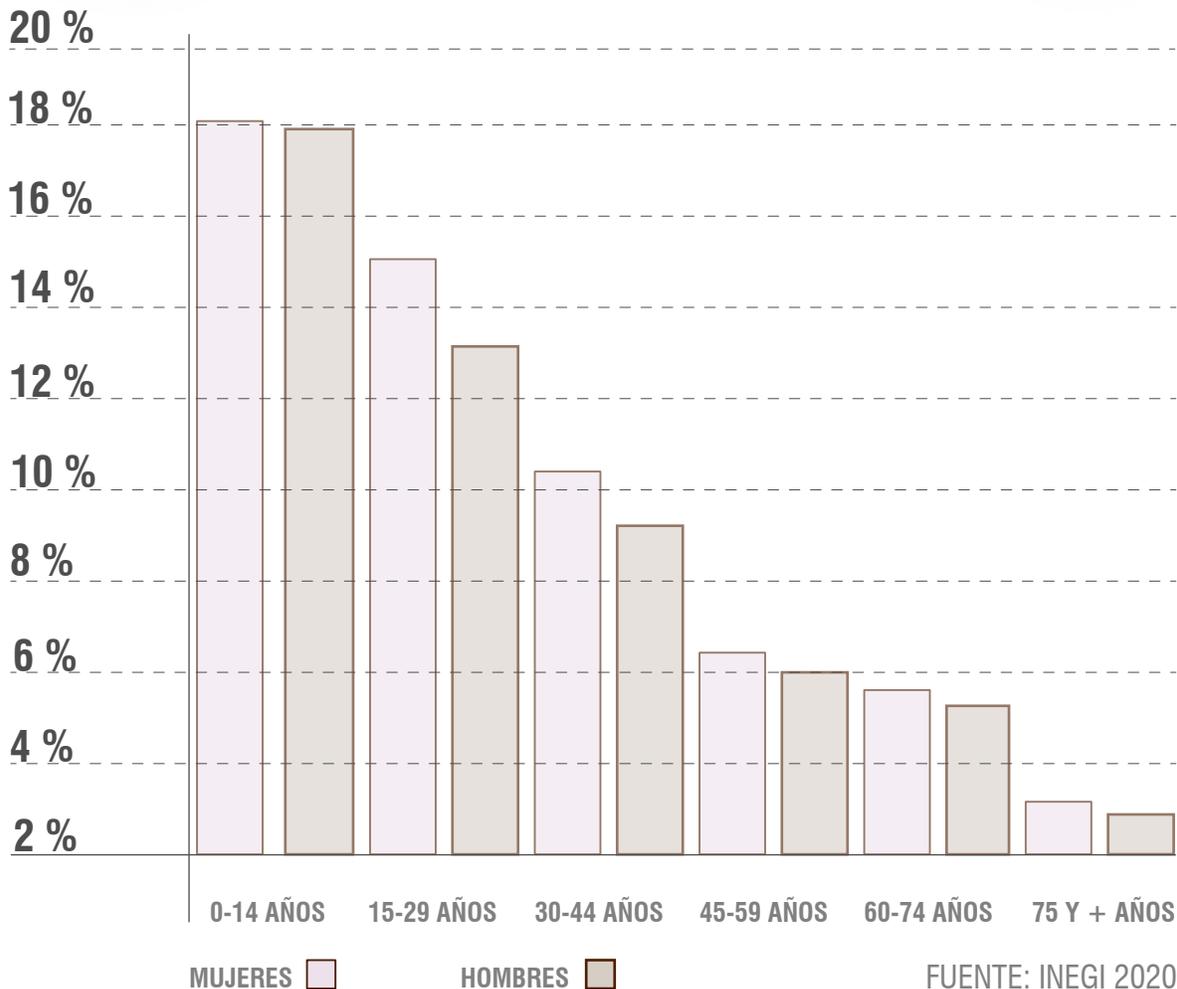
- 04 - 14 años
- 15 - 29 años
- 30 - 59 años
- 60 y más años



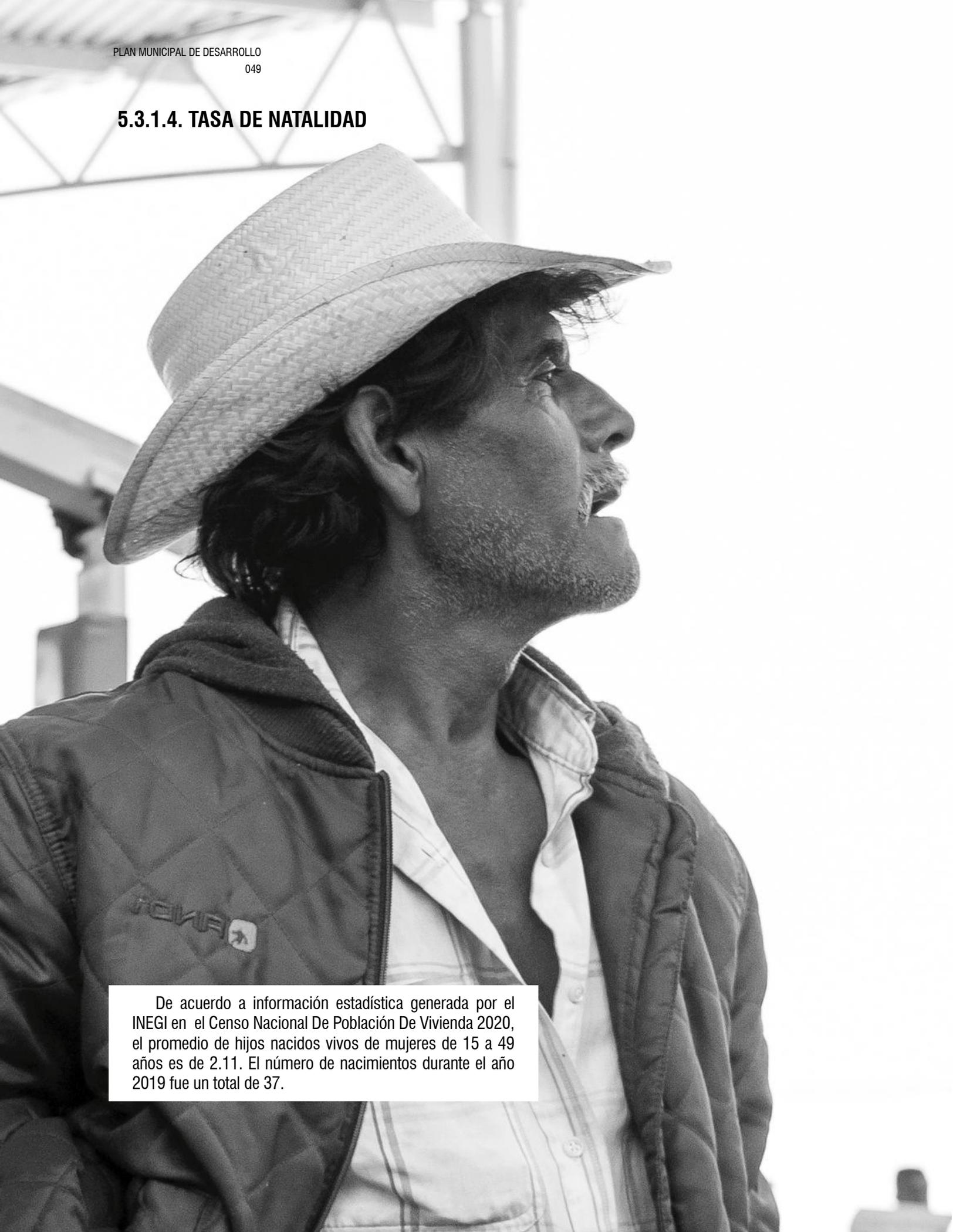
FUENTE: INEGI 2020

## DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL Y POR SEXO

Con base en el Censo Nacional De Población Y Vivienda 2020, obtenemos una relación hombre - mujer (siendo el comportamiento muy similar en los últimos años) de 93.3 hombres por cada 100 mujeres en el Municipio.



### 5.3.1.4. TASA DE NATALIDAD



De acuerdo a información estadística generada por el INEGI en el Censo Nacional De Población De Vivienda 2020, el promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 15 a 49 años es de 2.11. El número de nacimientos durante el año 2019 fue un total de 37.

### 5.3.1.5. DENSIDAD MIGRATORIA

De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 2018) a nivel nacional señala que EE.UU. es el destino prevaleciente con 55.2% de las causas migratorias internacionales. A nivel municipal emigran jóvenes mayores de 18 años de edad por salir a estudiar un nivel superior, o por trabajo. En los últimos años hay mayor índice de migración, aunque no están contabilizados y reflejados como información oficial.

#### CAUSAS PRINCIPALES DE MIGRACIÓN

##### INDICADORES DE MIGRACIÓN

INDICADORES DE MIGRACIÓN	TOTAL
Trabajo	51.9 %
Familiares	29.6 %
Educativas	18.5 %

FUENTE: INEGI CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

97.25 %

**PORCIENTO DE LA POBLACIÓN HABLA UNA LENGUA  
INDÍGENA**

Del Censo Nacional De Población Y Vivienda 2020, la conservación y preservación de la lengua materna en la comunidad de San Lucas Camotlán es de 97.25 %.

FUENTE: INEGI 2020

### 5.3.1.6. PORCENTAJE DE POBLACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO. ESCUELAS



Imagen 09.- Escuela Primaria 18 de Marzo

Según datos recabados por el Censo Nacional De Población De Vivienda 2020, el porcentaje de la población de 15 años y más con escolaridad básica es de 67 %; con instrucción media superior es de 14.2 %; con instrucción superior es de 1.2 %; sin escolaridad el porcentaje representativo es de 17.5 %.

De la población de 6 a 11 años, el 97.5 % asiste a la escuela. De la población de 12 a 14 años, el 80.1 % asiste a la escuela. De la población de 15 a 24 años, el 21 % asiste a la escuela.

La población de 15 años y más que solo cuentan con escolaridad básica representa un 67 %.

### 5.3.1.7. TOTAL DE ESCUELAS

Según el Directorio de Instituciones Educativas en México en San Lucas Camotlán existen 7 instituciones educativas de carácter público de acuerdo al diagnóstico de Salud 2019 del Centro de Salud Rural de Nivel básico registra los centros de educación de la comunidad bajo las siguientes condiciones.

## ESCOLARIDAD

# 67 %

**DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS  
CUENTAN CON ESCOLARIDAD BÁSICA**

La población de 15 años y más que cuentan con instrucción media superior representa un porcentaje de 14.2 %; con instrucción superior representa un 1.2 %; sin escolaridad el porcentaje representativo es de 17.5 %.

94.8 %

**DE LA POBLACIÓN ENTRE 15 Y 24 AÑOS ES ALFABETA**

De la población de 6 a 11 años, el 97.5 % asiste a la escuela. De la población de 12 a 14 años, el 80.1 % asiste a la escuela. De la población de 15 a 24 años, el 21 % asiste a la escuela.

### **5.3.1.8. TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES PARTICULARES**

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) documenta 802 viviendas particulares, de las cuales 651 se encuentran habitadas.

El rezago social dentro de la comunidad se ve enmarcado por la carencia en las viviendas. Un 29.3 % de las viviendas tienen piso de tierra y el 79.6 % de las viviendas habitadas poseen un sistema de drenaje. Acorde con la ficha técnica CG - COPLADE 2021, el 12.3 % de las viviendas cuentan con paredes precarias

### **5.3.1.9. TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES**

El promedio de ocupantes en las viviendas habitadas es de 4 personas por vivienda según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) quienes representan una familiar nuclear.

A pesar de que el número de habitantes por vivienda se mantiene en 4 personas la distancia y separación de las viviendas entre sí genera implicaciones dentro de la dinámica familiar, además esta separación o fragmentación de familias es debido al anterior programa “prospera” que como requisito a ingresar a ella es de vital importancia ser una familia nuclear.

### **5.3.1.10. HOGARES CON JEFATURA FEMENINA**

Es necesario precisar que aunque los indicadores del Censo de Población y Vivienda 2020 no muestren el número de hogares encabezados por mujeres jefas de familia, en 2019 se registraron 15 madres solteras en el registro según el Diagnóstico De Salud 2019, siendo las madres solteras uno de los grupos vulnerables económicamente al no existir mecanismos de protección aduecuados para asistencia.



Imagen 10.- Viviendas en el centro de la Comunidad

VIVIENDA

4.0

PERSONAS POR VIVIENDA

# 900

## FAMILIAS REGISTRADAS EN LA COMUNIDAD

De acuerdo al Diagnostico de Salud 2019 de Centro de Salud Rural de Nivel básico dentro de la comunidad en San Lucas Camotlán existen 900 familias de las cuales 795 (88.33%) son familias nucleares, 63 (7.0%) son familias extensas y 42 (4.67%) son familias extensas compuestas.

### **5.3.1.11. PERSONAL MÉDICO**

#### **UNIDAD MEDICA**

De acuerdo al Diagnostico de Salud 2019 el Centro de Salud Rural de Nivel básico la comunidad cuenta con personal médico, actualmente consiste de cinco personas. (0.1% del total de médicos en la entidad). Integrado por un médico de base, un médico becario, dos pasantes de enfermería en servicio social y un pasante de odontología en servicio social.

### **5.3.1.12. UNIDADES MÉDICAS**

El municipio cuenta con un Centro de Salud Rural de Nivel básico el cual brinda atención médica de primer nivel a la población cubriendo un 0.1% del total de unidades médicas del estado



Imagen 11.- Centro de Salud de la Comunidad

### 5.3.2.1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

### 5.3.2.2. PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS O POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS

#### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN SEXO, 2020

INDICADORES DE LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
Población económicamente activa <sup>1</sup>	N/D	N/D	N/D	88.1 %	11.9 %
Ocupada	N/D	N/D	N/D	98.9 %	99.7 %
Desocupada	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Población económicamente no activa <sup>2</sup>	68.1 %				

FUENTE: INEGI CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

<sup>1</sup>Porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa.

<sup>2</sup>Porcentaje de la población de 12 años y más No Económicamente Activa.

El municipio de San Lucas Camotlán se caracteriza por el desarrollo de actividades primarias, destacándose principalmente la producción de café, seguido el cultivo de granos básicos.

La producción de café es de las principales actividades económicas de familias dentro de la localidad, que aprovecha la ubicación geográfica, la composición del suelo que favorece el cultivo, no necesitar de sistemas de riego industrializados y su baja complejidad de transporte y almacenaje. La cosecha de café se ve reducida a 1-2 veces por año debido a su forma de producción. Su comercialización es una fuente de ingresos para las familias que cultivan el producto siendo esta insuficiente dada la periodicidad de la cosecha y su bajo precio en el mercado local.

La producción de maíz, frijol, y chile pasilla es el resultado del cultivo para el autoconsumo, no representa una forma de ingresos económicos constante.

El empleo de hombres como obreros dentro de la comunidad es reducido producto de la ausencia de empleadores y fuentes de trabajo dando como resultado la migración de hombres jóvenes a otras zonas de la ciudad y del país, en la mayoría de los casos la región norte, para trabajar como obreros en zonas de mayor empleabilidad. Las mujeres jóvenes de la comunidad

migran de la comunidad a zonas donde la empleabilidad que las requiere es de tipo domestico siendo esta actividad una fuente de ingresos para ellas y sus familias.

Existe una carga laboral impuesta a las mujeres, a las que se les asignan las responsabilidades del hogar, la crianza de los hijos, se les responsabiliza de realizar labores del campo y el acarreo de leña, siendo el soporte de los núcleos familiares.

# 31.6 %

## DE LA POBLACIÓN SON PERSONAS ECONÓMICAMENTE ACTIVA

De acuerdo con el Censo Nacional De Población Y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, en el municipio de San Lucas Camotlán, la Población Económicamente Activa (PEA) que comprende de 12 años y más, es un porcentaje de 31.6 %; del total de PEA, el 98.9 % de mujeres se clasifican como Personas Económicamente Activas Ocupadas, mientras que el 99.7 % de hombres se clasifican como Personas Económicamente Activas Ocupadas.



## **6.-ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA**



## **6.1.-ASUNTOS INDÍGENAS.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA**



Imagen 12.- Vecino de la localidad frente al IEBO

## 6. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

La inclusión de estrategias transversales dentro del Plan Municipal de Desarrollo permitirá acciones integrales con el cumplimiento coherente de los objetivos planteados por ONU en la Agenda 2030. Vincular las estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo con el Plan Municipal de Desarrollo implica incluir criterios de análisis y decisión en el ejercicio de gobierno para coordinar acciones y políticas públicas de distintos sectores para un mismo objetivo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, bajo la coordinación del Gobierno del Estado, contempla tres ejes transversales que considera prioritarios de acuerdo a la Agenda 2030. Son los siguientes: Igualdad de género, Asuntos indígenas Y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

### 6.1 ASUNTOS INDÍGENAS

El Plan Municipal de Desarrollo de San Lucas Camotlán 2021, reconoce la composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que conservan sus propias instituciones sociales, económi-

cas, culturales y políticas, o parte de ellas; y que aportan en gran medida, a la riqueza cultural del país. Estos grupos originarios, son mujeres y hombres que tienen el derecho de participación activa y cotidianamente en la construcción del desarrollo económico y social de sus comunidades.

Los asuntos indígenas, consideran a sujetos sociales y sectores de la población, quienes por sus características propias de una formación social, se integran por los elementos culturales que determinan las forma de ser y la cosmovisión de concebir el mundo y la realidad social.

Como se reconoce en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Nación Mexicana es única e indivisible, tiene conciencia de su identidad indígena; deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas, consideradas aquellas comunidades que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

## DIAGNÓSTICO

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los reconociendo también la urgente necesidad de respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas afirmados en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos con los Estados.

La composición étnica-plural de las comunidades indígenas dentro del territorio del estado de Oaxaca, se ha caracterizado por su amplia pluralidad cultural. La presencia de pueblos y comunidades indígenas tienen presencia dentro del territorio previa la formación del estado de Oaxaca siendo la base para la conformación política territoriales del estado.

El Apartado "B" del Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellas.

De acuerdo a datos recabados por el censo nacional de población y vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional De Estadística y Geografía dentro de la comunidad, la población total del municipio de San Lucas Camotlán es de 3,187 habitantes, donde solo el 0.5 % se considera afrodescendiente.

El porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena es de 97.25 %, de los cuales un 25.73 % no habla otra lengua, sólo su lengua indígena.

El sentido de pertenencia dentro de la comunidad muestra un apego por la comunidad, el territorio y la enorme riqueza cultural producto de la herencia de las generaciones anteriores. Es importante reforzar la identidad cultural y el empoderamiento de los pueblos originarios, es importante igualar las oportunidades, el acceso a la educación digna, el empleo, la cobertura de servicios médicos, la autonomía alimentaria y conservar con dignidad la identidad y autonomía de los pueblos originarios.

El rezago al que se enfrentan las comunidades indígenas en aspectos sociales, políticos, económicos y culturales, limitan las condiciones básicas para el desarrollo pleno. La falta de infraestructura ha provocado un desequilibrio en el desarrollo social, en relación con las comunidades más urbanizadas, generando migraciones por motivos económicos, laborales y

académicos o formativos. Las instituciones presentes en las comunidades indígenas tienen que desarrollar mecanismos para la atención de las poblaciones en las que se encuentran inmersas.

El rezago en relación a la infraestructura en el Municipio de San Lucas Camotlán es marcado por la situación de abandono y falta total de cobertura. De acuerdo al censo nacional de población y vivienda 2020 del INEGI, el 90.4 % de las viviendas en el municipio cuentan con energía eléctrica. Los indicadores sólo contemplan un panorama de la situación de las viviendas de la comunidad, en situaciones favorables la electricidad alimenta electrodomésticos que facilitan las labores del hogar; en situaciones adversas la electricidad sólo alimenta focos incandescentes.

El rezago económico del Municipio de San Lucas Camotlán atiende a muchos factores, uno de los factores más evidentes es la falta de conectividad entre municipios de la región y centros más urbanizados para la movilidad de recursos y servicios. El intercambio de bienes y servicios, la accesibilidad a sistemas de empleo. El Municipio tiene un potencial al ser un nodo para conectar municipios aledaños al contar con tres accesos carreteros, los cuales son, San Miguel Quetzaltepec; San Pedro Ocoteppec; la tercera vía de acceso más antigua conecta con Santiago Ixcuinteppec.

La falta de desarrollo cultural atiende a situaciones en las que se otorga un valor mayor, muchas veces económico, a otras actividades como las actividades productivas, que a aquellas encargadas de preservar y promover la cultura de la comunidad.

El predominio de la lengua materna dentro de las comunidades indígenas ha logrado fortalecer la identidad y preservar las tradiciones, consolidando un parte fundamental de su cultura. De acuerdo al censo nacional de población y vivienda 2020, en San Lucas Camotlán, el porcentaje de población que habla una lengua adicional a su lengua materna es de 74.27 %, situación que ha llevado a formar comités en instituciones educativas, de salud y fungir de intérpretes.



Imagen 13.- Mujeres de la Comunidad

La forma de gobierno que la comunidad optó, ha logrado preservar las normas de convivencia, la forma de organización e identidad. Regidos bajo sistemas normativos internos, en el marco que establece la ley, en los que la toma de decisiones recae sobre la asamblea, en la que se encuentran presentes miembros comuneros dados de alta en el Registro Agrario Nacional. Para potenciar la participación de los habitantes, es necesario fomentar la participación en la toma de decisiones sobre los asuntos que conciernen a la comunidad.

Las mujeres indígenas forman parte de los grupos más vulnerables, por lo que es necesario realizar campañas de difusión acerca de los derechos humanos, y sobre todo, derechos de las mujeres para fortalecer el empoderamiento de las mujeres indígenas que han sido marginadas en un contexto social y relegadas a un papel secundario en la participación ciudadana. Es necesaria la implementación de equidad de género dentro de las comunidades indígenas para lograr un desarrollo pleno de las comunidades indígenas que incluyan a todos sus habitantes.

## 6.2.-IGUALDAD DE GÉNERO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA





Imagen 14.- Mujeres de la Comunidad

## 6.2 IGUALDAD DE GÉNERO

La implementación de perspectiva de género dentro del Plan Municipal de Desarrollo debe apegarse a los mecanismos de coordinación con las acciones de los gobiernos estatales para el desarrollo pleno de la vida de las mujeres sin exclusión alguna de los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales por motivo de género.

El H. Ayuntamiento de San Lucas Camotlán, ha integrado dentro de sus políticas y estrategias transversales, promover la igualdad entre las mujeres y los hombres, en un marco que les permita ejercer sus derechos, así como generar sinergia y potenciar los esfuerzos con dependencias y organismos, que impulsen la participación de la mujer en el ámbito político, económico, social, cultural y civil; encaminada a reducir la brecha de desigualdades y crear un gobierno con democracia de género. Con esta política de igualdad de género, el gobierno busca sentar las bases para el bienestar social y progreso de este municipio.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, documenta a nivel nacional 5 tipos de violencia ejercidas hacia la mujer; emocional, física, económica, patrimonial, sexual; añadiendo 2 nuevas temáticas, atención obstétrica y abuso sexual en la infancia. Durante el 2016 dentro del ámbito familiar 10.3% de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. El 8.1% de tipo emocional. 3.1% de tipo económico, 2.8% de forma física y 1.1% sufrió violencia sexual.

Incontables estudios de todas latitudes han demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Las mediciones e investigaciones han hecho posible visibi

lizar la situación crítica que enfrentan las mujeres y, la necesaria aplicación de la equidad de género en las políticas públicas gubernamentales, estatales y municipales.

La pobreza vista desde la perspectiva de género, plantea que las mujeres son pobres por razones del carácter subordinado de la participación de las mujeres en la sociedad, la cual es limitada para acceder a la propiedad y al control de los recursos económicos, sociales y políticos. Su recurso económico fundamental es el trabajo remunerado, al cual acceden en condiciones de mucha desigualdad, dada la actual división del trabajo por género en que las mujeres asumen responsabilidades domésticas y el cuidado de infantes de manera casi exclusiva, y la persistencia de formas tradicionales y nuevas de discriminación para el ingreso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral. Dentro de la segmentación de las actividades económicas, hace que las mujeres no ocupen los mismos puestos de trabajo, ni accedan a niveles a la par con los hombres. A ello se agrega que atribuyen a las mujeres características que las colocan en situación de inferioridad ante los hombres, relacionado con su potencial reproductivo.

El sistema normativo interno, bajo el cual se rige la comunidad, mediante la asamblea favorece la toma de decisiones en beneficio de la comunidad. La toma de decisiones repercute en todos los aspectos que conciernen al territorio y lo que sucede dentro de él. A pesar de ello, la integración de mujeres dentro de los procesos democráticos y participativos es limitada y desigual, acciones que condicionan la toma de decisiones, al no contemplar la equidad de género como parte de los procesos democráticos participativos ante la falta de mecanismos encargados de integrar a las mujeres dentro de los procesos participativos comunitarios, poniendo en una situación de vulnerabilidad los mismos principios democráticos. Sumado a que se ignoran las fortalezas que traería tener una visión completa de todos los habitantes del territorio.

Es importante adoptar políticas que brinden mecanismos de protección y empoderamiento de la mujer en el Municipio de San Lucas Camotlán. La inclusión de mujeres en el ámbito político y la toma de decisiones amplía el rango de oportunidades e impulsa a la paridad de género y a un acercamiento cada vez más necesario a la equidad de género dentro del municipio.

De acuerdo a los datos recabados por el censo nacional de población y vivienda 2020, en el Municipio de San Lucas Camotlán solamente el 11.9 % de la población femenina de 12 años o más está catalogada

como población económicamente activa. La desigualdad económica incide de manera directa sobre el sector femenino y agrava el problema de la dependencia económica por motivos de género. Históricamente las mujeres han sido relegadas de aspectos esenciales en la toma de decisiones, el aspecto económico no es excepción, la dependencia económica puede generar patrones que repliquen modelos en los cuales se seguirá excluyendo a las mujeres. Es sumamente importante y necesario promover y crear empleos que garanticen la independencia económica de la mujer y a la par generar una economía transversal en la comunidad.

El rezago económico en el que se ve inmersa la comunidad, conduce a situaciones en las que familias antepone actividades que representan una fuente de ingresos económicos para el sustento del hogar ante cualquier otra actividad, incluyendo la formación educativa, derivando en situaciones en las que, un sector de mujeres en edades de formación escolar, ven interrumpidas sus actividades académicas para ser sustituidas de manera temporal, o permanente, por una actividad que represente una forma de ingresos, situación que provoca un índice de deserción escolar.

De acuerdo a los datos del censo nacional, el porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad es de 17.5 %, porcentaje que disminuyó en comparación con los datos obtenidos por la encuesta intercensal realizada en el 2015, la que establecía un porcentaje de 18.4 %.



Imagen 15.- Mujer vecina de la localidad

## DIAGNÓSTICO

La falta de una formación académica básica puede agravar las condiciones de desigualdad de género, por lo que es necesario que se brinden las mismas oportunidades de acceso a la educación en todos los niveles de la comunidad en beneficio de la misma. La formación académica básica es fundamental para el desarrollo y aprovechamiento de oportunidades.

Al mismo tiempo es importante reconocer que el trabajo no remunerado forma parte esencial de las actividades del hogar y en su mayoría es realizado por mujeres a las que se les ha asignado un rol dentro de ellas. Es de suma importancia brindar las herramientas de carácter institucional necesarias para reducir la asignación obligatoria de actividades no remuneradas por cuestión de género.



**6.3.-DERECHOS DE LAS  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA



Imagen 16.- Integrantes de la Banda de Música

### 6.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De acuerdo con los datos del Panorama de los Derechos de Niñas y Niños en la Primera Infancia en Oaxaca, 2016, elaborado por el Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, confirman que la dispersión geográfica, la condición rural y la condición indígena son tres características principales de las niñas y los niños en primera infancia de Oaxaca.

La pobreza generalizada en el estado de Oaxaca resulta en el incumplimiento de los derechos de la primera infancia. De acuerdo con los datos que proporcionó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, a 2018 en Oaxaca el 66.4% de la población se encuentra en situación de pobreza, dentro de porcentaje de población en pobreza 43.1% se encuentra en pobreza moderada y 23.3% se encuentra en pobreza extrema.

Tres cuartas partes de la población total de la entidad vive en localidades de menos de 15,000 habitantes, lo que hace de Oaxaca uno de los estados con menor proporción de población urbana. La gran mayoría de los niños y de las niñas de 0 a 6 años (77.15%) reside en zonas rurales. Menos de 8% de los

niños y de las niñas de este rango de edad viven en ciudades de 100,000 y más habitantes.

La ausencia de infraestructura y el acceso a servicios son uno de los grandes retos para Oaxaca, debido a la dispersión demográfica de los y la gran proporción de localidades presentes en la entidad. Oaxaca posee 570 de los 2,456 municipios y delegaciones que se encuentran en el país.

El estado de Oaxaca presenta la mayor diversidad etnolingüística y la mayor presencia numérica de población indígena en México.

Los principales instrumentos jurídicos que sustentan los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, son la Convención de los Derechos del Niño (CDN), la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y, en el caso específico del estado de Oaxaca, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

En el marco del artículo 13 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, los derechos de niñas, niños y adolescentes, son los siguientes:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- Derecho a la alimentación;
- Derecho de prioridad;
- Derecho a la identidad;
- Derecho a vivir en familia;
- Derecho a la igualdad sustantiva;
- Derecho a no ser discriminado;
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- Derecho a la educación;
- Derecho al descanso y al esparcimiento;
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- Derecho a la participación;
- Derecho de asociación y reunión;
- Derecho a la intimidad;
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- Derecho de niñas, niños y adolescentes indígenas y afromexicanos;
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes;
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Emergencias Naturales y Desastres Ecológicos;
- Derechos de Niñas y Adolescentes Madres o Padres, y
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Madre o Padre Privado de su Libertad.

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) es un instrumento de política pública para dar cumplimiento a la garantía de derechos que México ha reconocido integralmente a sus niñas, niños y adolescentes, siendo el único sector de población al que se le ha reconocido Interés Superior y Derecho de Prioridad. Consiste en un mecanismo de coordinación política de las acciones de las instituciones del Estado Mexicano en los diferentes órdenes y poderes públicos, y una base para los Programas de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes mandatados en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), y para los futuros planes de Desarrollo Nacional, Estatales o Municipales, para lograr continuidad y el cumplimiento de las metas definidas que contribuyan al bienestar integral de las familias y sus niñas, niños y adolescentes.

Dentro de la propuesta de política nacional, se incorporan los 25 Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, también denominado “25 al 25”, fue diseñado con base en la Convención de los Derechos del Niño (CDN), en la que se establece, como una condición central, que sus cuatro principios rectores (Supervivencia y Desarrollo, No Discriminación, Participación e Interés Superior del Niño) sean transversales en cualquiera de las acciones, políticas y proyectos que se relacionen a los objetivos nacionales y se definen 4 dominios que permiten agrupar derechos para dar a conocer las situaciones, el cumplimiento y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, los cuales son: el derecho a la supervivencia, al desarrollo, a la protección, a la participación y acceso a la información.

Las condiciones que enfrentan las niñas, niños y adolescentes dentro de Municipio de San Lucas Camotlán son diversos e inciden en el ámbito social, político, económico y cultural. Dentro de los factores que representan un mayor impedimento al libre ejercicio de sus derechos es la condición económica. De acuerdo a datos recabados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, en el 2015, 95% de la población en San Lucas Camotlán se encuentra en situación de pobreza, siendo 31.2% pobreza moderada y 63.8% pobreza extrema. Las situaciones de pobreza que enfrentan las familias de San Lucas Camotlán son de carácter graves. Para solventar la economía las familias suelen priorizar las actividades que representan ingresos económicos, en la mayoría de los casos los hijos en edad escolar suelen ayudar a los padres de familia en actividades laborales.

De acuerdo al censo nacional de población y vivienda 2020, en la comunidad el porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa es de 31.6 %, lo que supone una carga laboral extra que impide el desarrollo de las actividades de formación académica a quienes se encuentren en edad escolar, lo que puede derivar en una deserción parcial o total de la formación académica.



Imagen 17.- Niñez de San Lucas Camotlán

## DIAGNÓSTICO

La vulnerabilidad económica no solo expone la formación académica, la seguridad alimentaria depende de manera directa de ella. La seguridad alimentaria contempla el hecho de tener alimentos al alcance o que estén disponibles y exista la forma de conseguirlos, además de que deben ser suficientes y nutritivos, los necesarios para el cuerpo humano, en una situación estable y continua. En el ámbito del sector salud, la desnutrición es un problema grave para la infancia temprana porque se asocia directamente con las principales causas de mortalidad infantil y también afecta el desarrollo físico y cognitivo. La desnutrición provoca en los niños y las niñas una menor resistencia a las infecciones y más probabilidades de morir a causa de dolencias comunes de la infancia, como las enfermedades diarreicas y las infecciones de las vías respiratorias. De

acuerdo al Diagnostico de Salud 2019 del Centro de Salud Rural de nivel básico en San Lucas Camotlán, la desnutrición en sus diferentes grados es el común denominador de los niños menores de 5 años, siendo condicionada por la desnutrición materna, la mala práctica de la lactancia materna la cual en ocasiones se prolonga hasta los 5 años de edad.

Es necesario crear mecanismos que protejan a uno de los sectores más vulnerables dentro del municipio, es fundamental para el desarrollo pleno de las niñas, niños y adolescentes contar con programas enfocados a brindar educación de calidad y que esta se desarrolle en condiciones óptimas; la atención medica necesaria para el cuidado de la salud, así como contar con la seguridad alimentaria digna. Fortalecer la formación escolar con actividades recreativas sanas que promuevan la cultura del deporte y la actividad física, así como la difusión de la cultura para una formación integral.

## DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

<b>DOMINIO</b>	<b>SUPERVIVENCIA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Salud y Seguridad Social</li><li>2. Mortalidad</li><li>3. Alimentación y Nutrición</li><li>4. Desarrollo Infantil Temprano</li><li>5. Embarazo Adolescente</li></ol>
	<b>DESARROLLO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>6. Igualdad y No Discriminación</li><li>7. Pobreza y Carencias Sociales</li><li>8. Educación</li><li>9. Población Indígena</li><li>10. Población con Discapacidad</li><li>11. Entornos Seguros y Saludables</li><li>12. Vivienda, Agua y Saneamiento</li><li>13. Entornos Familiares e Institucionales</li></ol>
	<b>PROTECCIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>14. Identidad</li><li>15. Vida Libre de Violencia</li><li>16. Protección especial</li><li>17. Emergencias</li><li>18. Migrantes y Refugiados</li><li>19. Trabajo Infantil</li><li>20. Justicia</li></ol>
	<b>PARTICIPACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>21. Participación de niñas, niños y adolescentes</li><li>22. Contenidos y Medios de Comunicación</li><li>23. Brecha Digital (TIC ´s)</li><li>24. Cultura, Deporte y Esparcimiento</li><li>25. Institucionalidad.</li></ol>



## **7.-EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA**



# 7.1.- SAN LUCAS CAMOTLÁN INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA

## 7. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

### 7.1.1.2. DINÁMICA DEMOGRÁFICA.

### 7.1.1.3. POBLACIÓN TOTAL



Imagen 18.- Personas de la Comunidad.

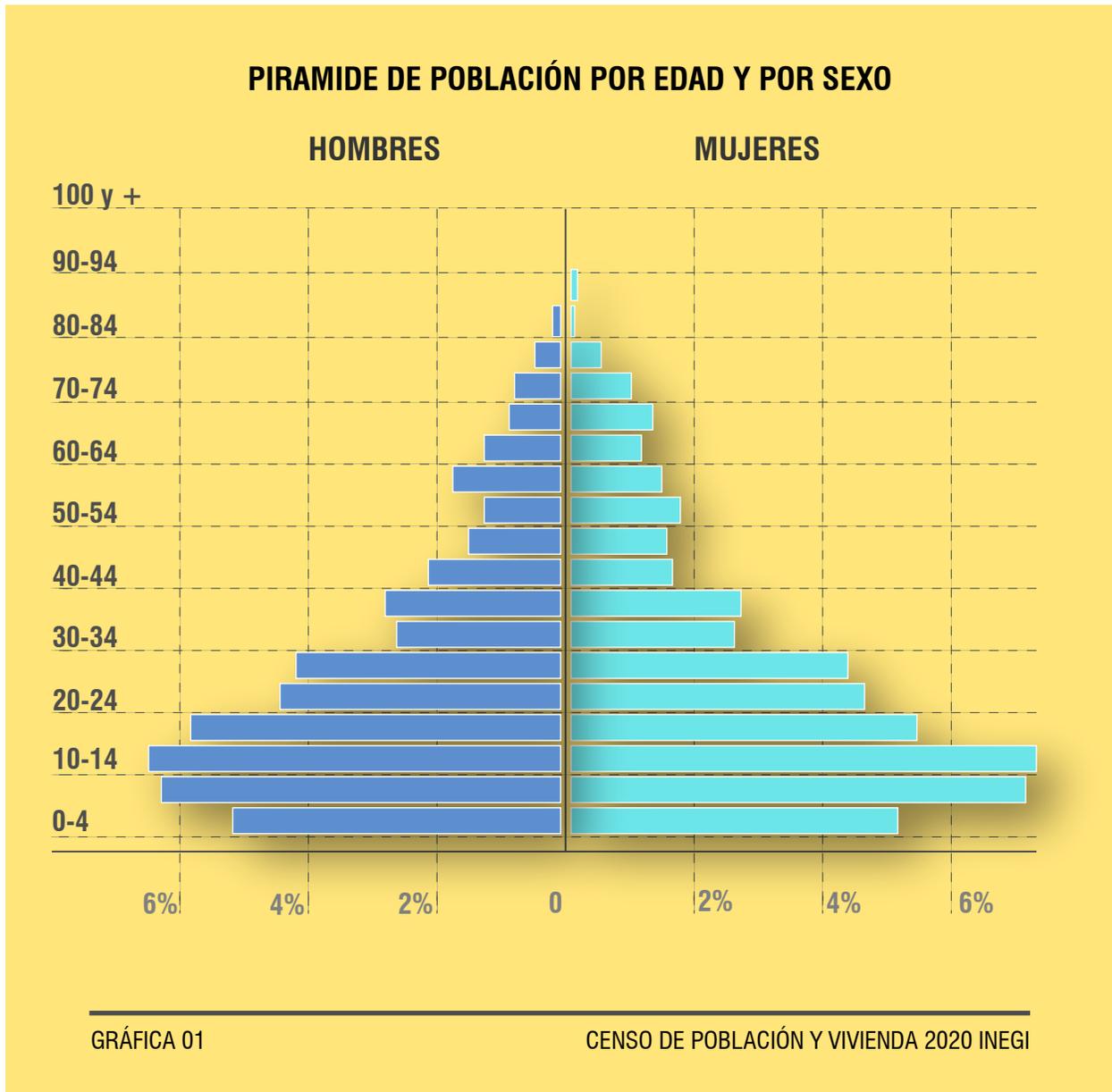
El Censo Nacional De Población Y Vivienda 2020 arroja una población total en el municipio de 3,187 habitantes, de los cuales 1,539 son hombres (48.3 %) y 1,648 mujeres, (51.7 %).

La población se compone en su mayoría de una población joven en su mayoría niños y adolescentes como lo indica la pirámide poblacional, siendo una población típica de las comunidades rurales de México.

*De acuerdo al Diagnostico de Salud 2019 de Centro*

*de Salud Rural de Nivel básico En San Lucas Camotlán existen 900 familias de las cuales 795 (88.33%) son familias nucleares, 63 (7.0%) son familias extensas y 42 (4.67%) son familias extensas compuestas. Cabe mencionar que las familias viven muy cerca unas de otras, teniendo esto implicaciones dentro de la dinámica familiar y además esta separación de las familias es debido al anterior programa “prospera” que como requisito a ingresar a ella es de vital importancia ser una familia nuclear.*

De acuerdo al Censo Nacional De Población Y Vivienda 2020, arroja una población total en el municipio de 3,187 habitantes, de los cuales 1,648 son mujeres (51.7 %) y 1,539 son hombres (48.3 %).

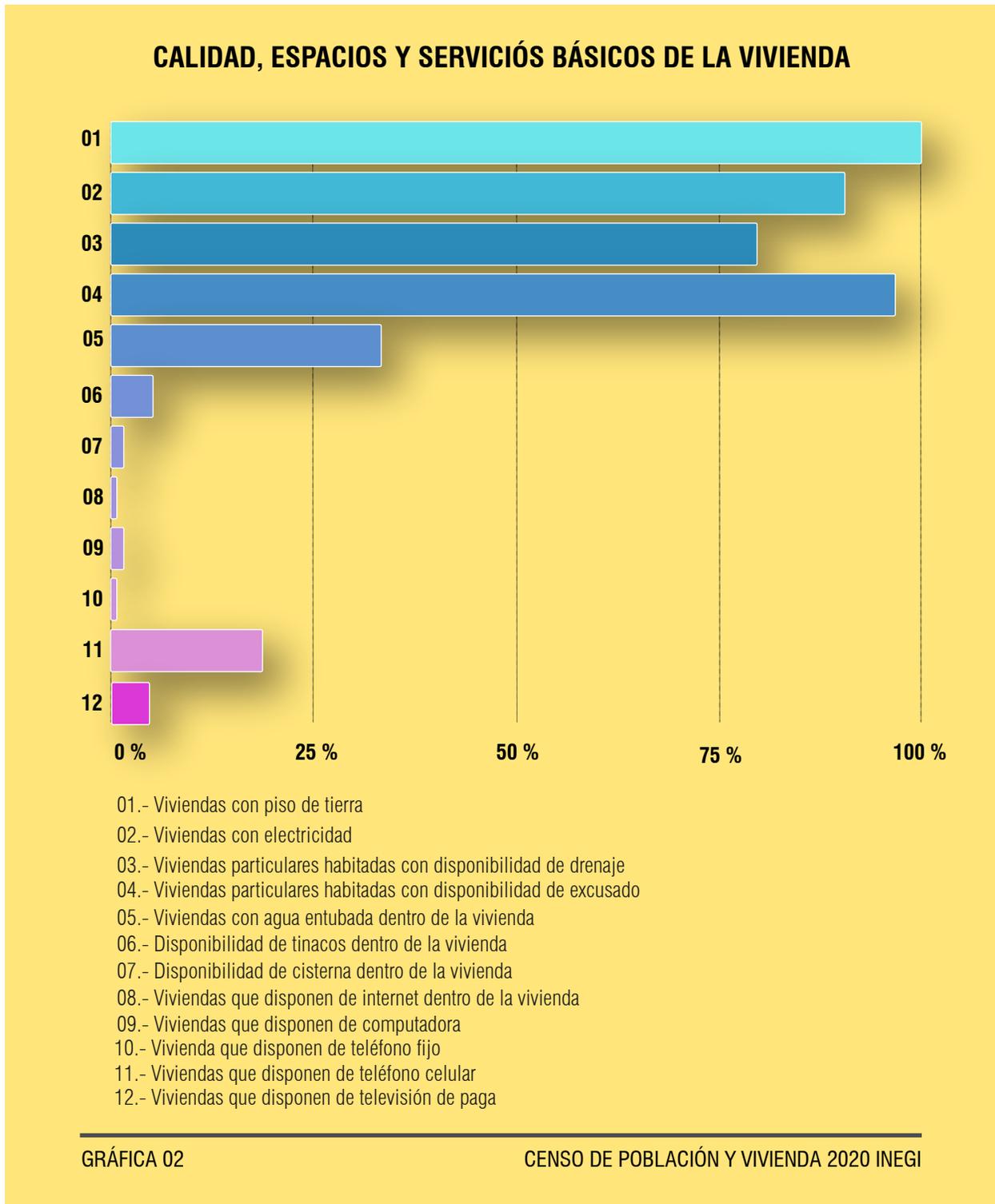


La población se compone en su mayoría de niños/jóvenes como lo indica la pirámide poblacional, siendo una población típica de las comunidades rurales de México.

# 1.42

**PORCIENTO DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA  
ALIMENTARIA SEVERA**

## 7.1. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL. 7.1.1 INDICADORES DE POBREZA.



77

VIVIENDAS SIN ACCESO A LA RED ELÉCTRICA

## 7.1.2. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL



Imagen 19.- Acceso al Centro de salud del Municipio

Existe un centro de salud perteneciente a los servicios de salud de Oaxaca, es de núcleo básico y brinda atención de primer nivel, ofrece los servicios de medicina preventiva. El Centro de Salud Rural de Nivel está equipado con dos consultorios, una sala de espera, un área de exploración, dos camas y área de farmacia, además de una unidad dental.

Los espacios de salud destinados a servicios complementarios se componen de un espacio donde se imparten pláticas relacionadas al cuidado de la salud. El mobiliario se encuentra en buenas condiciones mostrando únicamente el desgaste causado por su uso.

El centro de salud se refiere al Hospital Integral de Tamazulapam del Espíritu Santo el cual cuenta con un sistema de atención de segundo nivel. La atención de tercer nivel se refiere a hospitales de la ciudad de Oaxaca. Los conflictos agrario-territoriales dentro de la región impiden, en determinadas situaciones, el referimiento urgente de pacientes a hospitales de segundo o tercer nivel. Es importante resaltar las condiciones de las vías de comunicación terrestres, en particular las condiciones insuficientes de mantenimiento en carreteras de terracería y las complicaciones en traslados de pacientes y la movilidad cotidiana.

Los pacientes que requieren atención de segundo nivel son referidos al Hospital de Tamazulapam el cual

se encuentra a 4 horas de recorrido en automóvil. Sin embargo, por el conflicto que sostienen con la comunidad vecina de San Miguel Quetzaltepec, tienen que trasladarse a Ciudad Ixtepec en la región del Istmo con un recorrido de 7 horas en vehículo.

De acuerdo a la información proporcionada por el Diagnóstico de Salud 2019 de Centro de Salud Rural de Nivel básico; el 50 % de los niños menores de 5 años presenta algún tipo de desnutrición, así mismo, los jóvenes y adultos también padecen este tipo de problema. De acuerdo a los resultados del Patrón alimentario existe deficiencia en el consumo de alimentos formadores que tienen proteínas como la carne, leche, huevo, así como de alimentos protectores como las frutas y verduras y va en aumento el consumo de alimentos chatarra como refrescos, sopas instantáneas, alimentos procesados, entre otros.

Actualmente la dieta alimenticia de los hogares se basa en el consumo de tortillas de maíz, frijol, chile, café y quelites y pastas. El programa de oportunidades complementa la alimentación de las familias. El consumo de alcohol es un problema que está afectando a los habitantes de la comunidad, actualmente se observa a muchos jóvenes y adultos que tienen problemas con su manera de beber.

## **PROGRAMAS SUSTANTIVOS**

---

Arranque parejo en la vida

Salud reproductiva

Atención de la salud del niño y el adolescente

Enfermedades transmitidas por vectores

Programa contra adicciones

Micobacteriosis

Cólera

Urgencias epidemiológicas y desastres.

V.I.H.-S.I.D.A. Y ETS.

Salud bucodental

Programa de atención a la salud del adulto y el anciano

---

Fuente: Diagnóstico de Salud 2019

## **PAQUETE BÁSICO DE SALUD**

---

Saneamiento básico a nivel familiar

Planificación familiar

Atención del embarazo parto y puerperio

Vigilancia del crecimiento y desarrollo

Inmunizaciones

Prevención y manejo de de las diarreas en el hogar

Tratamiento familiar antiparasitario

Prevención del tratamiento de las IRAS en el hogar

Prevención y control de la tuberculosis pulmonar

Prevención y control de la hipertensión arterial y diabetes mellitus

Prevención de accidentes y tratamiento inicial de lesiones

Participación social

Prevención y tratamiento oportuno del cáncer cervicouterino

Prevención y control del cólera

Prevención y control del dengue

Prevención y control del paludismo

---

Fuente: Diagnóstico de Salud 2019

# 6.05

## **PORCIENTO DE LA POBLACIÓN SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD**

De acuerdo a la actualización del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 y la ficha técnica emitida por la CG-COPLADE 2021 en el municipio se registran 191 personas sin acceso a los servicios de salud que la comunidad brinda.



Imagen 20.- Centro de Educación Preescolar Flores Magón

### 7.1.3. EDUCACIÓN MUNICIPIO INCLUYENTE

Las condiciones en las que se encuentran los centros de educación presentes en el municipio no cubren los servicios básicos necesarios y ven rebasada su capacidad de atención. Es importante recalcar que los centros educativos son pilares fundamentales en la formación de las niñas, niños y adolescentes. El mayor desgaste observado son las condiciones de la infraestructura en materia educativa. Los centros educativos presentes en la comunidad exhiben grietas y fisuras en muros, paredes y pavimentos, el déficit de elementos que garanticen la seguridad de los usuarios a la par el equipamiento de los centros de educación no es suficiente para todos los niños de la comunidad.

Sumado a esto la deserción escolar es un problema que el sector educativo enfrenta, a medida que la edad

de los niños en edad escolar aumenta el porcentaje disminuye.

La deserción escolar comprende diversos factores siendo el factor económico el principal motivo de deserción; seguido de un factor social, el cual resta importancia a una formación académica completa, seguido del factor cultural relacionado a cuestiones de género que no fortalece el acceso a la educación al sector femenino.

### PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR QUE ASISTE A LA ESCUELA



GRÁFICA 03

CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 INEGI

### PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR QUE ASISTE A LA ESCUELA

INDICADORES	PORCENTAJE
Niños de 3 a 5 años en edad escolar que asiste a la escuela Preescolar	78
Niños de 6 a 11 años en edad escolar que asiste a la escuela Primaria	97.5
Niños de 3 a 5 años en edad escolar que asiste a la escuela Telesecundaria	80.1
Niños de 3 a 5 años en edad escolar que asiste al Bachillerato	21

Fuente: Diagnóstico de Salud 2019

## PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR POR NIVEL EDUCATIVO



GRÁFICA 04

CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 INEGI

### 7.1.3.1. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO INCLUYENTE

Actualmente en la comunidad existe una infraestructura de internet de carácter privado y comercial que no cumple con funciones académicas o escolares a la cual se accede desde dispositivos móviles.

Las fuentes de acceso a información complementaria para la educación por parte de estudiantes se reduce una biblioteca comunitaria la cual brinda los servicios de consulta y ofrece espacios para la realización de actividades complementarias para la formación escolar. El acceso a medios de información digital es garantizado mediante el Centro Comunitario de Aprendizaje, CCA, que brinda los servicios de consulta

de información mediante equipo de cómputo.

Las condiciones en las que se encuentran los centros de educación son deficientes. El mayor desgaste es observado en las condiciones de la infraestructura, presentando grietas y fisuras en muros y paredes, déficit de elementos que garantizan la seguridad de los usuarios, el equipamiento de los centros de educación no es suficiente para todos los niños de la comunidad.



Imagen 21.- Escuela Primaria 18 De Marzo

### **7.1.3.2. ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO INCLUYENTE**

Las instituciones educativas dentro del municipio de San Lucas Camotlán, atienden al sistema educativo de nivel básico y medio superior que comprenden las instituciones preescolares, educación primaria, telesecundaria y bachillerato.

Persisten dentro de las escuelas pertenecientes al Municipio un deterioro causado por el uso general de las instalaciones en situaciones de uso normal y adecuado.

Es necesario atender de manera correcta y oportuna el deterioro general de la instalaciones educativas y su infraestructura complementaria y sus protocolos de seguridad y prevención de accidentes para un desarrollo educativo sano, seguro e inclusivo de la formación escolar. Al momento de la realización de este Plan

Municipal de Desarrollo 2021 la infraestructura educativa no compromete de alguna manera la seguridad e integridad de los alumnos o sus ocupantes pero existe un llamado enfático a que se tomen acciones para mejorar y adaptar las instalaciones para la reducción de riesgos o accidentes dentro de ellos.

Las condiciones en las que se encuentran los centros de educación son deficientes. El mayor desgaste es observado en las condiciones de la infraestructura, presentando grietas y fisuras en muros y paredes, déficit de elementos que garanticen la seguridad de los usuarios, el equipamiento de los centros de educación no es suficiente para todos los niños de la comunidad.

Es necesario atender las zonas de acceso y de

## PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA



GRÁFICA 05

CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 INEGI

tránsito peatonales, para acceder a las instituciones educativas, persisten zonas con constantes deprendimientos menores de tierra y que en un futuro pueda comprometer la seguridad de los ocupantes u obstruir el paso de peatones en la vía pública.

Las fisuras en paredes, muros, pisos y losas son menores ninguna rebasa un centímetro de anchura o profundidad que comprometa la situación estructural de los edificios.

La presencia de humedad en muros y pisos es consecuencia del grado de humedad presente en el municipio y el desgaste generalizado de las paredes, muros bardas y pisos.

### 7.1.3.2 DIRECTORIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En el Municipio cuenta con Instituciones de Educación Pública Básica siendo lo siguientes:

- Centro de Educación Inicial Indígena
- Centro de Educación Preescolar Flores Magón
- Centro de Educación Preescolar Frida Kahlo
- Escuela Primaria Bilingüe 18 de marzo
- Escuela de Educación Primaria Carlos Monsiváis
- Escuela Telesecundaria "San Lucas Camotlán"
- Telebachillerato: IEBO Plantel 219

El número de alumnos por Centro Educativo es el siguiente:

### 7.1.3.3. DIRECTORIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

<p><b>EDUCACIÓN INICIAL</b></p>	<p><b>EDUCACIÓN INICIAL INDIGENA</b> <b>CLAVE:</b> <b>20DIN0625H</b></p>	<p><b>CLAVE:</b> 20DIN0625H <b>TURNO:</b> Matutino <b>INFRAESTRUCTURA:</b> No cuenta con instalaciones. <b>DOCENTES:</b> 1 educadores y actualmente no cuenta con director. <b>DISCENTES:</b> 131 alumnos distribuidos en los tres niveles.</p>
<p><b>PREESCOLAR</b></p>	<p><b>CENTRO DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR RICARDO FLORES MAGÓN</b></p>	<p><b>CLAVE:</b> 20DCC0036T <b>TURNO:</b> Matutino <b>INFRAESTRUCTURA:</b> 5 aulas, 1 dirección, cuenta con servicios sanitarios (condiciones aceptables de higiene). <b>DOCENTES:</b> 4 educadores y actualmente no cuenta con director. <b>DISCENTES:</b> 93 alumnos distribuidos en los tres niveles.</p>
	<p><b>CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR FRIDA KHALO</b></p>	<p><b>CLAVE:</b> 20DCC24410 <b>TURNO:</b> Matutino <b>INFRAESTRUCTURA:</b> 3 salones, 1 dirección. <b>DOCENTES:</b> 3 profesores y 1 directora. <b>DISCENTES:</b> 66 alumnos.</p>
<p><b>PRIMARIA</b></p>	<p><b>ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE 18 DE MARZO</b></p>	<p><b>CLAVE:</b> 20DPB02510 <b>TURNO:</b> Matutino <b>INFRAESTRUCTURA:</b> 20 aulas (la mayoría están en condiciones adecuadas), servicios sanitarios insuficientes para la cantidad de alumnos (Precarias condiciones de higiene). <b>DOCENTES:</b> 18 maestros en total suficientes para la cantidad de alumnos. <b>DISCENTES:</b> 238 alumnos quienes asisten en forma regular</p>
	<p><b>ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA CARLOS MONSIVAS</b></p>	<p><b>CLAVE:</b> 20DPB2356W <b>TURNO:</b> Matutino <b>INFRAESTRUCTURA:</b> El agua que recibe la escuela no es clorada. <b>DOCENTES:</b> 8 maestros en total suficientes para la cantidad de alumnos. <b>DISCENTES:</b> 130 alumnos, cuenta con todos los grupos de primero hasta sexto grado.</p>
<p><b>SECUNDARIA</b></p>	<p><b>ESCUELA TELESECUNDARIA</b> <b>CLAVE:</b> <b>20DTV0541E</b></p>	<p><b>CLAVE:</b> 20DTV0541E <b>TURNO:</b> Matutino <b>INFRAESTRUCTURA:</b> 8 aulas y una dirección, servicios sanitarios suficientes (en buenas condiciones de higiene) <b>DOCENTES:</b> 1 director, 1 secretario y 6 profesores. <b>DISCENTES:</b> 179 alumnos inscritos en sus tres grados.</p>
<p><b>MEDIA SUPERIOR</b></p>	<p><b>IEBO PLANTEL 219</b> <b>CLAVE:</b> 20ETH0219L</p>	<p><b>CLAVE:</b> 20ETH0219L <b>TURNO:</b> Matutino <b>INFRAESTRUCTURA:</b> 1 dirección, 4 aulas, servicios sanitarios. <b>DOCENTES:</b> 1 director y 2 maestros. <b>DISCENTES:</b> 110 alumnos en los diferentes niveles y semestres.</p>

## 7.1.4 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

### 7.1.4.1 DRENAJE

De acuerdo al Censo De Población Y Vivienda de 2020 sólo el 79.6 % de las viviendas censadas por el INEGI cuentan con servicios de drenaje. Los sistemas sanitarios alternos y aún en uso son, fosa séptica, letrinas, sanitarios ecológicos y un porcentaje reducido de la población practica el fecalismo al aire libre.

La infraestructura de drenaje presente en la comunidad sólo se encuentra en una fracción de la población y se encuentra inconclusa. Provocando que las aguas residuales de tipo domestico desemboquen en arroyos conducidos por mangueras. Los elementos contaminantes dentro del agua son consumidos por aves de corral que luego son consumidos y pueden convertirse en un foco de infección, pudiendo provocar enfermedades gastrointestinales.

#### 7.1.4.2 PUENTES

Los puentes más importantes son 3, el primero es el que conduce al Palacio Municipal, el segundo y tercero están a las afueras del pueblo, rumbo a Ixcuintepéc. Palacio Municipal. El palacio municipal es el centro de reunión más importante en la población ya que ahí se llevan a cabo la asamblea, distintas reuniones, fiestas, se encuentra en muy buenas condiciones, pero se recomienda darle mantenimiento. Panteón Municipal. Se encuentra ubicada dentro de la población, enfrente de la escuela primaria, actualmente se encuentra cercada y en buenas condiciones. Para su limpieza los comuneros hacen el tequio.

#### 7.1.4.3 IGLESIAS

Existen 6 Iglesias de diferentes religiones practicadas en la comunidad.

#### 7.1.4.4 COCINA COMUNITARIA

En la comunidad se encuentra una cocina comunitaria y un comedor, qué, en situaciones que lo requieren se habilita para su uso. Las condiciones en las que se encuentra la cocina comunitaria no son las condiciones necesarias lo cual no garantiza una correcta preparación de alimentos.

#### 7.1.4.5. CÁRCEL

El sistema de cárcel cuenta con dos compartimentos en situación precaria, no cuenta con sanitarios y el piso es de es totalmente de tierra. Se designa a la cárcel a quienes infringen las normas, bajo un proceso llevado por la sindicatura municipal.



Imagen 22.- Tubería de Agua de la Red Municipal

79.6

**PORCIENTO DE FAMILIAS CON ACCESO A SERVICIOS DE DRENAJE DENTRO DE LA VIVIENDA**

El nulo acceso a los sistemas y servicios de drenaje dentro de la vivienda es fundamental para el desarrollo de actividades. El no contar con los servicios básicos o con el correcto funcionamiento desencadena en el desemboque de residuos al aire libre.



Imagen 23.- Fuga de agua en conexión de tubería de agua potable.

#### **7.1.4.6. INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**

De acuerdo al Censo Nacional De Población Y Vivienda 2020, dentro de la comunidad 535 viviendas no cuentan con agua entubada dentro de su vivienda. Para lograr el abastecimiento se suele conectar una manguera que atraviese varios predios hasta llegar a la toma más cercana.

En la comunidad se encuentran presentes 10 depósitos de agua, Un depósito por cada sección, existen tres secciones, un tanque municipal que abastece a las escuela, clínica y palacio municipal. Y pequeños tanques de grupos que se organizan para construir. Para cada sección se nombra un comité de agua que es el encargado del mantenimiento y saneamiento de la misma. No hay un mantenimiento adecuado a la red aun cuando la red no es muy grande.

La infraestructura destinada al agua potable carece de procesos de tratamiento que potabilice el agua y permita un almacenado correcto para su distribución a las familias de la comunidad. Actualmente el agua es consumida de manera directa de los suministros de

almacenamiento y distribución que no cuentan con las condiciones óptimas para el consumo humano.

El Centro de Salud Rural de Nivel básico emite recomendaciones sobre el tratamiento del agua, mediante la cloración, que es un medio sencillo y eficaz para desinfectar el agua y hacerla potable, apta para consumo humano. No seguir los procesos de potabilización del agua para consumo humano puede provocar graves enfermedades de salud.

# 33.3

**PORCIENTO DE LAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO POSEE  
AGUA INTUBADA DENTRO DE LA VIVIENDA**

Es necesario ampliar y mejorar los sistemas de distribución de agua potable en el Municipio. Mejorar la calidad del agua ayudará a reducir las enfermedades gastrointestinales provocadas por el consumo de agua contaminada.

## 7.1.5. CULTURA

La medicina tradicional es un indicador importante del sentido de pertenencia de los pobladores a la comunidad y al territorio. Los conocimientos heredados acerca de las propiedades medicinales de las plantas, son utilizados para tratar síntomas leves de enfermedades o infecciones de bajo riesgo, tales como; tos, fiebre, gripe o diarrea. Existen en la comunidad médicos tradicionales al igual que “shamanes” que practican este tipo de medicina y tienen los conocimientos. Siendo ellos quienes se encargan de curar a las personas de “espanto”, y “ayudar al nahual a través de rituales ancestrales”. La única forma de transmitir el conocimiento dentro de la comunidad es a través del conocimiento colectivo propio de la región y su difusión es de forma oral, siendo esto un factor que impide el almacenamiento de la información, lo que provoca la pérdida gradual de información. Actualmente no existe un censo de médicos tradicionales en la región como tampoco existe un catálogo de plantas de uso medicinal.

La música como expresión de la cultura se manifiesta dentro de la comunidad a través de la banda de viento local. La banda de música municipal fue fundada originalmente en el mes de agosto del año de 1962, como parte de la inquietud de los pobladores por no perder los sonidos de la comunidad, creando así una de las primeras bandas de música que se formó de manera espontánea y voluntaria, donde no se pidió mucho apoyo a las autoridades y tratando de concientizar a los niños y jóvenes a colaborar con la comunidad en el ejercicio de la autoridad, las tradiciones y la preservación de sus costumbres. Los primeros ensayos se dieron en una de vivienda ubicada al oeste de donde al día de hoy se localiza el palacio municipal, convirtiéndose así en un espacio icónico por muchos años del Pueblo, pues en él se formaron muchos de los viejos músicos de la localidad, con el pasar de los años se fueron implementando nuevas reglas de operación y para los años 90 coincidiendo justamente con la pavimentación de la carretera que lleva a Ayutla, municipio considerado la puerta de entrada a la región Mixe, lo cual mejoro la conectividad entre las comunidades y apertura también a nuevos pensamiento se decidió aceptar a la primer mujer en la banda, pese a la inconformidad y señalamiento de gran parte de la comunidad, la señora Hemeteria Domínguez formo parte así de la mágica historia de la Banda Municipal.

Actualmente lo integran alrededor de 30 personas, compuesta en un 46.66% por mujeres y en un 90% por niñas, niños y jóvenes menores de 25 años. La falta de apoyo como la falta de instrumentos adecuados en buenas condiciones y la ausencia de maestros calificados para la enseñanza musical sumado a las carencias dentro de la comunidad no ha logrado mitigar la migración de un gran sector de la población ha provocado la deserción de integrantes de la banda de viento que se moviliza a otras regiones del país y el estado en busca de empleo.

La tradición oral dentro de la comunidad consiste en la transmisión de los conocimientos que se heredan de padres a hijos, cuentos, mitos y leyendas. Como en la mayoría de las comunidades indígenas dentro del territorio nacional; la desintegración y el desapego de las nuevas generaciones hacia las tradiciones ha marcado una brecha enorme entre generaciones, siendo ésta un factor de pérdida de las tradiciones.

Las danzas tradicionales como La malinche, La conquista y La danza del chivo forman parte de la tradición cultural y se practican dentro de la comunidad mediante grupos o colectivos de danza. Siendo actividades importantes para la juventud, que canalizan la atención de los jóvenes mediante actividades sanas, fomentando valores de colectividad y trabajo en equipo. Por factores como la falta de recursos para adquirir los trajes y vestimenta, la falta de lugares específicos para el correcto desarrollo de actividades culturales provoca que esta actividad se disperse y se pierda el interés por parte de los jóvenes.



Imagen 24.- Eventos deportivos durante festividades anuales.

67%

## DE PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS CUENTAN CON ESCOLARIDAD BASICA

Es importante destacar que la mayoría de las personas analfabetas son jóvenes que abandonan la escuela a temprana edad, ya sea por falta de motivación e interés, como por motivos económicos-laborales, por lo tanto, no aspiran a una profesión, sino solo a formar su propia familia y trabajar en lo que se pueda para mantenerla.



Imagen 25.- Niños jugando en cancha Municipal

### **7.1.6. DEPORTE**

#### **MUNICIPIO INCLUYENTE**

El municipio reconoce el valor generado de por los eventos deportivos y también el deporte como actividad integradora y generadora de vínculos sociales al mismo tiempo, las consecuencias positivas que trae el deporte a la salud de quienes lo practican.

El baloncesto (básquetbol) es un deporte de suma importancia para los niños y jóvenes de la comunidad. Las condiciones geográficas de la región permiten que el baloncesto sea un deporte que se adapte a las condiciones de la topografía de la comunidad.

Dentro de sus características aprovecha las limitaciones de espacio y poca infraestructura para desarrollarse. El deporte se hace participe en la educación física de los niños durante la etapa de formación y desarrollo en la escuela; misma en la que se desarrollan torneos con las demás escuelas del sector.

El baloncesto desarrolla un papel importante de carácter deportivo, adquiere un valor cultural dentro de la comunidad, siendo el basquetbol una actividad protagonista de las fiestas que se celebran los días 5, 6, 7, 8 y 9 de mayo de cada año; organizando torneos en el que participan miembros de todas las edades de la comunidad. Actualmente no existe un comité u organización deportiva que se encargue de la promoción de la cultura del deporte dentro de la localidad. Es necesario reconocer la situación en la que se encuentran los espacios destinados a la recreación y el deporte. Las instalaciones deportivas carecen de una infraestructura suficiente, los espacios deportivos y recreativos han visto rebazadas sus capacidades. Es necesario para aumentar la actividad física el implemento



# 90 %

**DE LOS INTEGRANTES DE LA BANDA DE VIENTO SON NIÑOS Y JOVENES MENORES DE 25 AÑOS.**

La falta de apoyo como la falta de instrumentos adecuados en buenas condiciones y la ausencia de maestros calificados para la enseñanza musical sumado a las carencias dentro de la comunidad no ha logrado mitigar la migración de un gran sector de la población ha provocado la deserción de integrantes de la banda de viento que se moviliza a otras regiones del país y el estado en busca de empleo.

### 7.1.7. CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA



Imagen 26.-Estado de una vivienda perteneciente al Municipio de San Lucas Camotlán

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el 2020 se contabilizaba en el municipio 802 hogares de las cuales el 9.6 % no dispone de luz eléctrica. El 81.7% de las viviendas sólo cuentan con una red eléctrica monofásica que limita la instalación de talleres en los hogares para la autonomía de trabajo que requieren la implementación de maquinaria de tipo eléctrico. La red de energía eléctrica se instaló en San Lucas Camotlán en el año de 1992.

El 29.3 % de las viviendas de San Lucas Camotlán poseen piso de tierra, que sumado a otros factores sanitarios pueden ser un potencial foco de enfermedades infecciosas al no permitir la limpieza efectiva. 66.7 % de las viviendas no disponen de agua entubada proveniente de una red de agua pública. Aun cuando en la comunidad existen dos manantiales de agua dulce que pueden abastecer la demanda de agua a la comunidad.

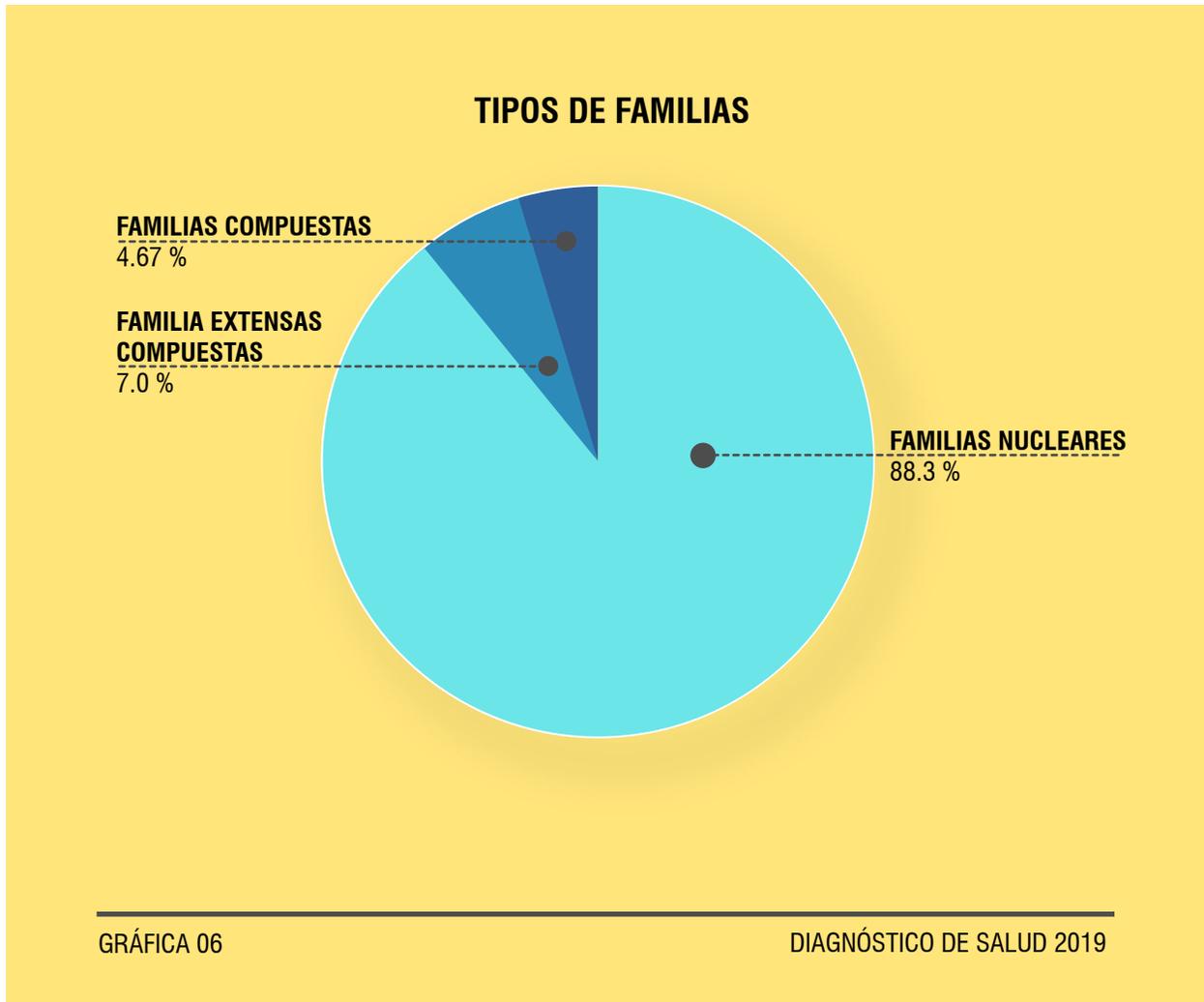
El hacinamiento es otro problema de vivienda en la comunidad, el promedio de ocupantes en las viviendas

ocupadas es de 4.0.

Limitar el desarrollo de la vida a un sólo cuarto o habitación por familia no proporciona las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades comúnmente realizadas en el hogar.

El INEGI en su compilación de Metodología De Indicadores De La Serie Histórica Censal disocia los tipos de hacinamiento presentes en las viviendas. Las viviendas son consideradas no vulnerables cuando el promedio de ocupantes es menor a 2.5 ocupantes por vivienda. Las viviendas son consideradas vulnerables cuando superan el promedio de 2.5 ocupantes por cuarto dormitorio.

Es importante señalar que el municipio de San Lucas Camotlán posee un promedio de 1.3 personas por vivienda. Aunque la vivienda puede estar constituida por uno o más cuartos dormitorios es necesario disminuir el índice de hacinamiento dentro de la localidad.



## TIPOS DE FAMILIAS MUNICIPIO INCLUYENTE

De acuerdo al Diagnóstico de Salud 2019 de Centro de Salud Rural de Nivel básico dentro de la comunidad en San Lucas Camotlán existen 900 familias de las cuales 795 (88.33 %) son familias nucleares, 63 (7.0 %) son familias extensas y 42 (4.67 %) son familias extensas compuestas.



Imagen 27.- El abandono de viviendas como consecuencia de la migración

### 7.1.8. MIGRACIÓN MUNICIPIO INCLUYENTE

El fenómeno de la migración es sumamente complejo dentro de la comunidad. La migración es el resultado de la falta de empleos remunerados dentro de la comunidad, el acceso a niveles de educación superior y motivos de carácter familiar. La migración no se da de forma masiva, es sólo un sector el que se ve obligado desplazarse de manera dispersa e intermitente. El movimiento migratorio se da hacia centro urbanos más desarrollados con una mayor oferta laboral, educativa o comercial. Los puntos de migración se dan en relación a las necesidades a cubrir por parte de las/los migrantes. LA ciudad de Oaxaca de Juárez, Tlacolula de Matamoros, Ciudad De México y desde hace 20 años EE.UU.

Cada 5 años el fenómeno migratorio muestra un comportamiento en el que las personas que migraron retornan a la comunidad para trabajar en el corte de café de manera temporal.

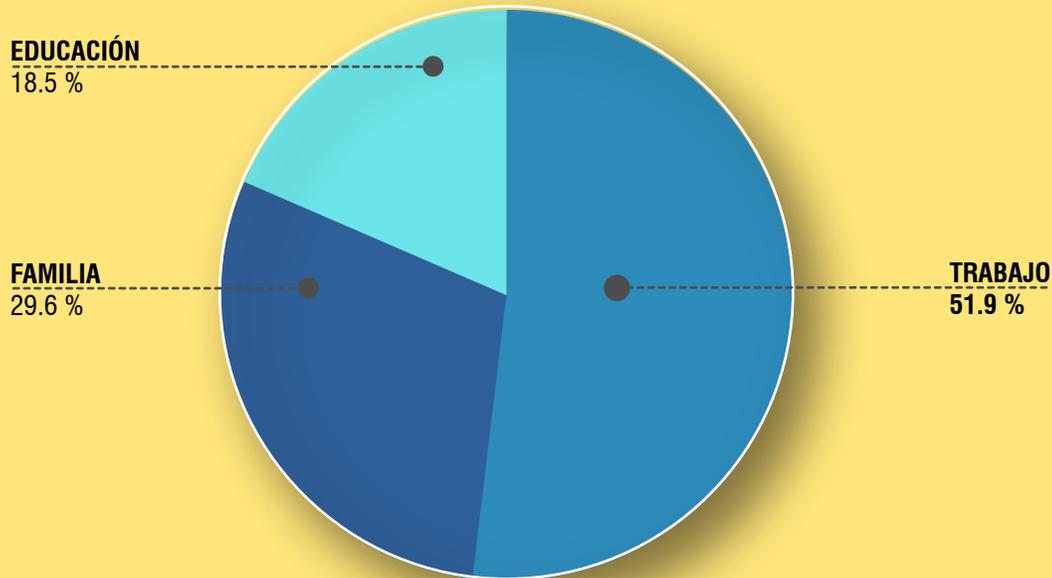
Los núcleos familiares sufren las consecuencias de los movimientos migratorios. Las movilizaciones gener-

an desintegraciones familiares. Al mismo tiempo el movimiento migratorio es un factor de creación de nuevas familias que en un determinado momento llegan residir en la comunidad.

### 7.1.9. GRUPOS VULNERABLES

En el municipio existen grupos vulnerables como personas de la tercera edad, mujeres madres solteras que aún no alcanzan su mayoría de edad y niños que se encuentran bajo el cuidado de sus abuelos debido a que sus padres se han visto en la necesidad de emigrar también existen personas con discapacidad motriz, visual o auditiva, y que al día de hoy el municipio no cuenta con ningún tipo de programa de apoyo para este sector. Las mujeres forman parte de los grupos vulnerables, al sufrir violencia de género y la inexistente cultura de la denuncia y penalización dentro de la comunidad a quien infringe los derechos de las mujeres.

## INDICADORES DE MIGRACIÓN



GRÁFICA 07

CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 INEGI

### 7.1.10. DESIGUALDAD MUNICIPIO INCLUYENTE

El papel de la mujer en el municipio de San Lucas Camotlán juega un papel fundamental en el desarrollo de la comunidad, siendo las mujeres quienes muestran mayor interés en el trabajo, también muestran mejores resultados para la organización y planificación de actividades para la comunidad, tales como son los tequios, reuniones municipales, entre otras actividades.

Ha existido una marcada desigualdad de género dentro de la comunidad, un desconocimiento generalizado hacia los derechos de las mujeres y por mucho tiempo se relegó el papel de la mujer a un papel político secundario o inexistente.

Actualmente el papel de la mujer ha sido revalorizado y su papel que había sido limitado únicamente a

un ámbito familiar ha sido integrado al ámbito político.

La comunidad ha logrado integrar a las mujeres a la asamblea siendo esto un indicador positivo de avance en la equidad de género.

Otro indicador positivo es la asignación de regidurías a mujeres mostrando la integración y el compromiso del municipio con equidad de género.

## 7.1.11. SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNICIPIO INCLUYENTE



Imagen 28.- Sembrados de Maiz.

La ubicación geográfica de la comunidad favorece al cultivo y producción de alimentos. Particularidad que es difícilmente aprovechada para la alimentación de la comunidad. La dieta se centra alimentos de cultivo de la comunidad, maíz, café, chile, frijol.

El consumo de frutas y verduras es de baja regularidad a pesar de encontrar una variedad dentro de la comunidad, producto del cultivo o el comercio.

El producto de origen animal es bajo debido al precio de la exportación es elevada, el consumo de carne es en promedio de una o dos veces por semana por su elevado costo. El consumo de carne en su mayoría es de pollo, además de huevo, debido a la facilidad de crianza y dentro de las viviendas. Los lácteos presentes en la comunidad son escasos y su consumo es casi nulo.

Un problema que ha aumentado es el consumo de productos enlatados, altos en grasas y azúcares que causan problemas de salud derivados de su consumo. El consumo de alcohol dentro de la comunidad detona un problema grave, el alcoholismo.

El alto consumo de sal es un problema de salud que

deriva en enfermedades de la población adulta, debido a su presencia en la mayor parte de la dieta cotidiana.

Algunas familias acostumbran comer hongos, que por conocimiento popular son comestibles. Aunque en la región se presentan hongos que su consumo en humanos es peligroso, debido a su alto nivel de toxicidad. Es recomendable la autoproducción de hongos y el cultivo de frutas, verduras y la crianza de animales de traspatio.

La desnutrición en sus diferentes grados es el común denominador de los niños menores de 5 años de San Lucas Camotlán, está condicionada por la desnutrición materna, la mala práctica de la lactancia materna la cual en ocasiones se prolonga hasta los 5 años de edad, a esto se suma además la poca variedad en la dieta, teniendo como resultado niños desnutridos, propensos a enfermedades diarreicas, parasitosis y otras enfermedades infecciosas que agravan las condiciones de salud de los menores.

## 7.1.12. CUADRO DE RESÚMEN NARRATIVO

### SAN LUCAS CAMOTLÁN INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL

TEMA	CALIDAD Y SERVICIOS BÁSICOS ELEMENTALES DE LA VIVIENDA		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar el derecho a la vivienda digna y los servicios básicos elementales que la integran para el desarrollo pleno e integral de las familias en el municipio de San Lucas Camotlán.	1, 3	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8
ESTRATEGIA	Asegurar el acceso a espacios de la vivienda y servicios básicos elementales a las familias y hogares en situación de vulnerabilidad.	5, 6, 11	5.6, 6.2, 11.1
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1</b>	Construir espacios destinados a la vivienda con los servicios básicos elementales en el municipio de San Lucas Camotlán.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 2</b>	Ampliar la cobertura de distribución de agua potable en viviendas del municipio de San Lucas Camotlán.		
PROYECTOS DE LINEA DE ACCIÓN 1.1	Construcción de cuartos dormitorio en diversas secciones en la localidad de San Lucas Camotlán.		
PROYECTOS DE LINEA DE ACCIÓN 2.1	Mantenimiento de Línea de conducción de agua potable, segunda sección en la localidad de San Lucas Camotlán.		

TEMA	ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar los mecanismos de atención médica de nivel básico para una cobertura médica integral de todas las personas con y sin derechohabiencia en el municipio de San Lucas Camotlán.	1, 3	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8
ESTRATEGIA	Fortalecer los servicios de atención médica de nivel básico.	5	5.6
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1</b>	Brindar mantenimiento general a instalaciones del centro de salud perteneciente al municipio de San Lucas Camotlán.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 2</b>	Implementar campañas de participación ciudadana (promotores de salud) para asistir funciones básicas del centro de salud.		
<b>PROYECTOS DE LINEA DE ACCIÓN 1.1</b>	Mantenimiento de centro de salud en la tercera sección en la localidad de San Lucas Camotlán.		

TEMA	ACCESO A LA EDUCACIÓN SEGURA, INTEGRAL E INCLUSIVA		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar el derecho a la educación segura e inclusiva para una formación escolar integral de las niñas, niños y adolescentes del municipio de San Lucas Camotlán.	4	4.1, 4.2, 4.5
ESTRATEGIA	Asegurar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a una formación educativa integral en espacios seguros, segura, inclusiva y de calidad.	1	1.1
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1</b>	Construir infraestructura complementaría en espacios generales que resguarden la integridad del alumnado de escuelas de nivel básico en el municipio de San Lucas Camotlán.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 2</b>	Brindar mantenimiento general a instalaciones educativas de nivel básico en el municipio de San Lucas Camotlán.		

PROYECTOS DE LINEA DE ACCIÓN 1.1	Construcción de techado en área de impartición de educación física, IEBO Núm. 219, CLAVE: 20ETH0219L, en la localidad de San Lucas Camotlán.		
PROYECTOS DE LINEA DE ACCIÓN 1.2	Construcción de barda perimetral, 2da. Etapa Escuela Primaria "18 de Marzo", CLAVE: 20DPB02510, en la localidad de San Lucas Camotlán.		
PROYECTOS DE LINEA DE ACCIÓN 1.3	Construcción de barda perimetral, 1ra. Etapa Escuela Preescolar "Flores Magón", CLAVE: 20DCC0036T, en la localidad de San Lucas Camotlán.		
PROYECTOS DE LINEA DE ACCIÓN 1.4	Mantenimiento de aulas escuela telesecundaria, CLAVE: 20DTV0541E en la localidad de San Lucas Camotlán.		



## 7.2.- SAN LUCAS CAMOTLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA

## 7.2. MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

### 7.2.1 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES



Imagen 29.- Palacio Municipal

#### **A) INGRESOS PROPIOS Y CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN.**

Los ingresos recaudados por el municipio son de carácter institucional. Es el resultado del cobro de multas, sanciones e impuestos a los comerciantes establecidos dentro de la comunidad y el mercado municipal.

El municipio genera ingresos mediante la renta de las unidades de transporte y carga para el acarreo de materiales. Los ingresos obtenidos no resultan significativos ya que el modelo de prestación de servicios favorece a las habitantes de la comunidad dirigiendo los ingresos al mantenimiento de las unidades y al combustible de los mismos.

#### **B) RAMOS TRANSFERIDOS:**

Son los recursos que se le asignaron al Municipio en el ejercicio fiscal 2021.

**RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES 2021**

<b>FONDO III</b>	<b>FONDO IV</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
\$12,506,000.00	\$2,115,404.40
<b>TOTAL RAMO 33: \$ 14,621,404.40</b>	

**RAMO 28 PARTICIPACIONES PROVISIONALES 2021**

Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en impuestos especiales	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de compensación	Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	FOCOISAN
\$2,412,936.00	\$660,468.00	\$33,036.00	\$95,184.00	\$66,408.00	\$19,080.00	\$65,244.00	\$5,616.00
<b>TOTAL RAMO 28: \$3,357,972.00</b>							



Imagen 30.- Centro de Salud del municipio.

### **7.2.2.1 INSTITUCIONES PRESENTES EN LA COMUNIDAD:**

SECRETARÍA DE SALUD  
 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL  
 ESTADO DE OAXACA  
 DICONSA  
 SEDESOL-PROSPERA

Las instituciones presentes en la comunidad brindan servicios básicos a la comunidad, a pesar de ser instituciones con funciones al ámbito social, la vinculación con la población es insuficiente, siendo la integración con la comunidad un factor importante debido a la dispersión geográfica y la ausencia de difusión de los programas que estas ofrecen.

### **7.2.3 COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL**

San Lucas Camotlán se rige bajo sistemas normativos comunitarios, donde la asamblea comunitaria de buena fe, elige mediante consensos democráticos y participativos a las autoridades municipales y a todos los servidores comunitarios que se encuentran bajo el

sistema de cargos durante un periodo de un año.

La asamblea para designar a las autoridades municipales es llevada a cabo en el mes de octubre de cada año, el periodo asignado para las autoridades municipales es de un año. Durante este periodo se ejercen sus actividades administrativas y son evaluados por la comunidad, permitiendo la reocupación del cargo si el desempeño es eficiente.

Autoridades que conforman la cabecera municipal:

Cabildo Municipal  
 Autoridades Agrarias  
 Autoridades Religiosas

Las agencias cuentan con

Agentes propietarios,  
 Comités de escuela  
 Dos núcleos agrarios

El papel que cumple la autoridad municipal es representativo de la comunidad, bajo el principio moral de corresponder a la confianza de los ciudadanos y la búsqueda de beneficios que aporten a la comunidad en un aspecto político, económico y social.

## 7.2.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL

La estructura orgánica del ayuntamiento de San Lucas Camotlán se conforma por habitantes de la población, en su mayoría hombres que han cumplido la mayoría de los cargos que el ayuntamiento requiere, siendo los cargos en orden ascendente. La preparación académica no es requerida para ocupar un cargo dentro del ayuntamiento, sin embargo, existe un entendimiento general dentro de la comunidad que ha permitido un nivel de organización sumamente importante y eficiente que ha permitido un consenso con el cabildo y la asamblea general de la administración municipal.

Mediante la asamblea se toman decisiones que afectan de manera directa al territorio y la comunidad, siendo los comuneros la base de la asamblea y son ellos quienes exponen, realizan las observaciones mediante consensos participativos y democráticos.

La organización comunitaria se divide en tres secciones dentro de la comunidad. Las cuales están presentes en las asambleas.

De acuerdo al Registro Agrario Nacional, RAN, a febrero de 2019, en el Municipio de San Lucas Camotlán con reconocidos 576 comuneros que componen el núcleo agrario de las cuales 34 son comuneras mujeres.

La deserción de los comuneros dentro de las asambleas es un factor importante, impide la realización de las mismas y dificulta la toma de decisiones. Alrededor de 30% - 50% de los comuneros desertan. La deserción es consecuencia de motivos laborales que impiden al comunero trasladarse a la comunidad para asistir a asambleas programadas; causa que repercute en la toma de decisiones y la integración de ellos en la asamblea.

La organización dentro del ayuntamiento cuenta con trabajadores administrativos que en su mayoría no cuentan con estudios académicos, causa que no repercute en el desempeño y desarrollo de los cargos asignados.

- 1 Secretario Municipal
- 1 Secretario De Juzgado
- 1 Tesorero



Imagen 31.- Palacio Municipal

### **7.2.3.1 HONORABLE AYUNTAMIENTO CONFORMACIÓN**

Los concejales que conforman el Cabildo Municipal son:

Presidente

Síndico

Regidor de hacienda

Regidor de obras

Regidor de salud

Regidor de educación

cada uno con su respectivo suplente

La Ley Orgánica Municipal confiere facultades administrativas al cabildo municipal.

### **7.2.3.2 AUTORIDADES AUXILIARES**

El cabildo municipal es auxiliado en las labores administrativas por las autoridades auxiliares que son las responsables de la seguridad dentro de la comunidad. Las autoridades auxiliares son nombradas mediante la asamblea comunitaria de buena que elige mediante consensos democráticos y participativos conjunto a las autoridades municipales y a todos los servidores comunitarios que se encuentran bajo el sistema de cargos durante un periodo de un año.

- Un Alcalde y dos suplentes,
- Una Junta de mejoramiento cívico y materia (cinco integrantes).
- Un cuerpo de policía municipal, integrado por 27 policías y 3 comandantes sumando 30 personas y 4 alcaldes de cárceles.

El cuerpo de policía de la comunidad carece de un perfil de institución brindado un servicio de vigilancia y asistencia para la seguridad dentro de la comunidad. Su papel dentro de la comunidad es limitado frente a los problemas de comportamiento cívico que afectan a la comunidad.

### **7.2.3.3 COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Y CONSEJO DE VIGILANCIA**

El comisariado de bienes comunales es integrado por 7 personas de la comunidad dados de alta como

comuneros en el registro nacional agrario.

Son los encargados de los asuntos territoriales de la comunidad del manejo y empleo de la actividad financiera ligada a los recursos naturales presentes dentro del territorio.

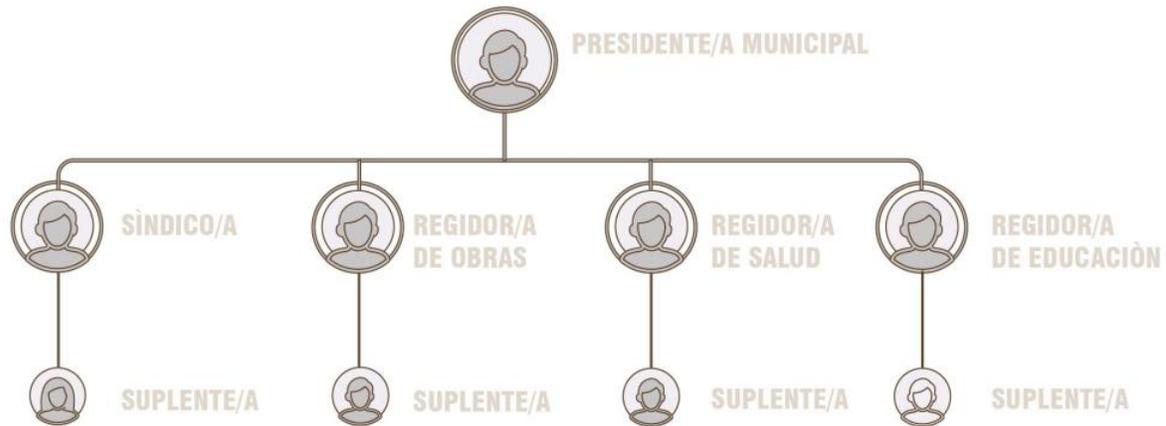
El periodo de operatividad del comisariado de bienes comunales comprende un periodo de tres años.

El Consejo de Vigilancia es integrado por 5 personas de la comunidad dados de alta como comuneros en el registro nacional agrario vinculados con el Comisariado de Bienes Comunales.

Es de suma importancia para el desarrollo social de la comunidad la vinculación del Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia conjunto al cabildo municipal, en un correcto desarrollo de sus funciones para beneficio de la comunidad.

## AYUNTAMIENTO

San Lucas Camotlán se rige bajo sistemas normativos comunitarios, donde la asamblea comunitaria de buena fe, elige mediante consensos democráticos y participativos a las autoridades municipales y a todos los servidores comunitarios que se encuentran bajo el sistema de cargos durante un periodo de un año.



La asamblea para designar a las autoridades municipales es llevada a cabo en el mes de octubre de cada año, el periodo asignado para las autoridades municipales es de un año. Durante este periodo se ejercen sus actividades administrativas y son evaluados por la comunidad, permitiendo la reocupación del cargo si el desempeño es eficiente.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

El cabildo municipal es auxiliado en las labores administrativas por las autoridades auxiliares que son las responsables de la seguridad dentro de la comunidad. Las autoridades auxiliares son nombradas mediante la asamblea comunitaria de buena que elige mediante consensos democráticos y participativos conjunto a las autoridades municipales y a todos los servidores comunitarios que se encuentran bajo el sistema de cargos durante un periodo de un año



El papel que cumple la autoridad municipal es representativo de la comunidad, bajo el principio moral de corresponder a la confianza de los ciudadanos y la búsqueda de beneficios que aporten a la comunidad en un aspecto político, económico y social.

## 7.2.3.4 CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL (CMDS) CONFORMACIÓN

De acuerdo a la sesión la para la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Social celebrado el día 24 de febrero del 2020 donde se sentaron los acuerdos en el al acta de integración del CMDS y con base a el artículo 45 de la Ley General de Desarrollo Social se establece lo siguiente:

La integración del CMDS será presidido por el Presidente Municipal o quién lo supla en el desempeño de sus funciones y le será otorgado voto de calidad en caso de empate.

La integración de los miembros permanentes serán el H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares Del municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población, Agrarios, de Organizaciones del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités comunitarios y otros comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el municipio, quienes tendrán voz y voto.

Tendrán derecho a voz en este consejo los Integrantes del comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y estatal, de Instituciones Académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el presidente(a) Municipal. Los invitados tendrán únicamente derecho a voz.

Las funciones de CMDS serán:

Garantizar el ejercicio de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ramo 33, Fondo III (FISMDF) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones

para la Infraestructura Social (FAIS).

Implementar acciones para la participación comunitaria en la planeación en el seguimiento de proyectos que se realicen con recursos del FAIS.

Definir y priorizar obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la línea de Bienestar mínimo.

Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.

Promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

Promover la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo, así como estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF.

Promover la ejecución y definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales: inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes generando un ambiente sano y libre de violencia.

Promover la integración de comités de obra para cada obra y acción aprobada por el ayuntamiento, con cargo al FISM-DF.

### 7.2.3.5 COMITÉ DE SALUD CONFORMACIÓN

Estructura orgánica del comité de salud vinculado al Centro de Salud Rural de Nivel básico:

Presidente  
Secretario  
Vocales  
Promotores de salud

El comité de salud en San Lucas Camotlán se vincula con el Centro de Salud Rural de Nivel básico; y este se auxilia de los promotores de salud, que se compone en su mayoría de hombres y mujeres jóvenes de la comunidad encargados de realizar actividades que el centro de salud delega.

Los promotores de salud son un nexo importante con la población, vinculando a la población con los servicios de salud mediante la traducción de las indicaciones a la lengua materna.

### 7.2.3.6 COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA

La vinculación de los centros de educación presentes en la comunidad es mediante comités integrado por los padres de familia, que son nombrados en reuniones programadas por las instituciones al inicio de cada ciclo escolar.

Dentro de sus funciones se realizan acciones de apoyo a cada institución educativa en beneficio de los alumnos con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de inicio del año escolar.

Los comités presentes en la comunidad son los siguientes:

1. Comité de la Escuela Primaria Bilingüe "18 de marzo"
2. Comité de la Escuela Primaria Carlo Monsiváis
3. Comité de la escuela Telesecundaria
4. Comité del Centro de educación preescolar "Ricardo Flores Magón"
5. Comité del IEEBO

### 7.2.3.7 COMITÉ DEL PROGRAMA BIENESTAR

El comité lo integran:  
Vocal de vigilancia



Imagen 32.- Reunión de comuneros



Imagen 33.- Asamblea extraordinaria de comuneros

## 7.2.4 BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

De acuerdo a el Periódico Oficial del Gobierno Del Estado la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2020 asciende a \$12,657,106.00 (doce millones seiscientos cincuenta y siete mil ciento seis pesos 00/100 m.n.) y \$2,088,981.00 (dos millones ochenta y ocho mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.).

El porcentaje asignado de los Fondos que Integran las Participaciones a los Municipios del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020 para el municipio de San Lucas Camotlán asciende a un total de \$2,572,543.3 (dos millones quinientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y tres 30/10 M.N.).

Atendiendo al marco legal, artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal son aplicados a la asignación y utilización de los fondos otorgados al municipio. Las aportaciones federales se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población a partir de la priorización de obras

que realizan las comunidades y sus representantes en el Consejo Municipal de Desarrollo Social para abatir las carencias en materia de infraestructura física y social e incidir en los altos niveles de marginación y pobreza.

## 7.2.5 MUNICIPIO DIGITAL

Debido a la ubicación remota de la comunidad el acceso a las redes de comunicación virtuales insuficientes, a excepción de ciertos puntos donde el acceso a redes de internet es de carácter privado y con fines comerciales. El ayuntamiento cuenta con una red de conexión a internet de carácter únicamente institucional. El municipio no cuenta con una plataforma virtual propia de la comunidad donde se expongan los procesos administrativos del ayuntamiento. Siendo las únicas fuentes de información acerca del municipio las fuentes de consulta gubernamentales que cuentan con un sistema de datos abiertos de libre acceso.

La falta de infraestructura en redes de comunicación electrónicas, limita de forma dramática su acceso, únicamente es aprovechada por los jóvenes. En la población adulta remarca un distanciamiento respecto a los medios digitales.

## 7.2.6 CUADRO DE RESÚMEN NARRATIVO

### SAN LUCAS CAMOTLAN MODERNO Y TRANSPARENTE

TEMA	PLANEACIÓN MUNICIPAL		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Impulsar mecanismos de planeación y gestión municipal para los procesos de administración municipal en San Lucas Camotlán.	4, 8	4.4, 8.5, 10.2
ESTRATEGIA	Formular herramientas de planeación y gestión municipal.	10	10.2
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1</b>	Elaborar un programa de desarrollo institucional municipal.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 2</b>	Coordinar reuniones y talleres de planeación para la creación de un programa de desarrollo institucional municipal.		
PROYECTOS DE LINEA DE ACCIÓN 1.1	Programa de Desarrollo Institucional Municipal.		
PROYECTOS DE LINEA DE ACCIÓN 2.1	Mantenimiento de Línea de conducción de agua potable, segunda sección en la localidad de San Lucas Camotlán.		



## **7.3.- SAN LUCAS CAMOTLÁN SEGURO.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021**  
**SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA**

## 7.3 SAN LUCAS CAMOTLÁN SEGURO

### 7.3.1 SEGURIDAD MUNICIPAL



Imagen 34.- Camino a San Miguel Quetzaltepec

La comunidad al regirse por sistemas normativos internos ha adoptado un modelo de seguridad que recae en la organización de sus habitantes. La función del cuerpo de policía es auxiliar y representa los acuerdos internos de la aplicación de la ley.

### 7.3.2 SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es abordada por la sindicatura municipal, que, apoyado del cuerpo de policía, es la encargada de cuidar y proteger los intereses económicos y sociales de la comunidad aplicando los acuerdos internos en materia de seguridad. En situaciones que lo requieren suelen delegar parte de las funciones a las instituciones de Seguridad Pública del distrito San Pedro y San pablo Ayutla.

El nombramiento del cuerpo de policía es realizado por el cabildo municipal de acuerdo a las costumbres de la comunidad. El cuerpo de policía se encarga de resguardar las instalaciones del palacio municipal y atiende a llamados dentro de la comunidad que lo solici-

iten.

El un cuerpo de policía está formado por: 3 comandantes y 27 policías. El cuerpo cuenta con 2 patrullas para los recorridos por las secciones que conforman la comunidad.

De acuerdo al informe mundial sobre la violencia en el mundo de la

OMS, la tipología de la violencia se clasifica en tres aspectos, siendo violencia personal, interpersonal y colectiva.

El estatus de seguridad en municipio de San Lucas Camotlán se caracteriza por la baja presencia de violencia o actos delictivos. Los incidentes registrados son consecuencia de problemáticas de salud derivados del consumo de sustancias alcohólicas ocasionando violencia interpersonal. Conflictos agrarios de carácter vecinal que en la mayoría de los casos son resueltos en la sindicatura municipal y la presencia de policía municipal como asistencia en caso de necesitarlo.

### 7.3.3 CONFLICTIVIDAD AGRARIA-TERRITORIAL

Actualmente persiste un conflicto agrario territorial con el municipio vecino San Miguel Quetzaltepec.

### 7.3.4 TENENCIA DE LA TIERRA

La tenencia de la tierra es de carácter comunal, sin embargo, cada productor dado de alta en el Registro Nacional Agrario posee una parcela, en ocasiones acompañados de un acta de posesión.

### 7.3.5 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

En la comunidad existe un estricto apego a la ley y a los acuerdos comunitarios internos establecidos y aprobados por la comunidad a través de la asamblea. La procuración de justicia dentro de la comunidad es llevada a cabo en el Ayuntamiento por la sindicatura municipal, presidida por el síndico municipal y el alcalde, reunidos en consejo.

Los acuerdos comunitarios internos establecidos por la asamblea comunitaria contemplan sanciones a determinados comportamientos no consentidos dentro de la comunidad. Las sanciones pueden ser económicas o sanciones que implican la reclusión de quien altere el orden comunitario.

Los comportamientos sancionados son de carácter cívico y moral. La alteración del orden público por intoxicación etílica suelen ser los eventos frecuentes que son sancionados, los conflictos agrarios y situaciones que requieren la intervención del alcalde son revisadas, en conjunto con el síndico municipal, para determinar las acciones.

Los conflictos de carácter grave se turnan al ministerio público de San Pedro y San Pablo Ayutla, Zacatepec o Ciudad Ixtepec dependiendo de la disponibilidad de los ministerios públicos.

### 7.3.6 DERECHOS HUMANOS

De acuerdo con el Artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, prote-

ger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad. Por tanto, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes.

Los derechos humanos son el objetivo y principio rector en el diseño de las políticas públicas, a través del cual se busca atender y procurar la integración de esfuerzos y recursos para hacer efectivos los derechos, teniendo en cuenta las demandas políticas, sociales y económicas, considerando las particularidades de la población, como la condición de género y cultural, la diversidad etaria, las discapacidades, las poblaciones en riesgo de salud, y la protección al ambiente y los recursos naturales.

De este modo, a través de la implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos y con amplia participación de la sociedad civil, los derechos humanos se convierten en el referente y fin último para las políticas públicas y éstas, a su vez, en el instrumento para su realización.

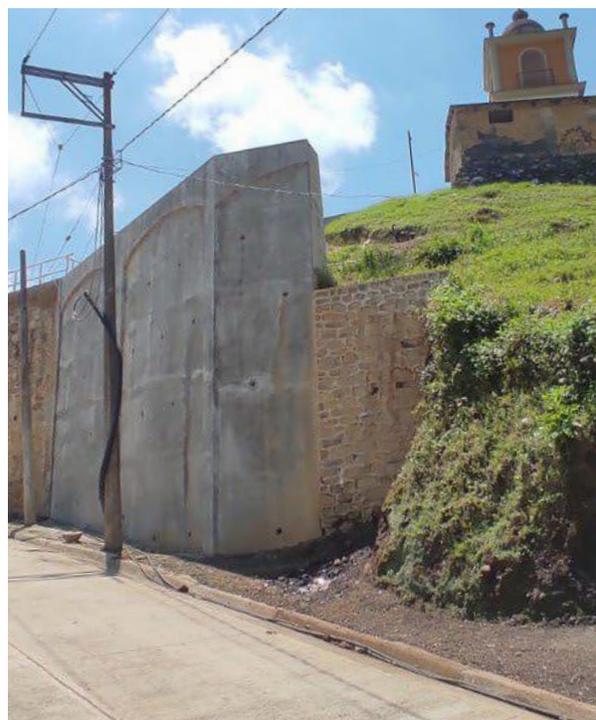


Imagen 35.- Muro de contención en zona con desprendimiento de tierra

A nivel estatal el Gobierno enfrenta diversos desafíos en materia de derechos humanos. De acuerdo con datos de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, entre el período 2003 y abril 2017 se tienen registradas un total de 65 recomendaciones, de las cuales 48 han sido emitidas por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) y 17 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Al respecto, dentro de los derechos humanos más vulnerados en la entidad se encuentran:

- El derecho de acceso y procuración de la justicia
- El derecho a la integridad y seguridad personal
- El derecho a la legalidad y seguridad jurídica
- El derecho a la libertad personal
- El derecho a la salud

Derechos que han sido vulnerados a partir de acciones u omisiones de personas servidoras públicas en casos de: inadecuada y/o falta de atención médica, diagnósticos erróneos, abusos de menores de edad, abuso de autoridad y de la fuerza pública, negligencia en la ejecución de órdenes de aprehensión, negativa del derecho a la educación, entre otros.

Debe señalarse que las recomendaciones arriba mencionadas se siguen en contra de diversas instituciones, principalmente: la Secretaría de Seguridad Pública (SSPO), los Servicios de Salud (SSO), la Fiscalía General del Estado (FGEO), el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO), la Secretaría de Vialidad y Transporte (SEVITRA), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG).

Organismos nacionales e internacionales emiten recomendaciones y medidas cautelares con el objetivo de que el Gobierno garantice de manera urgente la protección de personas o colectivos que se encuentran en riesgo de ser vulnerados sus derechos humanos, principalmente la vida, la integridad personal o la propiedad. Dentro de estos podemos mencionar: defensoras y defensores de derechos humanos, periodistas, pueblos indígenas, personas desplazadas, mujeres, niñas y niños, así como personas privadas de la libertad.

Dentro de las medidas cautelares dictadas por estos organismos corresponden principalmente, debido a su ámbito de competencia, a la: SSPO, FGJE, SEGEGO, IEEPO, SSO, Sistema DIF Oaxaca, entre otros. Además, en la actualidad la CADH da seguimiento a cuatro alertas tempranas emitidas por la CNDH, por situaciones relacionadas con la seguridad de personas

defensoras de derechos, el ejercicio periodístico, y conflictos por límites agrarios.

A nivel municipal la situación de derechos humanos es conforme a lo dictado en el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Municipio de San Lucas Camotlán garantiza y respeta los derechos humanos de los habitantes de la comunidad en un continuo ejercicio de cumplimiento y apego a Declaración Universal De Derechos Humanos. Es necesario reconocer que la garantía de los derechos humanos debe ser promovidos entre la comunidad sin distinción alguna. El conocimiento de los Derechos Humanos dentro de la población es limitado y desconocida para la población que sufre analfabetismo, SÓLO EL 65.4 % de las personas de 25 años o más es alfabetada de acuerdo a datos del INEGI. Situación que plantea un escenario grave en cuanto al conocimiento de los Derechos Humanos dentro de la comunidad. Se han coordinado esfuerzos por parte de autoridades Municipales por disminuir esta situación, aunque los resultados registrados muestran un avance lento.

En situaciones de vulnerabilidad de Derechos Humanos dentro de la comunidad la Comisión Nacional de los Derechos Humanos brinda un acompañamiento legal de los casos y emite las recomendaciones necesarias para las dependencias o personas implicadas.



Imagen 36.- Comerciante del municipio de San Lucas Camotlán.

### 7.3.7 PROTECCIÓN CIVIL

La geografía de la región en la que se encuentra asentada San Lucas Camotlán es particularmente accidentada, con lluvias que provocan estragos en las vías de comunicación terrestre. Catalogando a la comunidad en un elevado margen de situación de riesgo en temporada de lluvias.

Los fenómenos meteorológicos han aumentado su peligrosidad en los últimos años debido al cambio climático. Como referencia, en Oaxaca se han presentado precipitaciones que rebasaron los registros históricos para cada una de las regiones del estado, observándose esto con mayor magnitud en la Costa, la Sierra Norte, los Valles Centrales y el Papaloapan, donde se registraron precipitaciones que duplicaron la máxima histórica para estas regiones en los meses de agosto y septiembre de 2016.

En materia de protección civil dentro de la comunidad no existe un departamento que se encargue de resguardar a la comunidad en situaciones de siniestro. La actuación de la comunidad atiende a las recomendaciones que protección civil emite.

De acuerdo al atlas de riesgo de la Coordinación Estatal de Protección Civil el estado se identifican zonas de peligros y se localizan zonas vulnerables.

- Corredores sísmicos.
- Niveles de erosión.
- Deslizamientos de laderas.
- Macrosismos en el estado de Oaxaca.
- Municipios susceptibles a inundaciones.
- Rutas de huracanes.
- Municipios susceptibles a heladas.
- Municipios susceptibles a tormentas eléctricas.
- Municipios susceptibles a incendios forestales.

De los peligros presentados en el atlas ninguno representa un riesgo elevado a la comunidad, aunque es susceptible a heladas, tormentas eléctricas, incendios forestales, deslizamientos de tierra y afectaciones por sismos.

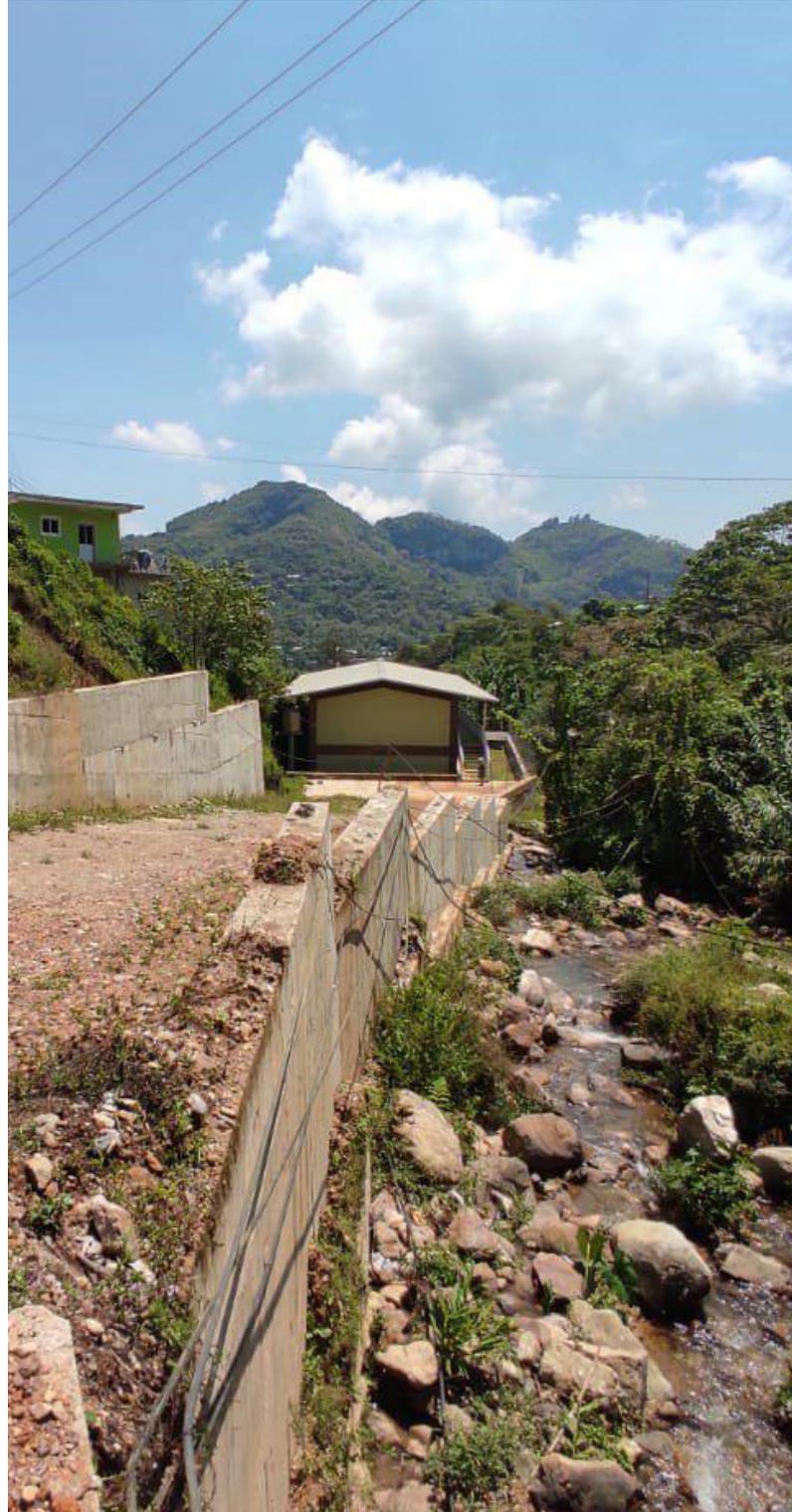


Imagen 37.- Muro de contención a orilla del Rio Verde

### 7.3.8. CUADRO DE RESÚMEN NARRATIVO SAN LUCAS CAMOTLAN SEGURO

TEMA	INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar zonas peatonales y de tránsito seguras ante situaciones de riesgo por condiciones climatológicas y sismológicas en el municipio de San Lucas Camotlán.	11	11.3
<b>ESTRATEGIA</b>	Prevenir situaciones de desastres por desprendimientos de tierra o deslaves menores en zonas de tránsito peatonal.	1	1.5, 1.6
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1</b>	Construir infraestructura que salvaguarde la integridad de peatones y tránsito en general dentro del municipio de San Lucas Camotlán.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 2</b>	Ampliar infraestructura que salvaguarde la integridad de peatones y tránsito en general dentro del municipio de San Lucas Camotlán.		

PROYECTOS DE LINEA DE ACCIÓN 1.1	Construcción de muro de contención en la calle Malinche en la localidad de San Lucas Camotlán.
PROYECTOS DE LINEA DE ACCIÓN 1.2	Construcción de muro de contención en la calle Francisco I. Madero en la localidad de San Lucas Camotlán.
PROYECTOS DE LINEA DE ACCIÓN 1.3	Construcción de muro de contención en privada Independencia en la localidad de San Lucas Camotlán.
PROYECTOS DE LINEA DE ACCIÓN 1.4	Ampliación de muro de contención en la priv. La Noria, en la localidad de San Lucas Camotlán.



## **7.4.-SAN LUCAS CAMOTLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA**

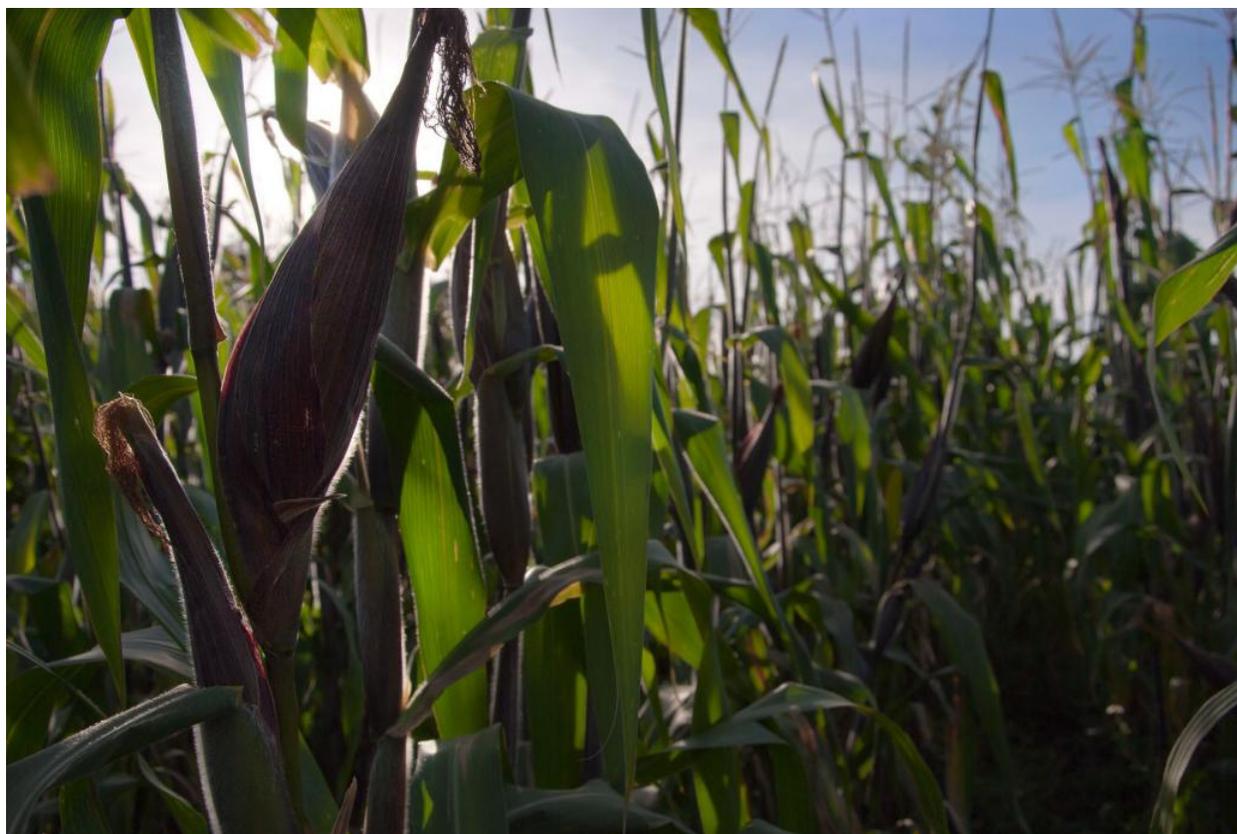


Imagen 38.- Sembradio de Maiz

## 7.4 SAN LUCAS CAMOTLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR

### 7.4.1 EMPLEO

El empleo es una condición básica para la manutención de la familia, una vida digna y plena.

Es un derecho fundamental y esencial para la realización de otros derechos humanos de acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH. y en respuesta a las demandas y propuestas de ciudadanos, organizaciones y grupos sociales, el Municipio de San Lucas Camotlán, Mixe, debe retomar los beneficios de esta política, el empleo es considerado como un derecho humano, pues está relacionado con las libertades individuales.

### 7.4.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La subsistencia alimentaria es una de las características primordiales del empleo en San Lucas Camotlán, siendo el sector primario el predominante.

#### **SECTOR PRIMARIO**

La actividad agrícola representa el mayor índice de ingresos económicos dando como resultado la produc-

ción de alimentos, que, sumado a la intención original del consumo de la producción, abre la posibilidad a la comercialización. La producción y comercialización de café dentro de la región encabezan los índices de valor de producción de acuerdo al Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 2020, seguido del cultivo de maíz y frijol, los cuales son para el autoconsumo y la venta de excedentes. Existen otros cultivos como naranja, lima, chayote, aguacate, plátano, malanga, zapote negro, pero su producción y comercialización es mínima y no influyen de manera significativa en el ingreso económico de las familias. La crianza aves con doble propósito y animales de traspatio son solamente para autoconsumo y de manera muy reducida son comercializadas.



Imagen 39.- Negocio local

Es importante señalar que el alcance del valor de producción, como resultado del rendimiento de cultivos por hectárea, (udm/ha), representa un ingreso económico que resulta insuficiente para garantizar la seguridad alimentaria, la adquisición de bienes y servicios que aumenten la calidad de vida. Por ende, es primordial reforzar el sector primario, incentivar la diversificación de cultivos, reforzar el sector ganadero e implementar el sector pecuario para garantizar la subsistencia alimentaria.

### **SECTOR SECUNDARIO**

La presencia del sector secundario dentro de la comunidad es mínima, la elaboración y fabricación de productos se ve reducida a los procesos artesanales de producción de café, destinado al autoconsumo y a la comercialización.

La capacidad de elaboración y procesamientos de alimentos para la subsistencia alimentaria es un sector muy reducido y escaso. La producción de alimentos como la elaboración de tortilla en su mayoría se da

dentro del núcleo familiar para el autoconsumo siendo el maíz la base de la alimentación. La producción de pan dentro de la comunidad se realiza de manera artesanal mediante hornos de barro que utilizan leña como combustible y el producto es comercializado de manera esporádica.

La presencia de talleres de carpintería de madera dentro de la comunidad forma parte de los sectores productivos y de manufactura de productos, con la fabricación a pequeña escala de muebles de uso doméstico que son comercializados dentro de la comunidad.

El fortalecimiento al sector secundario ampliaría la oferta de productos básicos, generaría una oferta de nuevos empleos y oficios generando una activación local de la economía y una mejora en la calidad de vida.



Imagen 40.- Construcción local

### **SECTOR TERCIARIO**

La prestación de servicios dentro de la comunidad es relativamente baja, a excepción de la presencia de comercios enfocados a la venta de abarrotes y productos básicos para la subsistencia y el transporte de pasajeros y mercancías. Los pequeños comercios utilizan los medios de transporte de la comunidad para transportar los productos que serán comercializados dentro de la comunidad. Los centros de abastecimiento de los productos básicos suelen ser San Pedro y San Pablo Ayutla o el municipio de Oaxaca de Juárez; el traslado de mercancías provoca un incremento a los precios de los productos adquiridos dentro de la comunidad.

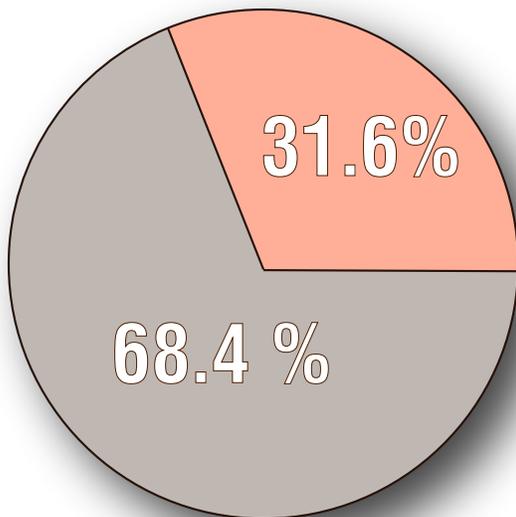
Las condiciones de deterioro de las vías de comunicación terrestre que conectan a la comunidad interceden en el óptimo desarrollo del sector terciario encargado de la prestación de servicios. Resulta primordial reforzar las acciones que mejoren la infraestructura carretera y de comunicaciones entre comuni-

dades para la promoción del comercio entre comunidades y lograr una activación de la economía de manera regional reduciendo los costos y tiempos de traslados.



**LA POBLACIÓN  
ECONÓMICAMENTE  
ACTIVA  
COMPRENDE DE**

**12 AÑOS Y MÁS**

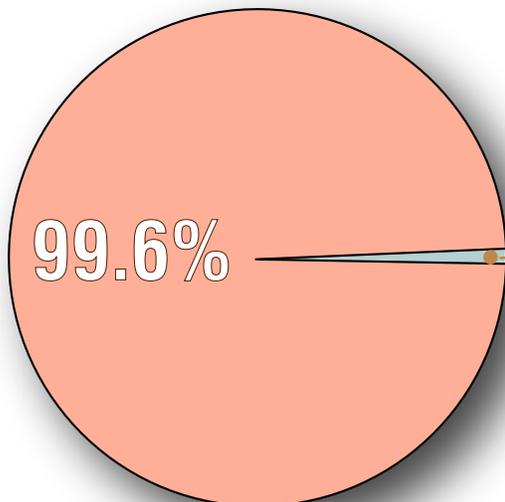



**POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA**

De acuerdo al a la Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, en el municipio de San Lucas Camotlán, la Población Económicamente Activa (PEA) que comprende de 12 años y más, es un porcentaje de 31.6%, resultando en 1007.10 personas.

- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE NO ACTIVA

**POBLACIÓN OCUPADA**



- PERSONAS ECONÓMICAMENTE ACTIVAS OCUPADAS
- PERSONAS ECONÓMICAMENTE ACTIVAS NO OCUPADAS



Imagen 41.- Proceso de café cereza

### 7.4.2.1. AGRÍCOLAS

De acuerdo a los datos de la superficie de suelo agrícola corresponde a 590.00 hectáreas, en el cual se siembra café, maíz y frijol.

El Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 2020 indica que en el municipio de San Lucas Camotlán se sembraron 1,062.00 hectáreas generando \$5,696,760 en valor de producción. Siendo la producción de café la que mayor cantidad de ingreso representa para la familia.

La producción de café representa la mayor parte de los ingresos económicos, de acuerdo al Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 2020 se sembraron 761 hectáreas y se cosecharon 760 hectáreas con un valor de producción \$4, 074,310.00 de pesos. Siendo 0.89 unidades de medida por hectárea como valor de rendimiento.

La producción de maíz representa la segunda fuente ingresos económicos dentro de la localidad, de acuerdo al Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 2020 se sembraron 270.5 hectáreas y se cosecharon 270.5 hectáreas con un valor de producción \$ 1,453,98.00 pesos. Siendo 1.21 unidades de medida por hectárea como valor de rendimiento.

De acuerdo al Anuario Estadístico de la Producción Agrícola del 2020 se sembraron 30.5 hectáreas y

cosechándose 30.5 hectáreas con un valor de producción de \$ 618,460.00 pesos. Siendo 0.43 unidades de medida por hectárea como valor de rendimiento.

#### CAFÉ

La composición del suelo presente en la región, favorece el cultivo de café convirtiéndose en una actividad generadora de empleo dentro de la comunidad. Convirtiéndose el cultivo de café en el principal sustento de los productores de café dentro de la comunidad.

Las plantaciones de café suelen verse afectadas por la presencia de plagas, La Hemileia vastatrix (roya) es una de ellas, provocando perdidas en la producción.

Los costos de producción varían por cada productor ya que ellos son quienes asignan los precios a los jornaleros. En la mayoría de los casos se emplea a miembros de la familia para la recolección de café.

Para la comercialización del producto están presentes diversas asociaciones que se encargan de establecer un precio al valor del producto en toda la región. Las organizaciones presentes entre los productores de café son: Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo (UCIRI), Laguna de Condoy, CAFEMI Y Cerro Relámpago, que son las encargadas de establecer el precio del producto dentro de la región en beneficio de los productores y sus familias.



Imagen 42.- Calle principal aprovechado por proveedores de mercancías y productos

### **MAÍZ**

El cultivo de maíz es la segunda actividad agrícola que mayor valor de producción arroja en relación con las hectáreas sembradas.

El cultivo intercalado de maíz con frijol de ejote y un tipo de calabazas se logra aprovechar una gran variedad de cultivo en una misma área. El maíz obtenido es destinado para autoconsumo y para dar de comer a los animales de traspatio.

El proceso para la obtención del maíz se practica la Roza, Tumba y Quema (RTQ), esta práctica empieza a mediados de marzo, prolongándose hasta mayo, El proceso de limpia en los meses de junio, julio y agosto. Cosechando en el mes de agosto y pizcando en el mes de diciembre.

La producción de maíz ha sido parte de una tradición en toda la región Mixe; desarrollándose en núcleos familiares; cada productor trabaja en promedio .5 Has. – 3 Has.; cuando no trabajan cultivos de café. La demanda del consumo de maíz sobrepasa a la producción, teniendo que comprar maíz para consumo en la tienda comunitaria DICONSA.

Para el cultivo del maíz se conoce que existen dos tipos de suelos: el fértil y el poco fértil. Los suelos fértiles son aquellos en los que no ha sembrado en un

periodo de 5 a 6 años. Los suelos considerados poco fértiles son aquellos en los que no se ha sembrado en un periodo de 1 a 3 años. el segundo se deja descansar de 1 a 3 años para volver a sembrar. Los terrenos que poseen poca pendiente son aprovechados para servir todo el tiempo.

Una forma propia de la región de reconocer la capacidad de producir de la tierra es mediante la observación de la presencia de suelos fértiles, tales arboles como bejucos, majagua blanca, majagua colorada y cuachanalá son aquellos presentes en los suelos fértiles. Los árboles presentes en los suelos poco fértiles son el ocote y el palo de estrella.

### **CHILE PASILLA.**

La producción de chile pasilla en la región es favorable, es también un producto que representa una forma de ingreso a las familias. En su mayoría su producción se destina al autoconsumo. El chile pasilla es la base principal del Chintlezle, alimento presente en la dieta de las familias de San Lucas Camotlán.

La falta de asesoría, la presencia de animales que interfieren en el cultivo, (pájaros, ratones, culebras, tuzas) y distribución del producto para su comercialización son los principales problemas para el cultivo de chile pasilla.



Imagen 43.- Aves de traspatio

### **CRÍA DE GUAJOLOTE.**

La crianza de animales avícolas o de traspatio, como guajolotes y gallinas son destinados para el autoconsumo y en menor medida al comercio. La crianza de animales no se da en un ambiente controlado ante la falta de asesoría técnica y la falta de infraestructura para la crianza de estas aves.

### **CRÍA DE GANADO VACUNO Y MULAR.**

La cría de ganado vacuno es una actividad económica presente en la comunidad. Siendo aproximadamente 150 personas que se dedican a esta actividad económica. Cada ganadero posee de 1 a 20 cabezas de ganado.

La asamblea designa un lugar donde se construirá un cerco comunal en donde estarán los ganados del mes de abril a diciembre. Las características del lugar donde se instala el cerco comunal son terrenos en los que no existe plantación de algún tipo, predominando el rastrojo que es utilizado para la alimentación del ganado. Actualmente en el sector ganadero persisten problemas que afectan a la producción, son en su mayoría, problemas de salud relativos a enfermedades a consecuencia de la mala alimentación del ganado, que derivan en la muerte de cabezas de ganado y como consecuencia pérdidas económicas.

El destino de la producción es únicamente para venta de carne y es para comercio local. La leche y sus derivados no son aprovechados. El precio de un ganado en pie va de \$ 4,000.00 a \$ 5,000.00 de acuerdo al peso. El precio de venta del ganado aumenta cuando es vendido para su consumo.

### **7.4.2.3 FORESTAL**

El aprovechamiento forestal dentro de la comunidad no se encuentra reglamentado lo que provoca una tala de árboles bajo ninguna reglamentación interna. La madera obtenida por la tala es como combustible y la fabricación de muebles. No existe un censo actual del número de personas que talan árboles.

### **7.4.2.4 ACUÍCOLAS Y PESCA**

Actualmente no existe dentro de la comunidad actividad de crianza de peces en estanques artificiales y el río no alberga presencia de peces. Existe el interés de parte de la población criar peces en estanques artificiales para el consumo y venta.

Es importante señalar el potencial presente dentro de la comunidad para la crianza de peces de agua dulce y los beneficios en materia de seguridad alimentaria para la comunidad, además de ser una fuente generadora de empleos.

# 150

**PERSONAS DE LA COMUNIDAD SE DECICAN A LA  
ACTIVIDAD GANADERA.**

La cría de ganado vacuno es una actividad económica presente en la comunidad. Siendo aproximadamente 150 personas que se dedican a esta actividad económica. cada ganadero posee de 1 a 20 cabezas de ganado



Imagen 44.- Canastos para uso propio

## **7.4.2.5. OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

### **7.4.2.5.1 ARTESANAL**

La elaboración de productos para uso cotidiano de origen es el resultado de proveer a la comunidad de herramientas elaboradas con materiales de la región de manera artesanal para resolver la necesidad de este. En la comunidad se elaboran canastos de bejuco, qué, es una planta presente en la región. Los canastos son elaborados por personas dentro de la comunidad y son destinadas para el almacenamiento de granos y semillas, para desgranar maíz y café o algún uso doméstico.

La materia prima, bejuco, son recolectados en diversos puntos de la región. La zona en la se encuentran suelen ser de terreno escarpado, peñascos y montañas, lo que dificulta su recolección.

La venta del producto se tiene que realizar fuera de la comunidad, en Santa Margarita Huitepec o Ixcuintepec; en ocasiones personas procedentes de Tamazulapán del Espíritu Santo y San Isidro Huayapam acuden a la comunidad a comprar los canastos para su uso o reventa. La elaboración de canastos ha sufrido una

depreciación como resultado del malbaratamiento como producto, resultando en la pérdida del conocimiento de la elaboración de canastos.

0.11

**% DEL TERRITORIO DEL ESTADO ES OCUPADO POR  
EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS CAMOTLÁN.**

El potencial para el desarrollo en materia de aprovechamiento del sector turístico en la comunidad y la región. Bajo el aprovechamiento de las características fisiográficas, hidrográficas y la presencia de bosque mesófilo de montaña conocido también como bosque de niebla, bosque de neblina, bosque húmedo de montaña, nubiselva, selva nublada, entre otros.



Imagen 45.- Nacimientos naturales de agua con potencial turístico

### 7.4.3 APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Los apoyos otorgados a los sectores productivos, en su mayoría sectores agrícolas y ganaderos es bajo el Programa de Apoyos Directos al Campo, actualmente denominado PROCAMPO Productivo, es complementar el ingreso económico de los productores del campo, ya sean de autoconsumo o de abastecimiento, para contribuir a su crecimiento económico individual y al del país en y así incentivar la producción de cultivos lícitos, mediante el otorgamiento de apoyos monetarios por superficie inscrita al Programa, de acuerdo a lo que establece la normatividad vigente.

### 7.4.4 TURISMO.

Actualmente no existe promoción de actividades turísticas dentro de la comunidad.

Es importante señalar el potencial ha desarrollar en materia de aprovechamiento del sector turístico en la comunidad y la región. Bajo el aprovechamiento de las características fisiográficas, hidrográficas y la presencia de bosque mesófilo de montaña conocido también como bosque de niebla, bosque de neblina, bosque húmedo de montaña, nubiselva, selva nublada, entre otros.

De acuerdo a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, CONABIO, los

bosques mesófilos se distribuyen en zonas muy húmedas. Ocupan el 1% (18, 534 km<sup>2</sup>) del territorio nacional, en pequeñas porciones de 20 estados, en altitudes entre 600 y 3,100 msnm. Se ubican preferentemente en las partes altas de la Sierra Madre Oriental (Sierra de Juárez), Sierra Norte de Chiapas, Sierra Madre del Sur (Guerrero y Oaxaca) y de Jalisco. La mayor parte del año está inmerso en neblina o nubes bajas, con lluvias abundantes y vientos húmedos en las laderas con influencia del mar (barlovento). La temperatura media anual oscila entre los 12° y los 23°C, aunque en invierno las temperaturas pueden caer por debajo de los 0°C. Crece en terrenos con suelos ácidos profundos o muy someros e inclinados, ricos en materia orgánica y humedad todo el año. Se han identificado 13 regiones con 44 subregiones en donde existe bosque nublado en México, de las cuales 15 subregiones tienen prioridad crítica, 17 prioridad alta, 10 prioridad media y 3 carecen de información.

El aprovechamiento y la explotación de los recursos del territorio de manera no invasiva, bajo una perspectiva no extractivista que respete la autonomía y libre determinación de los pueblos originarios en coordinación con las instituciones medioambientales propicia un modelo turístico sustentable capaz de posicionar a la comunidad como modelo turístico que fortalezca las acciones del cuidado del medio ambiente y sea un modelo económico rentable.



Imagen 46.- Camino A San Miguel Quetzaltepec recién pavimentado

### 7.4.5. CAMINOS Y CARRETERAS

La comunidad cuenta con tres accesos carreteros. La ruta principal conecta con la ciudad de Oaxaca, pasando por San Pedro y San Pablo Ayutla, Asunción Cacalotepec y San Miguel Quetzaltepec. El segundo acceso conecta con la ciudad de Oaxaca; pasando por San Pedro y San Pablo Ayutla, se desvía en Linda Vista, pasando por Juquila Mixes y San Pedro Ocotepéc. La tercera vía de acceso más antigua conecta con Santiago Ixcuintepéc.

Los accesos carreteros presentan desgastes considerables producto del tránsito de vehículos y el poco mantenimiento. En su mayoría presentan derrumbes provocados por deslaves de tierra en temporada de lluvias. Las carreteras que presentan un mayor desgaste son los tramos carreteros de terracería. Los tramos asfaltados o con presencia de concreto hidráulico presentan un desgaste menor y reversible si

se aplica un plan de mantenimiento constante sobre las vías de acceso a la comunidad.



Imagen 47.- Mantenimiento a transporte público

#### 7.4.5.2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

A nivel municipal el San Lucas Camotlán cuenta con una torre repetidora de señales analógicas, que amplía y redirige las señales emitidas de antenas transmisoras ubicadas en distintas partes del territorio estatal a la mayor parte del territorio municipal. El Ayuntamiento cuenta con un sistema de red que brinda acceso a internet y su uso es de carácter institucional. El acceso a internet de manera pública es a través del Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA), que cuenta con 7 computadoras y es fuente de consulta para los alumnos de las instituciones educativas presentes en la comunidad. El servicio que brinda el CCA no logra cubrir toda la demanda como fuente de consulta de información.

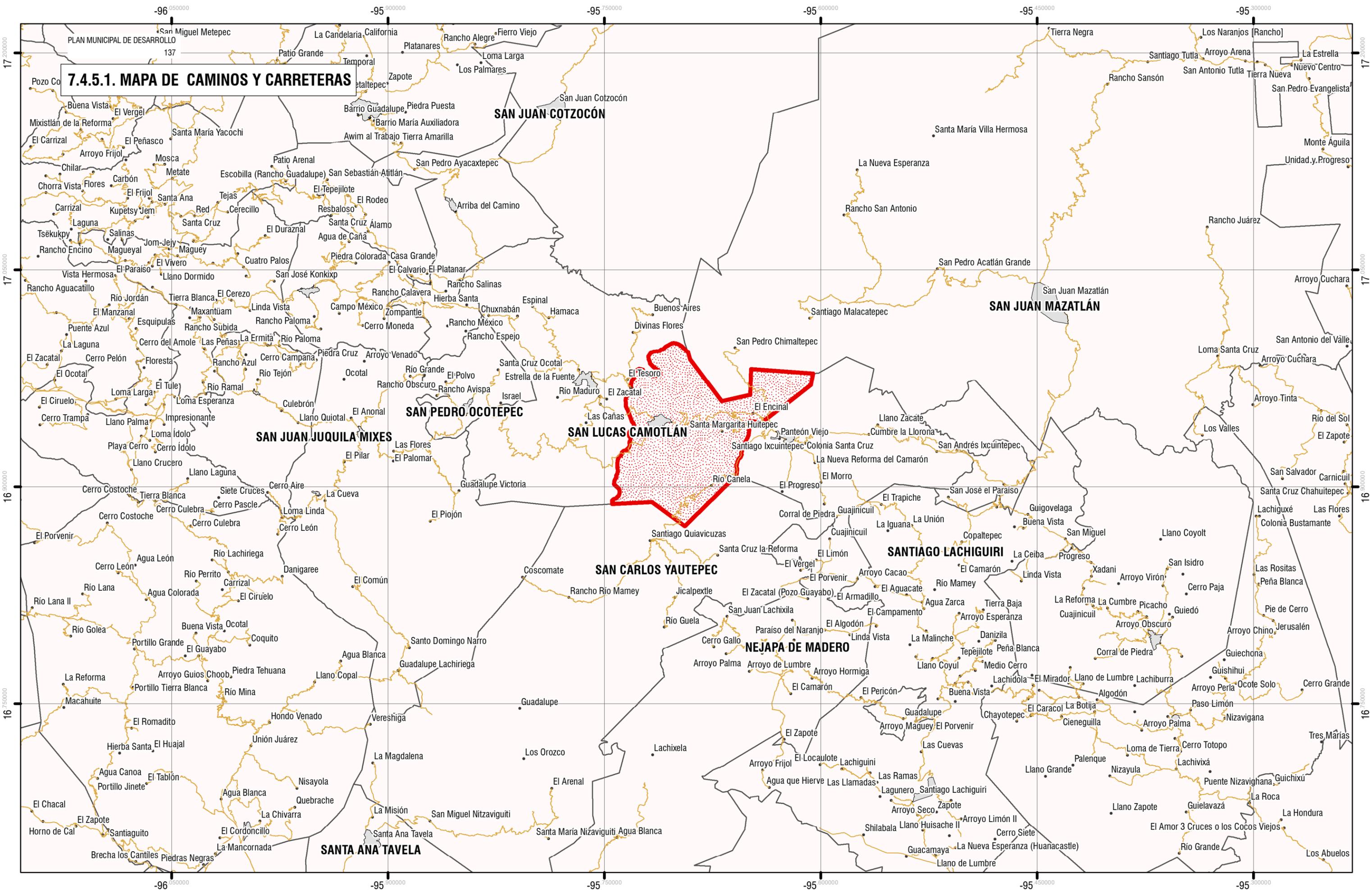
Las señales analógicas de radio procedentes de la ciudad de Oaxaca junto con emisiones de radio de Tuxtepec y emisoras del Istmo de Tehuantepec son captadas en la comunidad. Siendo una fuente de información primaria para toda la comunidad antes de que existieran otros medios de información.

Existen redes de comunicación de uso privado dentro de la comunidad que se pueden dividir en receptoras y emisoras-receptoras; las redes de comunicación que se pueden catalogar como receptores son la televisión satelital, con servicio de prepago; y el radio, siendo el radio la principal fuente de información que no requiere de un sistema de pago. La red de comunicación con una función emisora-receptora es la red de internet. En la comunidad existen negocios que ofrecen el servicio de internet a la cual se accede con dispositivos electrónicos móviles. La población joven es la que presenta un mayor porcentaje de uso de este servicio.

Las comunicaciones pueden verse afectadas por las constantes lluvias presentes en la región, dejando, en ocasiones incomunicada a la comunidad.

Los medios de transporte terrestres que operan de manera regular en la comunidad son camionetas Nissan de doble cabina y autos tipo urban que cuentan con una salida por día.

### 7.4.5.1. MAPA DE CAMINOS Y CARRETERAS



### 7.4.6. CUADRO DE RESÚMEN NARRATIVO

#### SAN LUCAS CAMOTLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR

TEMA	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y VIAS DE COMUNICACIÓN		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar vías de acceso y comunicación para el intercambio de productos, bienes y servicios en beneficio de pequeños productores, comerciantes y la población del municipio de San Lucas Camotlán.	1,2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3
ESTRATEGIA	Asegurar el acceso a espacios de la vivienda y servicios básicos elementales a las familias y hogares en situación de vulnerabilidad.	11	11.3
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1</b>	Construir y ampliar calles seguras y firmes con pavimento para todas las personas del municipio de San Lucas Camotlán.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 2</b>	Construir caminos de terracería para el transporte de productos y mercancías de pequeños productores en el municipio de San Lucas Camotlán.		
PROYECTOS DE LINEA DE ACCIÓN 1.1	Ampliación de pavimentación en la calle Adolfo López Mateos en la localidad de San Lucas Camotlán.		
PROYECTOS DE LINEA DE ACCIÓN 1.2	Construcción de pavimentación, 1ra. Etapa en la Calle Independencia en la localidad de San Lucas Camotlán.		
PROYECTOS DE LINEA DE ACCIÓN 2.1	Construcción de infraestructura agrícola: Camino saca cosechas de San Lucas Camotlán a San Pedro Ocoatepec, Km 2+300 en la localidad de San Lucas Camotlán.		



## **7.5.- SAN LUCAS CAMOTLÁN SUSTENTABLE.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA**



Imagen 48.- Paisaje camino a San Miguel Quetzaltepec

## 7.5. SAN LUCAS CAMOTLÁN SUSTENTABLE

### 7.5.1 USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

De acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable Oaxaca es un estado conocido por su biodiversidad biológica y cultural. Las prácticas de conservación y la contribución al desarrollo sustentable de este territorio tan complejo y extenso, requiere de la unión de conocimientos, fuerzas y recursos de los diferentes niveles de gobierno y sociedad.

Los recursos naturales presentes dentro del territorio, que corresponden al municipio de San Lucas Camotlán, son diversos y extensos. Los recursos forestales comprenden un territorio extenso de bosque mesófilo del cual no existe estimación alguna de su capacidad maderera de producción; situación que comparte con el manejo de los mantos acuíferos, no existe una comisión encargada de cuidar, proteger y aprovechar de manera racional los recursos naturales dentro del territorio.

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, CONABIO, las características del bosque mesófilo se debe a que la mayor parte del año está inmerso en neblina o nubes bajas, con lluvias abundantes y vientos húmedos en las laderas con influencia del mar (barlovento). La temperatura media anual oscila entre los 12° y los 23°C, aunque en invierno las temperaturas pueden caer por debajo de los 0°C. Crece en terrenos con suelos ácidos profundos o muy someros e inclinados, ricos en materia orgánica y humedad todo el año.



Imagen 49.- Camino antiguo a San Miguel Quetzaltepec

## 7.5.2 MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) en México el 87% de los tiraderos de basura son a cielo abierto y sólo 13% son rellenos sanitarios.

La disposición de los desechos sólidos, producto de las actividades cotidianas en la comunidad, es depositada fuera de la comunidad, en un lugar que, designado por el municipio para la disposición de basura, aproximadamente a 2 kilómetros del centro de la localidad, cerca del paraje Cerro Zacatal; a lo que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cataloga como tiradero a cielo abierto. El tiradero a cielo abierto no cuenta con las especificaciones necesarias para su ubicación, consecuencia de que los residuos depositados no llevan un proceso de tratamiento adecuado para la disposición final de residuos.

En ocasiones para disminuir el volumen de los desechos se incineran, provocando una emisión directa de gases contaminantes a la atmósfera. Desde la perspectiva ambiental y de salud pública, la disposición de residuos tiene, una relevancia fundamental cuando

se llevan a cabo los procesos adecuados para su tratamiento. La presencia de residuos sólidos sin tratamiento puede ocasionar problemas graves a la salud, contaminación de los cuerpos de agua, el deterioro de suelo y el paisaje.

Dentro de la comunidad el sistema de recolección de basura no está bajo ningún programa municipal, los desechos son recolectados cuando se observa una gran acumulación en las calles principales, lugar en el que los habitantes disponen para su recolección. Un porcentaje de la comunidad se deshace de los residuos sólidos mediante la quema y el enterramiento de basura en parcelas que no son habitadas. La quema y el enterramiento de basura no proporcionan una solución al problema de la disposición de desechos sólidos, a largo plazo estas situaciones pueden provocar daños a la salud y un deterioro mayor al medio ambiente.

Es necesario contar con un manejo eficiente de los residuos sólidos dentro de la comunidad, así como fomentar una cultura de separación de la basura para su disposición final.



Imagen 50.- Vista aérea de San Lucas Camotlán

### **7.5.3 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

San Lucas Camotlán y su ordenamiento territorial responde a las condiciones geográficas de la región, la distribución de las viviendas dentro de la localidad no sigue un patrón de ordenamiento específico, lo que ha provocado que la distribución de recursos en infraestructura no sea aprovechada en su totalidad.

Las calles que componen la imagen rural responden a las antiguas vas de comunicación que eran usadas solamente por personas y animales de carga. La presencia de vehículos motorizados ha provocado la creación y de nuevas rutas, para el comercio y transporte de mercancías.

Actualmente no existe un plan de ordenamiento municipal que contemple la reorganización de elementos que componen a la comunidad, es necesario precisar que el ordenamiento municipal es importante para evitar conflictos agrarios dentro de la comunidad, así como la realización de un censo catastral para consulta y conocimiento del territorio en beneficio de la comunidad.

# 99.14

## PORCIENTO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO EL CUAL ES BOSQUE.

Las características del bosque mesófilo se debe a que la mayor parte del año está inmerso en neblina o nubes bajas, con lluvias abundantes y vientos húmedos en las laderas con influencia del mar (barlovento). Crece en terrenos con suelos ácidos profundos o muy someros e inclinados, ricos en materia orgánica y humedad todo el año.

## 7.5.4. CUADRO DE RESÚMEN NARRATIVO SAN LUCAS CAMOTLÁN SUSTENTABLE

TEMA	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el desarrollo pleno e integral de la vida en un entorno comprometido con el medio ambiente.	7, 11	7.1,11.3, 11.4
ESTRATEGIA	Impulsar programas de aprovechamiento de energías alternativas sostenibles.	15	15.1
LÍNEA DE ACCIÓN 1	Construir redes de alumbrado público alimentados con energías alternativas sostenibles .		
LÍNEA DE ACCIÓN 2	Ampliar redes de alumbrado público alimentados con energías alternativas sostenibles.		
PROYECTOS DE LINEA DE ACCIÓN 1.1	Construcción de alumbrado público a base de celdas solares en la calle Adolfo López Mateos en la localidad de San Lucas Camotlán.		
PROYECTOS DE LINEA DE ACCIÓN 2.1	Mantenimiento de alumbrado público a base de celdas solares en la calle Miguel Hidalgo en la localidad de San Lucas Camotlán.		



# 8.-PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA

## 8.PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

### RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES 2021

FONDO III	FONDO IV
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
\$12,506,000.00	\$2,115,404.40
<b>TOTAL RAMO 33: \$ 14,621,404.40</b>	

Las políticas, programas, proyectos y acciones de desarrollo contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, están vinculados a los mecanismos de programación, presupuestación, ejecución, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del gasto público y éstos a su vez, con los procesos de la ejecución de las actividades y programas, permite una evaluación del gasto de manera transparente.

El objetivo de la Programación y Presupuestación es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población, estructurados y diseñados metodológicos con criterios específicos y con mecanismos instrumentales viables y verificables.

Los ingresos percibidos por la administración municipal son aquellos que son recaudados por la misma administración municipal o aquellos otorgados por los distintos niveles de gobierno para atender las responsabilidades, prestar servicios públicos a su cargo y lograr sus objetivos en beneficio de la comunidad.

Los ingresos percibidos por el municipio, de acuerdo al Código Fiscal Municipal Del Estado De Oaxaca son los siguientes:

**Impuestos:** Son prestaciones en dinero o en especie fijadas por la ley a cargo de los sujetos cuya situación coincida con el hecho generador de la obligación fiscal.

**Derechos:** Son contribuciones establecidas en la Ley por servicios que presta el municipio en sus funciones de derecho público; así como las actividades de los particulares sujetas a control municipal con

motivo de la explotación de un bien público.

**Productos:** Son aquellos ingresos que reciben los entes públicos en el ejercicio de actividades que no suponen la función de una autoridad respecto a los habitantes de la comunidad. Son los bienes que se pueden captar por la renta de los bienes municipales.

**Aprovechamientos:** Son los recargos, las multas y los demás ingresos de derecho público, no clasificables como derechos, impuestos y productos.

**RAMO 28 PARTICIPACIONES PROVISIONALES 2021**

Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en impuestos especiales	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de compensación	Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	FOCOISAN
\$2,412,936.00	\$660,468.00	\$33,036.00	\$95,184.00	\$66,408.00	\$19,080.00	\$65,244.00	\$5,616.00

**TOTAL RAMO 28: \$3,357,972.00**

Participaciones Federales: Son recursos económicos que recibe el municipio por adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a través de participaciones municipales, pagos adicionales, tenencia, uso y goce de la franja marítima terrestre.

Aportaciones Federales: Son ingresos provenientes de la recaudación federal y estatal que por disposición de la Ley corresponde a los municipios.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAIS), se distribuirá en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Municipio, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. Siendo la población objetivo la población en situación de pobreza extrema, localidades con un alto grado de rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

## 8.PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción de Cuartos Dormitorio en diversas Secciones en la localidad de San Lucas Camotlán.	2021-2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$1,800,000.00	RAMO 33, FONDO III
Mantenimiento de Línea de conducción de agua potable Segunda Sección en la localidad de San Lucas Camotlán.	2021-2022	REGIDURIA DE OBRAS / COMITÉ DE AGUA POTABLE	\$3,000,000.00	RAMO 33, FONDO III
Mantenimiento de Centro de salud en la Tercera Sección en la localidad de San Lucas Camotlán.	2021-2022	REGIDURIA DE OBRAS OBRAS / REGIDURÍA DE SALUD	\$300,000.00	RAMO 33, FONDO III
Construcción de techado en área de impartición de educación física IEBO Núm. 219, C L A V E : 20ETH0219L en la localidad de San Lucas Camotlán.	2021-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	\$3,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de Barda Perimetral, 2da. Etapa Escuela Primaria "18 de Marzo" CLAVE: 20DPB02510 en la localidad de San Lucas Camotlán.	2021-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	\$400,000.00	RAMO 33, FONDO III

Construcción de Barda Perimetral, 1ra. Etapa Escuela Preescolar "Flores Magón" CLAVE: 20DCC0036T en la localidad de San Lucas Camotlán.	2021-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	\$600,000.00	RAMO 33, FONDO III
Mantenimiento de Aulas Escuela Telesecundaria C L A V E : 20DTV0541E en la localidad de San Lucas Camotlán.	2021-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	\$200,000.00	RAMO 33, FONDO III
Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	2021-2022	CDSM	\$253,142.00	RAMO 33, FONDO III
Ampliación de pavimentación en la calle Adolfo López Mateos en la localidad de San Lucas Camotlán.	2021-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,500,000.00	RAMO 33, FONDO III
Construcción de pavimentación, 1ra. Etapa en la calle Independencia en la localidad de San Lucas Camotlán.	2021-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$3,000,000.00	RAMO 33, FONDO III
Construcción de infraestructura agrícola: camino saca cosechas de San Lucas Camotlán a San Pedro Ocoatepec, Km 2+300 en la localidad de San Lucas Camotlán.	2021-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$600,000.00	RAMO 33, FONDO III

Construcción de muro de contención en la calle Malinche en la localidad de San Lucas Camotlán.	2021-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$600,000.00	RAMO 33, FONDO III
Construcción de muro de contención en la calle Francisco I. Madero en la localidad de San Lucas Camotlán.	2021-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$400,000.00	RAMO 33, FONDO III
Construcción de muro de contención en privada Independencia en la localidad de San Lucas Camotlán.	2021-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$400,000.00	RAMO 33, FONDO III
Ampliación de Muro de Contención en la Priv. La Noria en la localidad de San Lucas Camotlán.	2021-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	RAMO 33, FONDO III
Mantenimiento de Alumbrado Público a base de Celdas Solares en la Calle Miguel Hidalgo en la localidad de San Lucas Camotlán.	2021-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de Alumbrado Público a base de Celdas Solares en la Calle Adolfo López Mateos en la localidad de San Lucas Camotlán.	2021-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$300,000.00	RAMO 33, FONDO III



## 9.-METAS E INDICADORES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA

## 9. METAS E INDICADORES

Todo sistema de planeación tiene una premisa base que es el cumplimiento del sistema de planeación. Para que un sistema de planeación pueda ser medido y evaluado este debe sentar sus bases, un sistema de indicadores que puedan converger en la cuantificación y medición; transformar objetivos y metas en parámetros cuantificables.

De acuerdo con la premisa base de la Guía metodológica Diseño de indicadores compuestos de

desarrollo sostenible un indicador se define como una función de una o más variables, que conjuntamente “miden” una característica o atributo de los individuos en estudio.

Los objetivos, metas, estrategias, líneas de acción planteados en el presente plan Municipal de Desarrollo 2021 de San Lucas Camotlán tiene como premisa su realización, por ende todos los objetivos planteados son realizables, medibles y razonables.

PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de Cuartos Dormitorio en diversas Secciones en la localidad de San Lucas Camotlán.	Porcentaje de metros cuadrados de cuartos dormitorios construidos.	Metros cuadrados de cuartos dormitorios construidos / metros cuadrados de cuartos dormitorios programados*100	ANUAL
Mantenimiento de Línea de conducción de agua potable Segunda Sección en la localidad de San Lucas Camotlán.	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable construidos.	Metros lineales de red de distribución de agua potable construidos / metros lineales de red de distribución de agua potable programados*100	ANUAL
Mantenimiento de Centro de salud en la Tercera Sección en la localidad de San Lucas Camotlán.	Porcentajes de metros cuadrados de centro de salud a los que se realizó mantenimiento.	Metros cuadrados del centro de salud brindados de mantenimiento / metros cuadrados del centro de salud programados de para mantenimiento*100	ANUAL
Construcción de techado en área de impartición de educación física IEBO Núm. 219, C L A V E : 20ETH0219L en la localidad de San Lucas Camotlán.	Porcentaje de metros cuadrados de techado en área de impartición de educación física construidos.	Metros cuadrados de techado en área de impartición de educación física construidos / metros cuadrados de techado en área de impartición de educación física programados*100	ANUAL

<p>Construcción de Barda Perimetral, 2da. Etapa Escuela Primaria "18 de Marzo" CLAVE: 20DPB02510 en la localidad de San Lucas Camotlán.</p>	<p>Porcentaje de metros lineales de barda perimetral construidos.</p>	<p>Metros lineales de barda perimetral construidos / metros lineales de barda perimetral programados*100</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Construcción de Barda Perimetral, 1ra. Etapa Escuela Preescolar "Flores Magón" CLAVE: 20DCC0036T en la localidad de San Lucas Camotlán.</p>	<p>Porcentaje de metros lineales de barda perimetral construidos.</p>	<p>Metros lineales de barda perimetral construidos / metros lineales de barda perimetral programados*100</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Mantenimiento de Aulas Escuela Telesecundaria C L A V E : 20DTV0541E en la localidad de San Lucas Camotlán.</p>	<p>Porcentaje de metros cuadrados de aulas dotados de mantenimiento.</p>	<p>Metros cuadrados de aulas dotadas de mantenimiento / metros cuadrados de aulas programadas a mantenimiento*100</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Programa de Desarrollo Institucional Municipal.</p>	<p>Porcentaje de programas de desarrollo institucional municipal aprobados por el CDSM.</p>	<p>Programas de desarrollo institucional municipal aprobados por el CDSM / programas de desarrollo institucional municipal aprobados por el CDSM programados*100.</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Ampliación de pavimentación en la calle Adolfo López Mateos en la localidad de San Lucas Camotlán.</p>	<p>Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación ampliados.</p>	<p>Metros cuadrados de pavimentación ampliados / metros cuadrados de pavimentación programados*100</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Construcción de pavimentación, 1ra. Etapa en la calle Independencia en la localidad de San Lucas Camotlán.</p>	<p>Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos.</p>	<p>Metros cuadrados de pavimentación construidos / metros cuadrados de pavimentación programados*100.</p>	<p>ANUAL</p>

<p>Construcción de infraestructura agrícola: camino saca cosechas de San Lucas Camotlán a San Pedro Ocoatepec, Km 2+300 en la localidad de San Lucas Camotlán.</p>	<p>Porcentaje de kilómetros de infraestructura agrícola construidos.</p>	<p>Kilometros de infraestructura agrícola construidos / kilómetros de infraestructura agrícola programados*100</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Construcción de muro de contención en la calle Malinche en la localidad de San Lucas Camotlán.</p>	<p>Porcentajes de metros lineales de muro de contención construidos.</p>	<p>Metros lineales de muro de contención construidos / metros lineales de muro de contención programados*100</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Construcción de muro de contención en la calle Francisco I. Madero en la localidad de San Lucas Camotlán.</p>	<p>Porcentajes de metros lineales de muro de contención construidos.</p>	<p>Metros lineales de muro de contención construidos / metros lineales de muro de contención programados*100.</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Construcción de muro de contención en privada Independencia en la localidad de San Lucas Camotlán.</p>	<p>Porcentajes de metros lineales de muro de contención construidos.</p>	<p>Metros lineales de muro de contención construidos / metros lineales de muro de contención programados*100</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Ampliación de Muro de Contención en la Priv. La Noria en la localidad de San Lucas Camotlán.</p>	<p>Porcentaje de metros lineales de muro de contención ampliados.</p>	<p>Metros lineales de muro de contención ampliados / metros lineales de muro de contención programados*100</p>	<p>ANUAL</p>

Mantenimiento de Alumbrado Público a base de Celdas Solares en la Calle Miguel Hidalgo en la localidad de San Lucas Camotlán.	Porcentaje de piezas de alumbrado público dotadas de mantenimiento.	Piezas de alumbrado público dotadas de mantenimiento / piezas de alumbrado público dotadas de mantenimiento programadas*100	ANUAL
Construcción de Alumbrado Público a base de Celdas Solares en la Calle Adolfo López Mateos en la localidad de San Lucas Camotlán.	Porcentaje de piezas de alumbrado público construidas.	Piezas de alumbrado público construidas / piezas de alumbrado público programadas*100	ANUAL



## 10.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA

## 10.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación se concentran en las prioridades del Plan Municipal de desarrollo, y reflejar los principios rectores del enfoque en resultados de los programas, proyectos, obras y acciones que contribuyan en el bienestar económico y social de las personas.

El seguimiento, establece la aplicación práctica de los criterios de la lógica de un proyecto, obra o acción, sus actividades y su implementación, y podrá en este marco, hacer ajustes según los enfoques preestablecidos. La información de un seguimiento sistemático también proporciona insumos fundamentales para la evaluación. Por su parte, la evaluación es una parte de la gestión gubernamental que complementa el seguimiento al proporcionar una valoración términos las políticas que han logrado la satisfacción de la población objetivo y permite hacer un balance de la situación con mayores elementos analíticos.

PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE
Construcción de Cuartos Dormitorio en diversas Secciones en la localidad de San Lucas Camotlán.	Metros cuadrados de cuartos dormitorios construidos / metros cuadrados de cuartos dormitorios programados*100
Mantenimiento de Línea de conducción de agua potable Segunda Sección en la localidad de San Lucas Camotlán.	Metros lineales de red de distribución de agua potable construidos / metros lineales de red de distribución de agua potable programados*100
Mantenimiento de Centro de salud en la Tercera Sección en la localidad de San Lucas Camotlán.	Metros cuadrados del centro de salud brindados de mantenimiento / metros cuadrados del centro de salud programados de para mantenimiento*100
Construcción de techado en área de impartición de educación física IEBO Núm. 219, CLAVE: 20ETH0219L en la localidad de San Lucas Camotlán.	Metros cuadrados de techado en área de impartición de educación física construidos / metros cuadrados de techado en área de impartición de educación física programados*100
Construcción de Barda Perimetral, 2da. Etapa Escuela Primaria "18 de Marzo" CLAVE: 20DPB02510 en la localidad de San Lucas Camotlán.	Metros lineales de barda perimetral construidos / metros lineales de barda perimetral programados*100
Construcción de Barda Perimetral, 1ra. Etapa Escuela Preescolar "Flores Magón" CLAVE: 20DCC0036T en la localidad de San Lucas Camotlán.	Metros lineales de barda perimetral construidos / metros lineales de barda perimetral programados*100
Mantenimiento de Aulas Escuela Telesecundaria CLAVE: 20DTV0541E en la localidad de San Lucas Camotlán.	Metros cuadrados de aulas dotadas de mantenimiento / metros cuadrados de aulas programadas a mantenimiento*100

Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	Programas de desarrollo institucional municipal aprobados por el CDSM / programas de desarrollo institucional municipal aprobados por el CDSM programados*100.
Ampliación de pavimentación en la calle Adolfo López Mateos en la localidad de San Lucas Camotlán.	Metros cuadrados de pavimentación ampliados / metros cuadrados de pavimentación programados*100
Construcción de pavimentación, 1ra. Etapa en la calle Independencia en la localidad de San Lucas Camotlán.	Metros cuadrados de pavimentación construidos / metros cuadrados de pavimentación programados*100.
Construcción de infraestructura agrícola: camino saca cosechas de San Lucas Camotlán a San Pedro Ocoatepec, Km 2+300 en la localidad de San Lucas Camotlán.	Kilometros de infraestructura agrícola construidos / kilómetros de infraestructura agrícola programados*100
Construcción de muro de contención en la calle Malinche en la localidad de San Lucas Camotlán.	Metros lineales de muro de contención construidos / metros lineales de muro de contención programados*100
Construcción de muro de contención en la calle Francisco I. Madero en la localidad de San Lucas Camotlán.	Metros lineales de muro de contención construidos / metros lineales de muro de contención programados*100.
Construcción de muro de contención en privada Independencia en la localidad de San Lucas Camotlán.	Metros lineales de muro de contención construidos / metros lineales de muro de contención programados*100
Ampliación de Muro de Contención en la Priv. La Noria en la localidad de San Lucas Camotlán.	Metros lineales de muro de contención ampliados / metros lineales de muro de contención programados*100
Mantenimiento de Alumbrado Público a base de Celdas Solares en la Calle Miguel Hidalgo en la localidad de San Lucas Camotlán.	Piezas de alumbrado público dotadas de mantenimiento / piezas de alumbrado público dotadas de mantenimiento programadas*100
Construcción de Alumbrado Público a base de Celdas Solares en la Calle Adolfo López Mateos en la localidad de San Lucas Camotlán.	Piezas de alumbrado público construidas / piezas de alumbrado público programadas*100



# 11.-MATRIZ DE CONSISTENCIA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA

**SAN LUCAS CAMOTLÁN: INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL**

NÚMERO	EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	SAN LUCAS CAMOTLÁN: INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	Calidad y servicios básicos elementales de la vivienda.	Mejorar el derecho a la vivienda digna y los servicios básicos elementales que la integran para el desarrollo pleno e integral de las familias en el municipio de San Lucas Camotlán.	Asegurar el acceso a espacios de la vivienda y servicios básicos elementales a las familias y hogares en situación de vulnerabilidad.	Construir espacios destinados a la vivienda con los servicios básicos elementales en el municipio de San Lucas Camotlán.	Viviendas en situación de vulnerabilidad y marginalidad con reducido o nulo acceso a los servicios básicos elementales que componen la vivienda.	Construcción de cuartos dormitorio en diversas secciones en la localidad de San Lucas Camotlán.	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	480 METROS CUADRADOS	62	Porcentaje de metros cuadrados de cuartos dormitorios construidos.	\$1,800,000.00	RAMO 33, FONDO III	2021-2022
8	SAN LUCAS CAMOTLÁN: INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	Calidad y servicios básicos elementales de la vivienda.	Mejorar el derecho a la vivienda digna y los servicios básicos elementales que la integran para el desarrollo pleno e integral de las familias en el municipio de San Lucas Camotlán.	Asegurar el acceso a espacios de la vivienda y servicios básicos elementales a las familias y hogares en situación de vulnerabilidad.	Ampliar la cobertura de distribución de agua potable en viviendas del municipio de San Lucas Camotlán.	Déficit y deterioro de los servicios básicos elementales que complementan la vivienda.	Mantenimiento de línea de conducción de agua potable segunda sección en la localidad de San Lucas Camotlán.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	280 METROS LINEALES	881	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable construidos.	\$300,000.00	RAMO 33, FONDO III	2021-2022
9	SAN LUCAS CAMOTLÁN: INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	Acceso a los servicios básicos de salud.	Mejorar los mecanismos de atención médica de nivel básico para una cobertura médica integral de todas las personas con y sin derechohabiencia en el municipio de San Lucas Camotlán.	Fortalecer los servicios de atención médica de nivel básico.	Brindar mantenimiento general a instalaciones del centro de salud perteneciente al municipio de San Lucas Camotlán.	Deterioro general de la infraestructura básica del centro de salud.	Mantenimiento de centro de salud en la tercera sección en la localidad de San Lucas Camotlán.	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	240 METROS CUADRADOS	3,187	Porcentajes de metros cuadrados de centro de salud a los que se realizó mantenimiento.	\$300,000.00	RAMO 33, FONDO III	2021-2022
14	SAN LUCAS CAMOTLÁN: INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	Acceso a la educación segura, integral e inclusiva.	Mejorar el derecho a la educación segura e inclusiva para una formación escolar integral de las niñas, niños y adolescentes del municipio de San Lucas Camotlán.	Asegurar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a una formación educativa integral en espacios seguros, segura, inclusiva y de calidad.	Construir infraestructura complementaria inclusiva y segura en espacios deportivos en escuelas de nivel medio superior en el municipio de San Lucas Camotlán.	Déficit de espacios integrales, seguros e inclusivos destinados a la recreación y deporte en las instalaciones del IEBO en el municipio	Construcción de techado en área de impartición de educación física IEBO núm. 219, en la localidad de San Lucas Camotlán. Clave: 20eth0219I	4	4.1, 4.2, 4.5	604 METROS CUADRADOS	68	Porcentaje de metros cuadrados de techado en área de impartición de educación física construidos.	\$3,300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
15	SAN LUCAS CAMOTLÁN: INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	Acceso a la educación segura, integral e inclusiva.	Mejorar el derecho a la educación segura e inclusiva para una formación escolar integral de las niñas, niños y adolescentes del municipio de San Lucas Camotlán.	Asegurar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a una formación educativa integral en espacios seguros, segura, inclusiva y de calidad.	Construir infraestructura complementaria en espacios generales que resguarden la integridad del alumnado de escuelas de nivel básico en el municipio de San Lucas Camotlán.	Déficit y ausencia de bardas perimetrales que resguarden al alumnado en escuelas de nivel básico.	Construcción de Barda Perimetral, 2da. Etapa Escuela Primaria "18 de Marzo", en la localidad de San Lucas Camotlán. CLAVE: 20DPB02510	4	4.5	80 METROS LINEALES	451	Porcentaje de metros lineales de barda perimetral construidos.	\$400,000.00	RAMO 33, FONDO III	2021-2022
16	SAN LUCAS CAMOTLÁN: INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	Acceso a la educación segura, integral e inclusiva.	Mejorar el derecho a la educación segura e inclusiva para una formación escolar integral de las niñas, niños y adolescentes del municipio de San Lucas Camotlán.	Asegurar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a una formación educativa integral en espacios seguros, segura, inclusiva y de calidad.	Construir infraestructura complementaria en espacios generales que resguarden la integridad del alumnado de escuelas de nivel básico en el municipio de San Lucas Camotlán.	Déficit y ausencia de bardas perimetrales que resguarden al alumnado en escuelas de nivel básico.	Construcción de Barda Perimetral, 1ra. Etapa Escuela Preescolar "Flores Magón" en la localidad de San Lucas Camotlán. CLAVE: 20DCC0036T	4	4.2, 4.5	68 METROS LINEALES	149	Porcentaje de metros lineales de barda perimetral construidos.	\$600,000.00	RAMO 33, FONDO III	2021-2022
17	SAN LUCAS CAMOTLÁN: INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	Acceso a la educación segura, integral e inclusiva.	Mejorar el derecho a la educación segura e inclusiva para una formación escolar integral de las niñas, niños y adolescentes del municipio de San Lucas Camotlán.	Asegurar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a una formación educativa integral en espacios seguros, segura, inclusiva y de calidad.	Brindar mantenimiento general a instalaciones educativas de nivel básico en el municipio de San Lucas Camotlán.	Deterioro de las instalaciones educativas de la escuela telesecundaria.	Mantenimiento de Aulas de la Escuela Telesecundaria en la localidad de San Lucas Camotlán. CLAVE: 20DTV0541E.	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	240 METROS CUADRADOS	196	Porcentaje de metros cuadrados de aulas dotados de mantenimiento.	\$200,000.00	RAMO 33, FONDO III	2021-2022

**SAN LUCAS CAMOTLÁN: MODERNO Y TRANSPARENTE**

NÚMERO	EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
18	SAN LUCAS CAMOTLÁN: MODERNO Y TRANSPARENTE.	Planeación municipal	Impulsar mecanismos de planeación y gestión municipal para los procesos de administración municipal en San Lucas Camotlán.	Formular herramientas de planeación y gestión municipal.	Elaborar un programa de desarrollo institucional municipal	Ausencia de programas de planeación en los periodos de administración municipal.	Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	4, 8, 10	4.4, 8.5,10.2	1 ACCIÓN	3,187	Porcentaje de programas de desarrollo institucional municipal aprobados por el CDSM.	\$253,142.00	RAMO 33, FONDO III	2021-2022

**SAN LUCAS CAMOTLÁN: PRODUCTIVO E INNOVADOR**

NÚMERO	EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
19	SAN LUCAS CAMOTLÁN: PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura productiva y vías de comunicación.	Garantizar vías de acceso y comunicación para el intercambio de productos, bienes y servicios en beneficio de pequeños productores, comerciantes y la población del municipio de San Lucas Camotlán.	Modernizar las calles, caminos, vías de comercio y comunicación dentro del municipio y sus agencias colindantes.	Construir y ampliar calles seguras y firmes con pavimento para todas las personas del municipio de San Lucas Camotlán.	Deterioro y déficit de pavimentación en calles principales y secundarias dentro del municipio, dañadas por condiciones climatológicas y permeabilizada del suelo.	Ampliación de Pavimentación en la Calle Adolfo López Mateos en la localidad de San Lucas Camotlán.	11	11.3	1200 METROS CUADRADOS	3,187	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación ampliados.	\$2,500,000.00	RAMO 33, FONDO III	2021-2022
20	SAN LUCAS CAMOTLÁN: PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura productiva y vías de comunicación.	Garantizar vías de acceso y comunicación para el intercambio de productos, bienes y servicios en beneficio de pequeños productores, comerciantes y la población del municipio de San Lucas Camotlán.	Modernizar las calles, caminos, vías de comercio y comunicación dentro del municipio y sus agencias colindantes.	Construir y ampliar calles seguras y firmes con pavimento para todas las personas del municipio de San Lucas Camotlán.	Deterioro y déficit de pavimentación en calles principales y secundarias dentro del municipio, dañadas por condiciones climatológicas y permeabilizada del suelo.	Construcción de pavimentación, 1ra. Etapa en la calle independencia en la localidad de San Lucas Camotlán.	11	11.3	1800 METROS CUADRADOS	3,187	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos.	\$3,000,000.00	RAMO 33, FONDO III	2021-2022
21	SAN LUCAS CAMOTLÁN: PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura productiva y vías de comunicación.	Garantizar vías de acceso y comunicación para el intercambio de productos, bienes y servicios en beneficio de pequeños productores, comerciantes y la población del municipio de San Lucas Camotlán.	Modernizar las calles, caminos, vías de comercio y comunicación dentro del municipio y sus agencias colindantes.	Construir caminos de terracería para el transporte de productos y mercancías de pequeños productores en el municipio de San Lucas Camotlán.	Déficit de infraestructura agrícola que facilite el transporte y comercios de alimentos dentro del municipio.	Construcción de Infraestructura Agrícola: Camino saca cosechas de San Lucas Camotlán a San Pedro Ocotepc, Km 2+300 en la localidad de San Lucas Camotlán.	1,2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	0.8 KILOMETROS	83	Porcentaje de kilómetros de infraestructura agrícola construidos.	\$600,000.00	RAMO 33, FONDO III	2021-2022

**SAN LUCAS CAMOTLÁN: SEGURO**

NÚMERO	EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
22	SAN LUCAS CAMOTLÁN: SEGURO	Infraestructura de seguridad.	Garantizar zonas peatonales y de tránsito seguras ante situaciones de riesgo por condiciones climatológicas y sismológicas en el municipio de San Lucas Camotlán.	Prevenir situaciones de desastres por desprendimientos de tierra o deslaves menores en zonas de tránsito peatonal.	Construir infraestructura que salvaguarde la integridad de peatones y tránsito en general dentro del municipio de San Lucas Camotlán.	Zonas propensas a deslaves de tierra en calles en zonas peatonales dentro del municipio.	Construcción de Muro de Contención en la Calle Malinche en la localidad de San Lucas Camotlán.	11	11.3	40 METROS LINEALES	124	Porcentajes de metros lineales de muro de contención construidos.	\$600,000.00	RAMO 33, FONDO III	2021-2022
23	SAN LUCAS CAMOTLÁN: SEGURO	Infraestructura de seguridad.	Garantizar zonas peatonales y de tránsito seguras ante situaciones de riesgo por condiciones climatológicas y sismológicas en el municipio de San Lucas Camotlán.	Prevenir situaciones de desastres por desprendimientos de tierra o deslaves menores en zonas de tránsito peatonal.	Construir infraestructura que salvaguarde la integridad de peatones y tránsito en general dentro del municipio de San Lucas Camotlán.	Zonas propensas a deslaves de tierra en calles en zonas peatonales dentro del municipio.	Construcción de Muro de Contención en la Calle Malinche en la localidad de San Lucas Camotlán.	11	11.3	42 METROS LINEALES	3,187	Porcentajes de metros lineales de muro de contención construidos.	\$400,000.00	RAMO 33, FONDO III	2021-2022
24	SAN LUCAS CAMOTLÁN: SEGURO	Infraestructura de seguridad.	Garantizar zonas peatonales y de tránsito seguras ante situaciones de riesgo por condiciones climatológicas y sismológicas en el municipio de San Lucas Camotlán.	Prevenir situaciones de desastres por desprendimientos de tierra o deslaves menores en zonas de tránsito peatonal.	Construir infraestructura que salvaguarde la integridad de peatones y tránsito en general dentro del municipio de San Lucas Camotlán.	Zonas propensas a deslaves de tierra en calles en zonas peatonales dentro del municipio.	Construcción de Muro de Contención en la Calle Malinche en la localidad de San Lucas Camotlán.	11	11.3	68 METROS LINEALES	3,187	Porcentajes de metros lineales de muro de contención construidos.	\$400,000.00	RAMO 33, FONDO III	2021-2022
25	SAN LUCAS CAMOTLÁN: SEGURO	Infraestructura de seguridad.	Garantizar zonas peatonales y de tránsito seguras ante situaciones de riesgo por condiciones climatológicas y sismológicas en el municipio de San Lucas Camotlán.	Prevenir situaciones de desastres por desprendimientos de tierra o deslaves menores en zonas de tránsito peatonal.	Ampliar infraestructura que salvaguarde la integridad de peatones y tránsito en general dentro del municipio de San Lucas Camotlán.	Zonas propensas a deslaves de tierra en calles en zonas peatonales dentro del municipio.	Ampliación de muro de contención en la priv. La noria en la localidad de San Lucas Camotlán.	11	11.3	38 METROS LINEALES	149	Porcentaje de metros lineales de muro de contención ampliados.	\$1,500,000.00	RAMO 33, FONDO III	2021-2022

**SAN LUCAS CAMOTLÁN: SUSTENTABLE**

NÚMERO	EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
26	SAN LUCAS CAMOTLÁN: SUSTENTABLE	Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Garantizar el desarrollo pleno e integral de la vida en un entorno comprometido con el medio ambiente.	Impulsar programas de aprovechamiento de energías alternativas sostenibles.	Construir redes de alumbrado público alimentados con energías alternativas sostenibles.	Falta de aprovechamiento de recursos naturales en las energías alternativas.	Construcción de alumbrado público a base de celdas solares en la calle Adolfo López Mateos, en la localidad de San Lucas Camotlán.	7, 11	7.1, 11.3	35 PIEZAS	3,187	Porcentaje de piezas de alumbrado público construidas.	\$2,800,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
27	SAN LUCAS CAMOTLÁN: SUSTENTABLE	Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Garantizar el desarrollo pleno e integral de la vida en un entorno comprometido con el medio ambiente.	Impulsar programas de aprovechamiento de energías alternativas sostenibles.	Ampliar redes de alumbrado público alimentados con energías alternativas sostenibles.	Falta de aprovechamiento de recursos naturales en las energías alternativas.	Mantenimiento de alumbrado público a base de celdas solares en la calle Miguel Hidalgo en la localidad de San Lucas Camotlán.	7, 11	7.1, 11.4	30 PIEZAS	3,187	Porcentaje de piezas de alumbrado público dotadas de mantenimiento.	\$500,000.00	RAMO 33, FONDO III	2021-2022



## 12.- CONCLUSIONES FINALES.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA

## 12.- CONCLUSIONES FINALES

Los municipios se configuran como entidades administrativas del Estado que tienen como fin primordial proveer bienes y la prestación de servicios públicos para la satisfacción de necesidades colectivas de una población, estableciéndose de este modo una interrelación directa con la ciudadanía, por ello demanda la creación de un plan de acción que garantice el desarrollo integral y sustentable del municipio para atender las demandas prioritarias de la comunidad, pues se trata de establecer un ayuntamiento que esté al servicio de la sociedad, y a la vez aliente la participación ciudadana para facilitar la consecución de objetivos dentro de la gestión pública local.

En este sentido se inscribe el Plan Municipal de Desarrollo de San Lucas Camotlán, municipio mixe ubicado en la Sierra Norte de Oaxaca, el cual busca abatir el rezago y la desigualdad social de la comunidad, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos, respetando los derechos individuales y colectivos de sus habitantes. Así se propone este Plan que se fundamenta en cinco ejes principales a saber: Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Seguro, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable; asimismo, se guía en tres políticas transversales con temas relacionados con: Asuntos indígenas, Igualdad de género y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que en su conjunto garantizan la implementación de políticas públicas encaminadas a lograr no solo un desarrollo económico, sino también social, cultural y político en beneficio de la población.

Así en el Plan Municipal de Desarrollo se identificaron algunas problemáticas dentro de la comunidad, los cuales necesitan de estrategias y líneas de acción para su solución, de este modo, en el primer eje, es decir en Municipio Incluyente con Desarrollo Social se encuentra que el 95% de su población se encuentra en situación de pobreza, aparte de presentar un alto grado de rezago económico, social, educativo y de salud, pues hay una precarización de los servicios elementales en la vivienda, se registra un alto grado de deserción escolar en todos los niveles educativos, y además hay presencia de casos de desnutrición en niñas y niños menores de 5 años, aunado a un acceso limitado a los servicios de

salud de segundo nivel, igualmente hay un escaso acceso a la seguridad alimentaria por parte de las familias mixes.

Por ello se propone una serie de estrategias particulares en cada eje con el fin de lograr la erradicación de la pobreza y aumentar las condiciones de bienestar, para lo cual es necesario mejorar y ampliar la infraestructura de los servicios públicos existentes, mitigar las condiciones de pobreza en relación a los aspectos que componen la vivienda, asimismo fortalecer el sistema de salud presente y ampliar la cobertura de atención dentro de la comunidad, de igual forma se debe fomentar la importancia de la educación en las familias para reducir el grado de deserción escolar en el nivel básico, con el fin de mejorar las condiciones sociales de los habitantes enfatizando la atención a grupos vulnerables, mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores.

Mientras, en el segundo eje, Municipio Moderno y Transparente se identificó que es fundamental aprovechar los recursos económicos del municipio para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la comunidad. Por otra parte, se reconoció que en los diversos cargos nombrados en las asambleas comunitarias, estos roles no se asumen con la responsabilidad necesaria limitando de esta manera su función social y pública, y tampoco existe una adecuada rendición de cuentas la cual refleje la transparencia con la que se guía el municipio. Mientras en cuestiones de modernidad, se detectó la falta de infraestructura en redes de comunicación (transporte, energía eléctrica, tecnologías de la información y las comunicaciones), limitando de forma dramática su acceso por gran parte de la población.

Para ello se propone, seguir estrictamente la priorización de obras que realizan las comunidades con el objetivo de abatir las carencias en materia de infraestructura física y social para reducir los altos niveles de marginación y pobreza de la comunidad; de igual manera, garantizar la participación plena de los ciudadanos para analizar y priorizar las necesidades que afecten a la comunidad y al territorio; de la misma forma se debe incentivar el acceso a la información y datos abiertos, para pasar de la opacidad a la transparencia en la función pública; e inculcar la importancia de

la asamblea y la participación activa de los habitantes en asuntos de interés público para una adecuada gestión municipal. Asimismo es necesario impulsar mayor inversión pública en la infraestructura de comunicación para lograr un desarrollo sostenible y fomentar una mayor estabilidad social.

El tercer eje que corresponde a Municipio seguro se centra principalmente en promover la resolución de conflictos agrario territoriales mediante el dialogo de las partes afectadas con estricto apego a los derechos humanos y de manera transversal respetar y promover la autonomía y libre determinación de los pueblos originarios y así mismo impulsar mecanismos locales en materia de protección civil y reducción de riesgos a la comunidad.

El cuarto eje correspondiente a Municipio Productivo e Innovador las problemáticas se relacionan con las condiciones de empleo precarios y deficientes existentes en el municipio, en donde hay una muy reducida capacidad de producción alimentaria, existe un limitado acceso a programas que fomenten la producción de cultivos de alimentos básicos, hay una falta de tecnificación en la producción y comercialización de productos agropecuarios, ausencia de sistemas que promuevan métodos de cultivo los cuales reduzcan el deterioro del suelo, aunado a la falta de promoción de sectores productivos alternos. Por otro lado, en cuanto a la cuestión de innovación se detectan insuficiencias en la red de tuberías de agua potable, la red de drenaje, así como el deterioro físico de caminos y carreteras, restringiendo estos servicios básicos a los habitantes de San Lucas Camotlán.

Lo anterior, conlleva a impulsar programas de carácter agropecuario que detonen el desarrollo económico mediante cadenas de producción local que permitan la generación de empleos para fortalecer el campo en el sector productivo, además de crear mecanismos para favorecer la producción de alimentos dentro de la comunidad para su autoconsumo y la venta de excedentes, aparte de proponer proyectos que promuevan la autonomía alimentaria dentro de la comunidad. También uno de los objetivos primordiales es garantizar al municipio servicios públicos seguros y de calidad que posibiliten el desarrollo de actividades encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y bienestar de los pobladores.

En lo que respecta al quinto eje, Municipio Sustentable se identificaron problemáticas relacionadas con la ausencia de un organismo encargado de cuidar, proteger y aprovechar de manera racional los recursos

naturales dentro del territorio, no existe una estimación alguna de la capacidad maderera de producción de los recursos forestales dentro del territorio, y tampoco existe un plan de ordenamiento territorial para la comunidad.

En este sentido algunas líneas de acción contemplan fortalecer la competitividad del municipio mediante el impulso de proyectos estratégicos que administren los recursos naturales dentro del territorio bajo una perspectiva de cuidado y protección del medio ambiente, así como promover acciones de capacitación, educación y organización para el manejo sustentable de los recursos naturales. Por otra parte, será primordial crear un plan de desarrollo urbano territorial que permita a la comunidad una mejor gestión del territorio y el cuidado de los recursos naturales de manera sustentable respetando los lineamientos que posibiliten el desarrollo social de la comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Lucas Camotlán se guía también bajo las directrices de tres políticas transversales las cuales emanan del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, bajo la coordinación del Gobierno del Estado de Oaxaca, por tanto se consideran prioritarios los temas relacionados con: Asuntos indígenas, Igualdad de género y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. En este apartado expondremos de manera general la situación de cada uno de estos ejes dentro del municipio, así como una serie de estrategias y líneas de acción para enfrentar estos desafíos.

En el primer rubro, Asuntos Indígenas tenemos que en Camotlán el porcentaje de población que se considera indígena es de 99%, misma cifra que es hablante del mixe, su lengua materna, sin embargo se enfrentan a diversos rezagos en aspectos sociales, políticos, económicos y culturales, los cuales limitan las condiciones básicas para el desarrollo pleno de sus habitantes; de igual forma desconocen sus derechos fundamentales básicos, de allí la necesidad urgente de respetar y promover los derechos y garantías de los pueblos indígenas.

En este contexto es primordial socializar sus derechos que derivan de sus estructuras sociales y culturales, aunado a sus tradiciones espirituales, historia, filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos naturales, con el fin de garantizar el desarrollo político, económico y cultural de la comunidad preservando la identidad y la prevalencia de la cultura de los pobladores de San Lucas Camotlán.

Respecto a la segunda política transversal, la Igual-

dad de género se aprecia que hay una desigualdad de género, un desconocimiento generalizado de los derechos de las mujeres y por mucho tiempo se relegó su función solo a cumplir con sus actividades domésticas, aunque en la actualidad el papel de la mujer se ha revalorizado y su rol que había sido limitado únicamente a un aspecto familiar se ha integrado ahora a la cuestión política. Pero, aún falta por crear condiciones favorables para la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales, así como mejorar y ampliar el acceso a los servicios de salud, educación y trabajo digno, pues las mujeres indígenas aún constituyen parte de los grupos más vulnerables.

Lo anterior requiere de estrategias para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades en mujeres y hombres, por ello será necesario realizar campañas de difusión acerca de los derechos humanos y sobre todo de los derechos de las mujeres para fortalecer el empoderamiento de las mujeres indígenas, asimismo se debe promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la comunidad e incluir la equidad de género en las políticas y estrategias municipales, de manera transversal con el Plan Estatal de Desarrollo, para visibilizar y concientizar acerca de la brecha existente en la igualdad de género.

Mientras, la tercera política transversal la cual abarca los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se encontró que en San Lucas Camotlán la desnutrición en sus diferentes grados es el común denominador de los niños menores de 5 años, y por otra parte en la comunidad el porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa es de 20.6% lo que supone una carga laboral extra que impide el desarrollo de las actividades de formación académica a quienes se encuentren en edad escolar.

Por tanto, es preciso asegurar el desarrollo de una infancia plena, libre de violencia, con acceso a los servicios educativos en conjunto con los servicios de salud, para reducir tanto los índices de deserción escolar así como garantizar el acceso a niveles de bienestar, sana alimentación y seguridad alimentaria, desde una perspectiva de derechos humanos y mediante la creación de políticas públicas y estrategias comunitarias que incidan directamente sobre las niñas, niños y adolescentes, con el fin de lograr su desarrollo pleno e integral dentro de la comunidad.

Las problemáticas que se encuadran en el Plan Municipal de Desarrollo ofrecen un panorama general sobre el estado en el que se encuentra el municipio de

San Lucas Camotlán, pero además se proponen las acciones a realizar para su solución con la finalidad de atender las necesidades prioritarias del ayuntamiento, sin embargo, también conlleva a plantearnos nuevas rutas para saber hacia dónde avanzar, cuales son los ejes de acción a seguir, por ello, a partir de un enfoque integral y desde una visión de los derechos humanos se determinó que es necesario continuar trabajando en cuatro ejes nodales que son: Derecho a la libre autodeterminación de los pueblos indígenas, Derecho a la identidad cultural, Derecho al territorio y Derecho al desarrollo, estas directrices permitirán orientar las acciones de la gestión pública local ante los nuevos retos y desafíos que demandan los municipios a fin de garantizar el desarrollo de éstos en el ámbito social, político, económico, cultural y medioambiental.

En este sentido, el Derecho a la libre autodeterminación de los pueblos indígenas está garantizado en la Constitución mexicana y en tratados internacionales que México ha suscrito. En el artículo 2 de la Constitución se sostiene que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, por tanto reconoce el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y a la autonomía.

Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales. Así el derecho a la libre autodeterminación puede expresarse por medio de la autonomía o autogobierno, por tanto es imperativo que se respeten los sistemas propios de gestión de las comunidades, así como sus usos y costumbres que obedecen a consensos y participaciones democráticas. De este modo, es imprescindible garantizar y respetar la autonomía y libre determinación de los pueblos originarios en la resolución de conflictos, gestión de recursos naturales mediante la asistencia técnica necesaria en estricto apego a los derechos humanos, y sin afectación a su territorio.

Asimismo se debe asegurar la plena y efectiva participación de los pueblos indígenas en los asuntos de interés público, de allí la relevancia de participar de manera activa y propositiva en las asambleas comunitarias debido a la importancia de las decisiones que se toman y de la incidencia dentro de sus poblaciones. Esta intervención no solo se restringe hacia sus comunidades, sino también en los temas que les puede perjudicar de manera directa o indirecta, de allí la obligación del Estado de celebrar consultas con los pueblos indígenas antes de adoptar y aplicar medidas legislati-

vas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado, ello implica una ausencia de coacción, intimidación o manipulación durante el proceso.

Por ello, es necesario seguir fortaleciendo el reconocimiento formal de las instituciones tradicionales, sus formas internas de convivencia, sus sistemas propios de justicia y sus modos de organización socio-política, ya que son normativas internas indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo como pueblos indígenas.

En lo referente al Derecho a la identidad cultural de lo pueblos indígenas se reconoce en el Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), en su artículo 2 que los gobiernos en conjunto con los pueblos deberán promover “la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones”, en tanto, el artículo 2 de la Constitución establece la necesidad de preservar y enriquecer las lenguas, conocimientos y todos los elementos que integran su cultura e identidad.

En este contexto, es fundamental reforzar la identidad cultural de San Lucas Camotlán, rescatar sus costumbres, creencias, tradiciones espirituales, historia, formas de organización social, sistema de valores, lenguas, es decir todo aquellos conocimientos que están relacionados con su memoria histórica.

El predominio de la lengua materna en Camotlán es relevante ya que constituye su principal medio de comunicación, y el uso de ésta en las actividades cotidianas ha logrado robustecer la identidad, y sentido de pertenencia, además de contribuir a conservar las tradiciones, creencias, costumbres heredadas de la tradición oral como son los mitos y leyendas contadas por sus ancestros, consolidando así una parte primordial de su cultura. Por tanto, es necesario promover y seguir difundiendo la lengua mixe entre la población más joven, ya que hay un desapego y distanciamiento de las nuevas generaciones con su cultura, lo anterior con el fin de evitar su gradual desaparición como ha sucedido con diversas comunidades indígenas de Oaxaca.

Asimismo, es conveniente fortalecer las manifestaciones culturales como la música, fiestas, danzas; expresiones sociales, culturales, religiosas, espirituales como la práctica de la medicina tradicional la cual está presente en San Lucas Camotlán, por ello sería conveniente sistematizar sus saberes para convertir el conoci-

miento del pasado en una herramienta que vea hacia el presente y futuro, para una socialización continua de los saberes indígenas.

Los pueblos indígenas tienen derecho a utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de creencias y valores, sus bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales que conforman parte de su cosmovisión, ya que la continua revitalización de estas prácticas contribuyen con el desarrollo de los pueblos, fortaleciendo de esta manera su identidad cultural y étnica.

Mientras en cuanto al Derecho al territorio es un eje primordial para las comunidades indígenas, esta garantía se reconoce en el artículo 26 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la cual puntualiza: “Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido”, por tanto el Estado tiene la obligación de asegurar el reconocimiento y protección jurídicos de sus territorios.

En este sentido, el artículo 29 de la citada Declaración precisa que las poblaciones indígenas tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos. Los Estados deberán establecer y ejecutar programas de asistencia a los pueblos indígenas para respaldar esa conservación y protección, sin discriminación. Por ello, se hace necesario en el municipio de San Lucas Camotlán fortalecer mecanismos que avalen la autonomía en la gestión de recursos naturales que permitan la recuperación del medio ambiente sin afectar al territorio, además de garantizar el cuidado y la correcta administración de los recursos naturales.

El territorio reviste una importancia especial en las comunidades, es en estos espacios donde viven y se desarrollan, son sus lugares de trabajo pues la agricultura es su principal fuente de empleo; pero, por otra parte establecen con la tierra un nexo cultural y espiritual al guardar una memoria histórica con ella ‘por ser la Tierra de nuestros primeros padres’ suelen decir, y buscan preservarla a toda costa, ello ha originado en la actualidad un conflicto agrario territorial de San Lucas Camotlán con la comunidad vecina de San Miguel Quetzaltepec, lo cual es necesario atender y resolver.

Cabe resaltar que los conflictos territoriales son una de las problemáticas más comunes entre localidades rurales, prueba de ello es que en Oaxaca persisten 93

conflictos territorial-agrarios de acuerdo a datos de la Junta de Conciliación Agraria de Oaxaca de los cuales son de alto y mediano riesgo. Para resolver la disputa entre estas dos localidades se plantea dirimir las controversias mediante el diálogo intercultural el cual implica un intercambio equitativo de opiniones y puntos de vista entre distintos pueblos, basados en la mutua comprensión y respeto y en la igual dignidad de las culturas, fomentando la comprensión y la interacción entre los pueblos.

El diálogo intercultural trata de encontrar soluciones a los conflictos entre dos o más culturas a través de la comunicación y el respeto, así que es fundamental que ambas partes estén en igualdad de condiciones y tengan la oportunidad de expresarse desde un mismo nivel.

Para ello es relevante contar con un mediador, en este caso se pueden acudir a instancias federales como la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) la cual trabaja en políticas públicas encaminadas a buscar soluciones integrales a los conflictos ejidales que persisten en diversos municipios; o bien acudir a instancias estatales como la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca la cual tiene como objetivo atender a través del diálogo los enfrentamientos agrarios que se susciten entre comunidades, mediante la conciliación y concertación con el fin de asegurar la gobernabilidad y paz social en el estado

Este diálogo intercultural además debe garantizar por parte de las instituciones federales y estatales, un proceso equitativo, independiente, imparcial, abierto y transparente en el que se reconozcan debidamente las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de la tierra de ambos pueblos indígenas, para reconocer y adjudicar los derechos de las comunidades indígenas en relación con sus tierras, territorios y recursos, comprendidos aquellos que tradicionalmente han poseído u ocupado; por tanto es primordial la cooperación mutua de las dos localidades y que estén dispuestas a dialogar a través de los mediadores, con el objetivo de lograr la reconciliación entre los pueblos, facilitar su convivencia y vivir en armonía.

El Derecho al desarrollo, constituye la última directriz hacia la cual se debe encaminar la gestión pública local, la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de las Naciones Unidas, ha definido al desarrollo “como un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan”, por tanto en esta perspectiva no

solo se trata de satisfacer necesidades básicas de bienes o servicios, sino se centra en las personas y en el bienestar individual y colectivo, alejándose así del modelo economicista que durante años primó en las sociedades.

Por otra parte, en el artículo 23 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas afirma que “los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernan y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones”.

Por tanto, desde la óptica local es necesario no solo construir, sino también mejorar y ampliar la infraestructura de los servicios públicos existentes, fortalecer el sistema de vivienda, salud, educación, contribuyendo desde el propio ámbito de acción del ayuntamiento de Santiago Camotlán a cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 que busca la eliminación de la pobreza, así como poner fin al hambre y garantizar la seguridad alimentaria, además del mejoramiento continuo de la educación de calidad con el objetivo de reducir el grado de deserción escolar; de igual forma propone la innovación en las infraestructuras, para asegurar el ejercicio de una vida plena y digna de los municipios.

La Agenda 2030 apela de igual forma a la producción y consumo responsables por lo cual es prioritario inculcar una conciencia para un consumo equilibrado de los bienes, que a su vez sea fuente de autoconsumo y un medio de ingreso, pues en la actualidad en las poblaciones indígenas ha disminuido la producción local, derivado de las migraciones al interior de las comunidades. Por ello, es urgente revitalizar el mercado local, la soberanía alimentaria, propiciar el autoconsumo y a la vez la autosuficiencia para lo cual será imprescindible el rescate de los productos locales, promover la valorización y conciencia de lo que representan no solo los bienes materiales sino inmateriales, a fin de generar un crecimiento sostenible; aunado al rescate de elementos culturales que abogan por la preservación de la identidad, la sustentabilidad y la protección del medio ambiente.

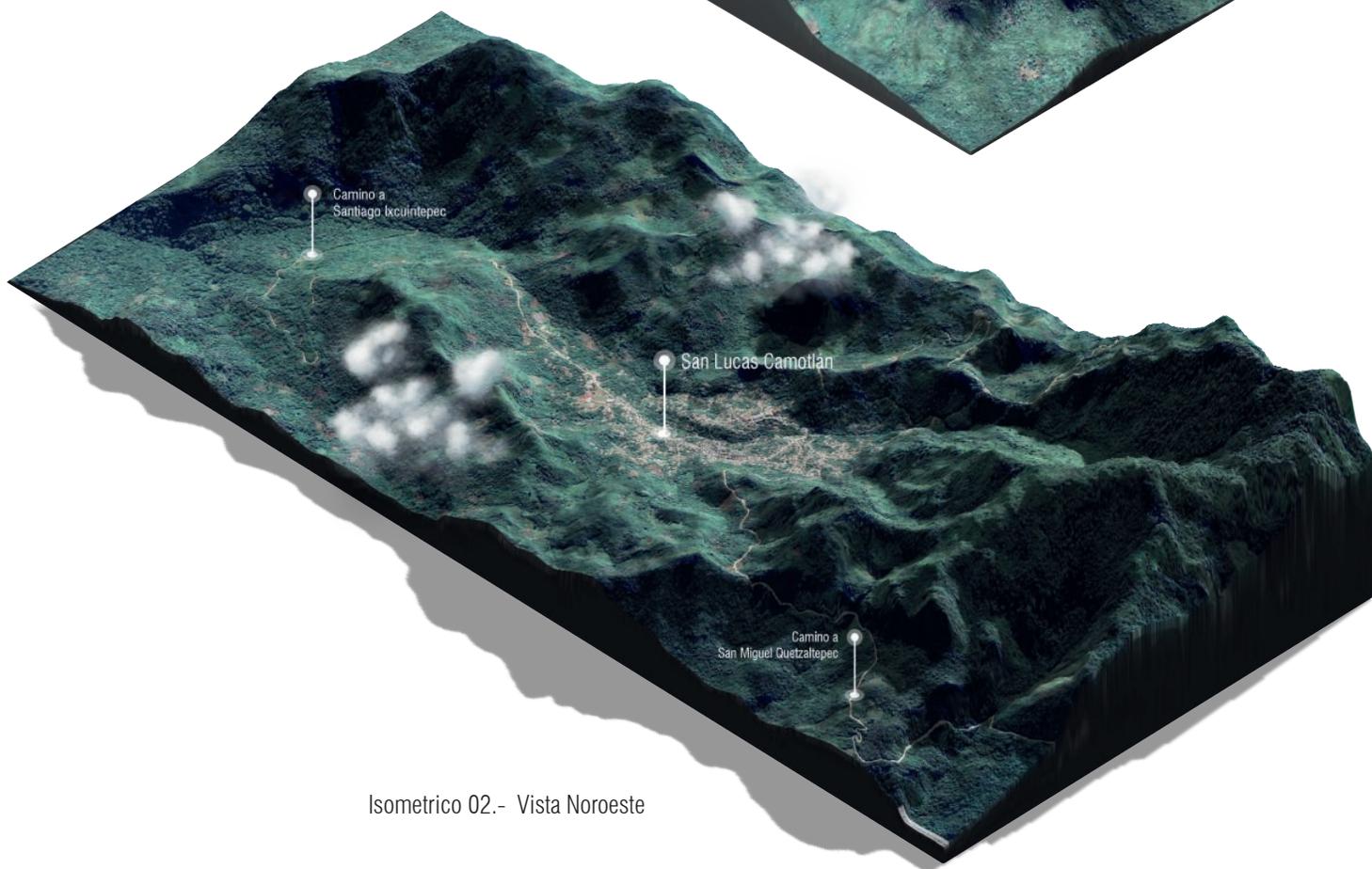
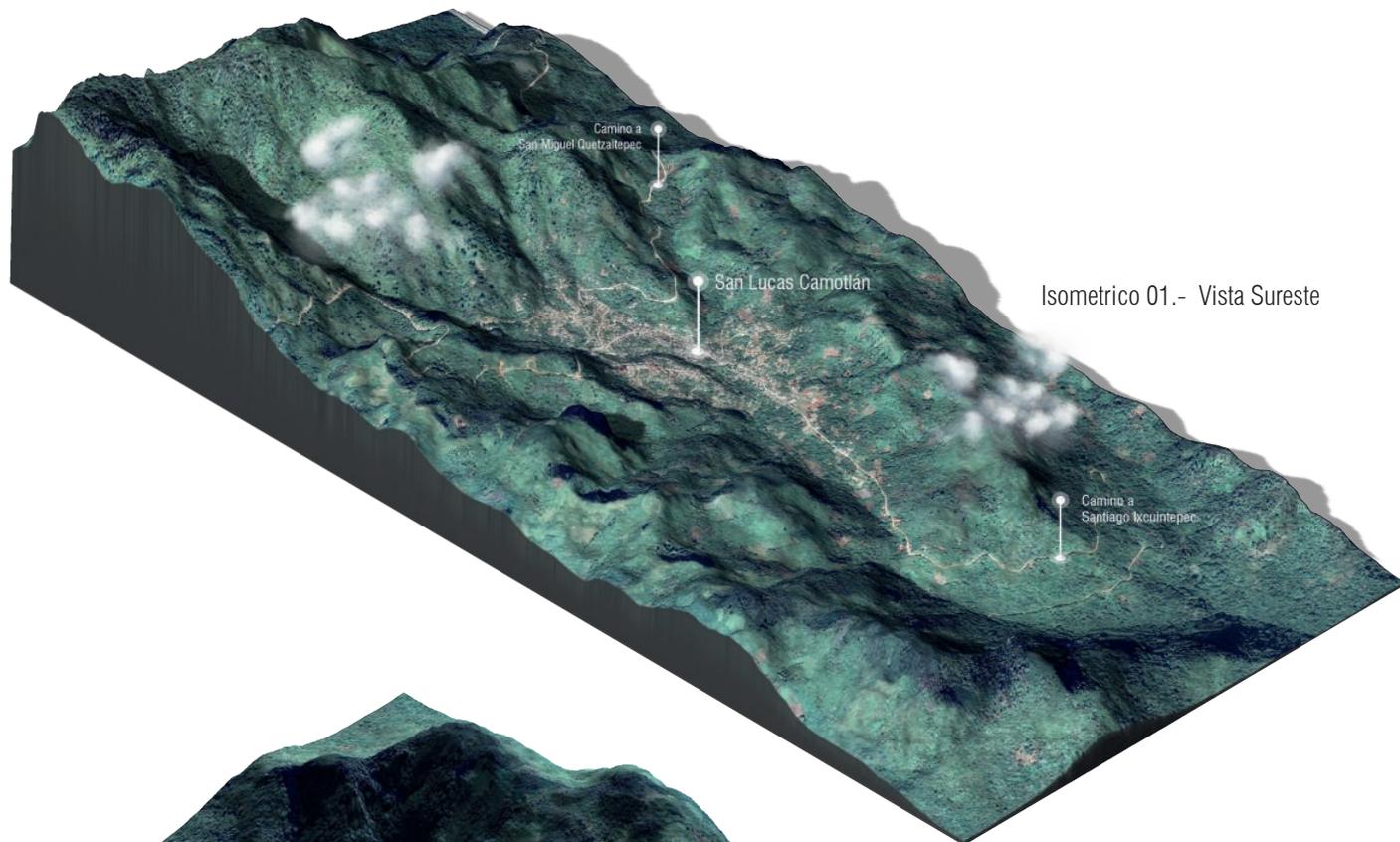
Finalmente el desarrollo no solo se centra en potenciar lo económico, sino incluye diversos aspectos sociales, culturales, políticos, educativos, ambientales, etc., los cuales demandan la participación activa de los habitantes mediante consensos participativos comunitarios para que puedan potenciar sus capacidades y habilidades para un desarrollo integral y en armonía con sus semejantes y con su entorno.



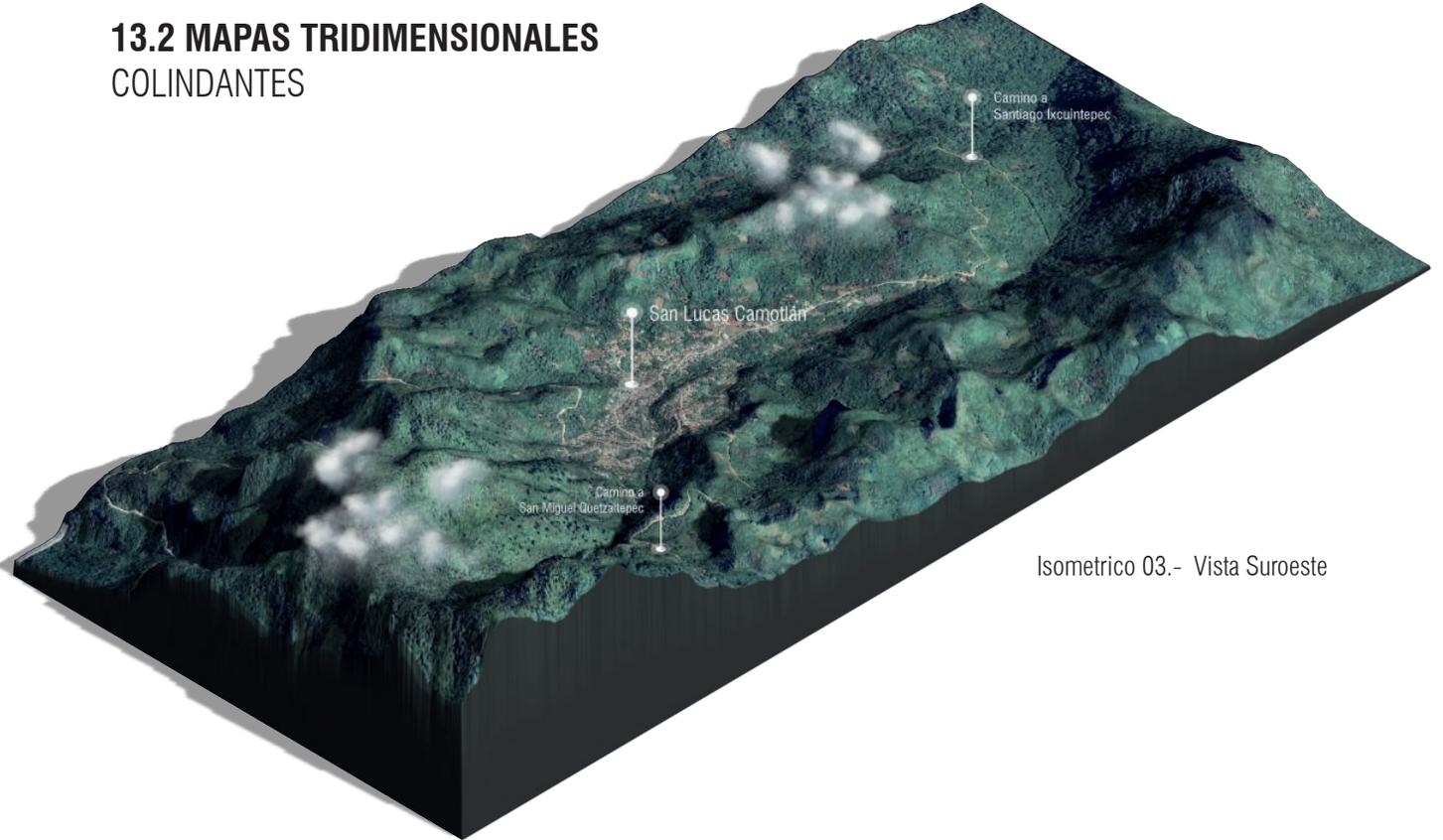
# 13.-ANEXOS.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, MIXE, OAXACA

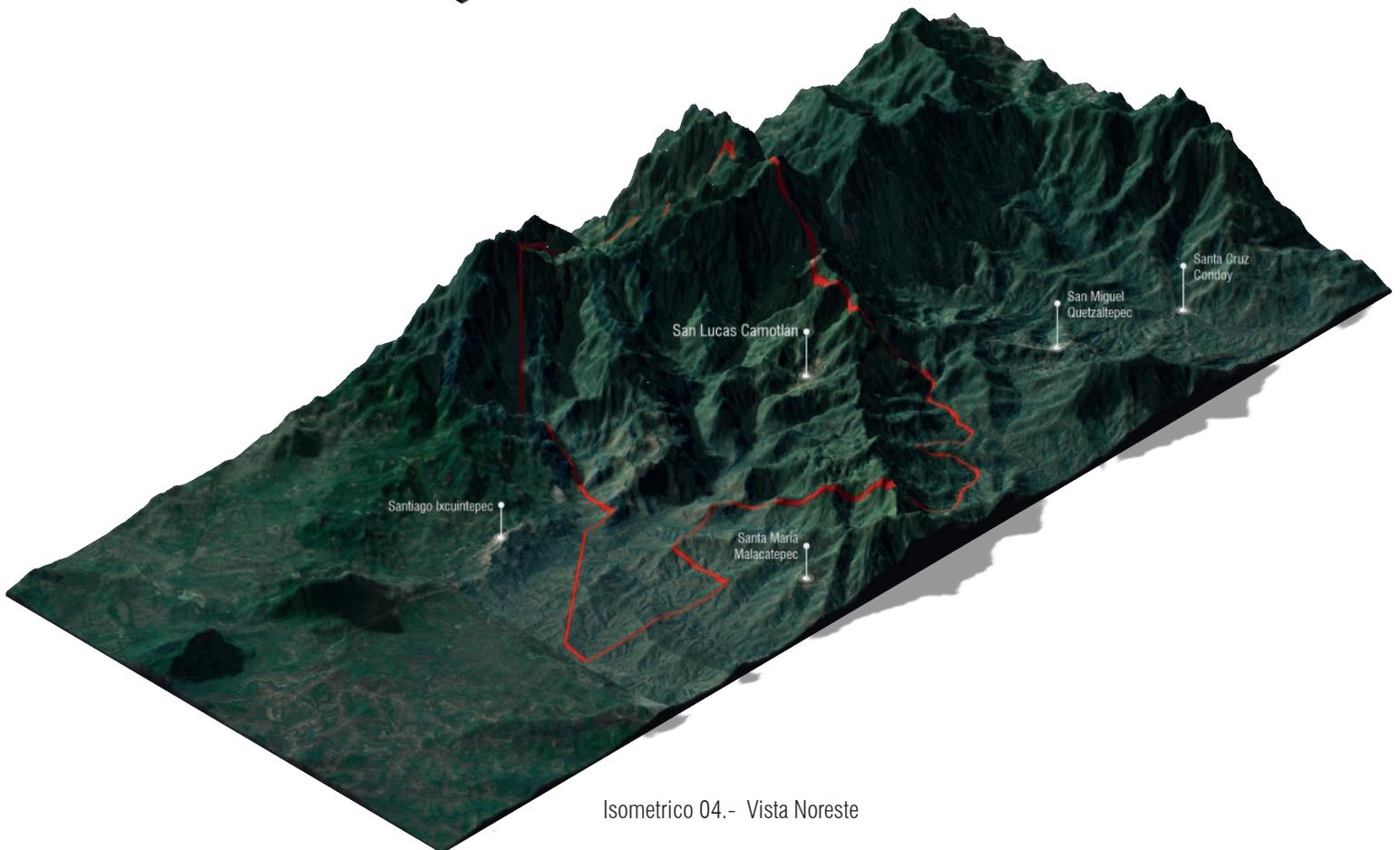
### 13.1 MAPAS TRIDIMENSIONALES MEDIO FÍSICO



### 13.2 MAPAS TRIDIMENSIONALES COLINDANTES



Isometrico 03.- Vista Suroeste

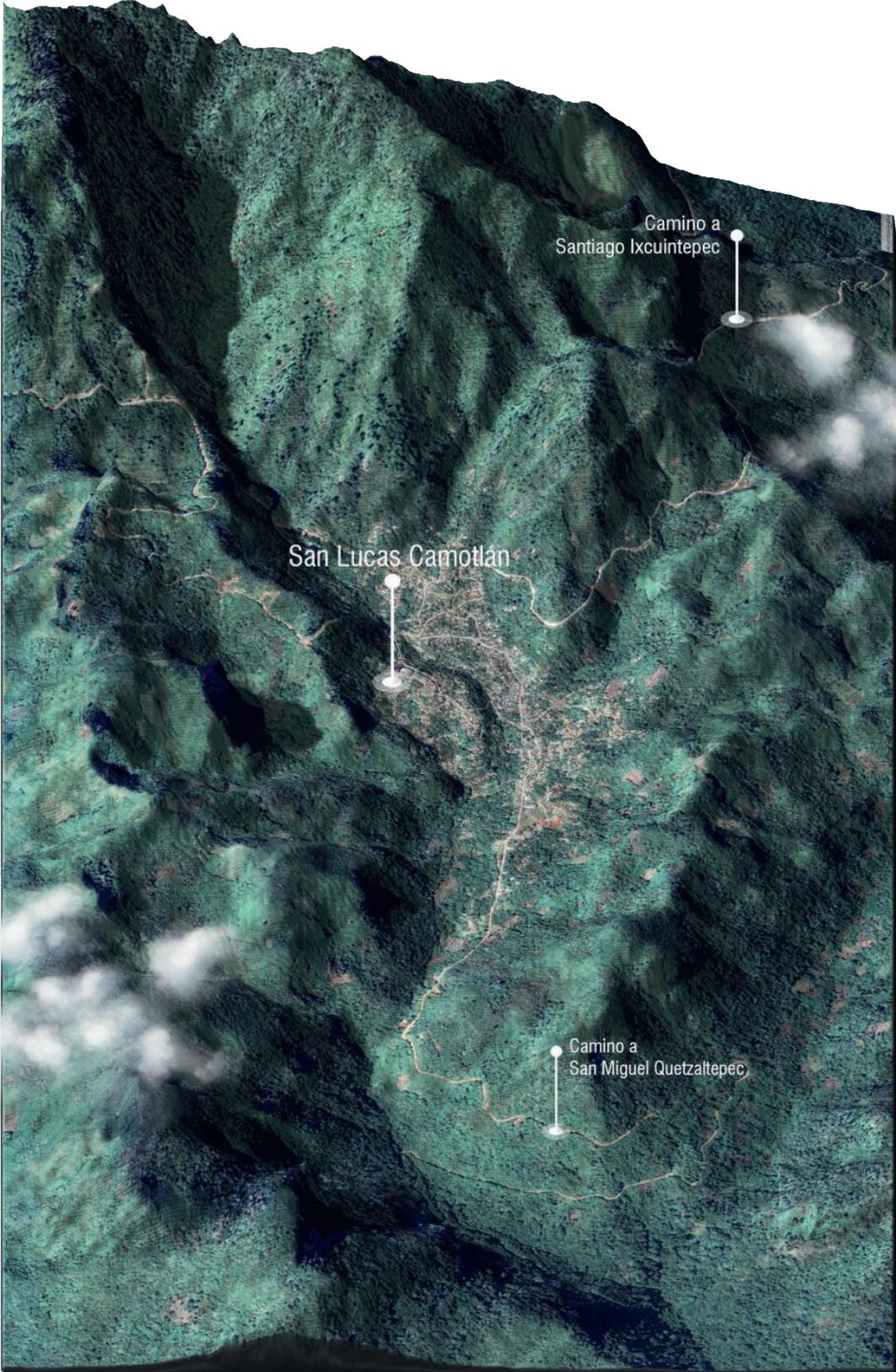


Isometrico 04.- Vista Noreste

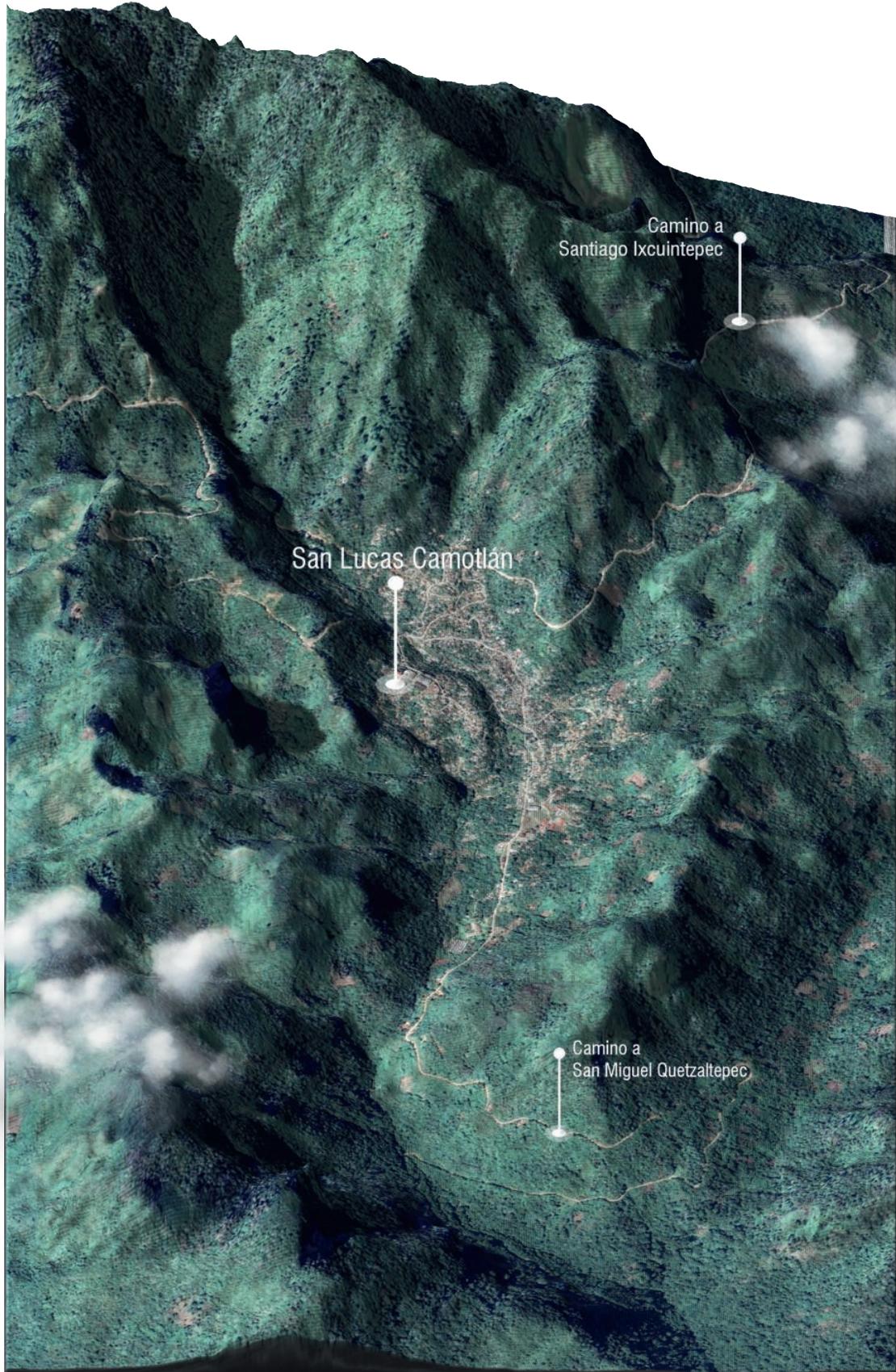
## 13.2 MAPAS TRIDIMENSIONALES COLINDANTES - VISTA ESTE



### 13.3 MAPAS TRIDIMENSIONALES ACCESOS CARRETEROS - VISTA ESTE



### 13.3 MAPAS TRIDIMENSIONALES OROGRAFIA - VISTA OESTE



**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

En el municipio de **San Lucas Camotlán**, Distrito **Mixe**, Estado de Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **03** de **Marzo** del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Donaldo Ruiz Mancera**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- |  |
|--|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.  |
| 2. Instalación legal de la Sesión.   |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.   |
| 4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).<br>4.1. Integrantes.<br>4.2. Funciones del Concejo |
| 5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.                                    |

*Handwritten signature*

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Lucas Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
OFICINA DE ENLACE TERRITORIAL  
AYUTLA MIXE

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

REGIDURÍA DE CULTURA  
Mpio. San Lucas Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

REGIDURÍA DE AGUAS  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

REGIDURÍA DE AGUAS  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

REGIDURÍA DE AGUAS  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

REGIDURÍA DE AGUAS  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
*Handwritten signature*

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
*Handwritten signature*

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
*Handwritten signature*

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
*Handwritten signature*

REGIDURÍA DE AGUAS  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
DE NIÑOS PREESCOLARES  
SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*



COMITE DE PADRES  
DE FAMILIA  
DE NIÑOS PREESCOLARES  
SAN LUCAS  
CAMOTLÁN,  
MIXE,  
OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Asoc. de Padres de Familia  
ESCUELA PRIMARIA  
"18 DE MARZO"  
C. C. T. 20DPB0251 O  
San Lucas Camotlán,  
MIXE, OAX.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CARLOS MONSIVÁS  
20DPB2356W  
SAN LUCAS CAMOTLÁN,  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*



Comite de Padres  
de Familia  
TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20DTV0541E  
San Lucas Camotlán,  
MIXE, OAX.

*[Handwritten signature]*



CONSEJO DE  
VIGILANCIA  
SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE, OAX.



Municipio de San Lucas Camotlán  
MIXE, OAX.



COMITE DE SALUD  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
SAN LUCAS  
CAMOTLÁN, OAX.



TESORERIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán,  
MIXE, OAX.

UPCTIZ  
R.F.C. 010P0000141  
DELEGADO  
SAN LUCAS  
CAMOTLÁN,  
MIXE, OAX.



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán,  
MIXE, OAX.  
2011



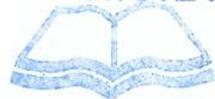
REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Lucas Camotlán

Dtto. Mixe, Oax. 2021



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA OFICINA DE ENLACE TÉCNICO - AYUTLA MIXE -



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Lucas Camotlán.

Dtto. Mixe, Oax. 2021



REGIDURÍA DE CULTURA

Mpio. San Lucas Camotlán

Dtto. Mixe, Oax. 2021



REGIDURÍA DE AGUAS POTABLES

Mpio. San Lucas Camotlán.

Dtto. Mixe, Oax.

6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.
12. Información del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.
13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.
14. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
15. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
16. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
17. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
18. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.
19. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.
20. Acuerdos
21. Clausura de la sesión.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Lucas Camotlán.

Dtto. Mixe, Oax. 2021



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Lucas Camotlán.

Dtto. Mixe, Oax. 2021



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Lucas Camotlán.

Dtto. Mixe, Oax. 2021

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**- En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **25 hombres y 6 mujeres**, haciendo un total de **31** personas, de un total de **31** convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra del o de la Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.



REGIDURÍA DE AGUAS POTABLES

Mpio. San Lucas Camotlán.

Dtto. Mixe, Oax. 2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



FRIDA KAHLO  
20DCC24410  
SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. PREESCOLAR  
FLORES MAGO  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
CATEPEC.  
MIXE,  
OAXACA



Asoc. de Padres de Familia  
ESCUELA PRIMARIA  
"18 DE MARZO"  
C. C. T. 20DPB02510  
San Lucas Camotlán



CARLOS MONSIVÁIS  
20DPB2366W  
SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*



Comite de Padres de Familia  
TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20DTV0541E  
San Lucas-Camotlán,  
Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONSEJO DE VIGILANCIA  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAX.



COMITE DE SALUD  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
SAN LUCAS CAMOTLAN, OAX.



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
MIXE, OAX.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax  
2021

**3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

**4.1 Integrantes del Concejo:**

Será presidido por el o la Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

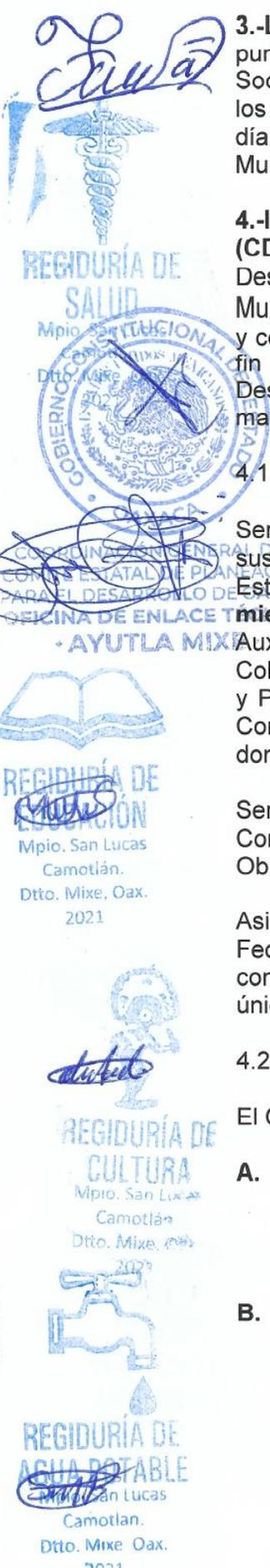
Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

**4.2 funciones del Concejo:**

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B.** Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

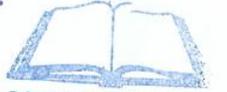
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
KAHLC  
20DCC24410  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



COMITE DE PADRES  
DE FAMILIA  
ESC. PREESCOLAR  
FLORES MAGON  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN,  
ZACATEPEC.  
MIXE,  
OAXACA



Asoc. de Padres de Familia  
ESCUELA PRIMARIA  
"16 DE MARZO"  
C. C. Y. 20DP8025  
San Lucas Camotlan  
Mpio. Oax.



CARLOS MOHSAIBS  
20DP82350W  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
MIXE, OAXACA



Comite de Padres  
de Familia  
TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20DTV0541E  
San Lucas Camotlan,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
CONSEJO DE  
VICILANCIA  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAX.



COMITE DE SALUD  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN, OAX.



*[Handwritten signature]*  
TESORERIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlan.  
Dito. Mixe. Oax.  
2021



DELEGADO  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN,  
MIXE, OAX.



SECRETARIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlan  
Dito. Mixe. Oax.  
2021

extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



COORDINACIÓN GENERAL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
AYUTLA MIXE



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



REGIDURÍA DE CULTURA

Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



REGIDURÍA DE AGUA POTABLE

Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



HACIENDA  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



REGIDURÍA DE...  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

*[Handwritten signatures]*



COMITE DE PADRE DE FAMILIA ESC. PREESCOLAR FLORES MAGON SAN LUCAS CAMOTLAN, ZACATEPEC, MIXE, OAXACA



*[Handwritten signature]*  
ALEXIA KAHLO  
20DCC24410  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAXACA



Asoc. de Padres de Familia ESCUELA PRIMARIA "18 DE MARZO" C. C. T. 20DPR0257 San Lucas Camotlan



*[Handwritten signature]*  
CARLOS MONSIVAIS  
20DPE2356W  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
MIXE, OAXACA



Comite de Padres de Familia TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0541E San Lucas-Camotlan, Mixe, Oax.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
CONSEJO DE VIGILANCIA SAN LUCAS CAMOTLAN MIXE, OAX.



COMITE DE SALUD PROMOTORES VOLUNTARIOS SAN LUCAS CAMOTLAN, OAX.



*[Handwritten signature]*  
TESORERIA MUNICIPAL Mpio. San Lucas Camotlan. Dto. Mixe, Oax. 2021

*[Handwritten signature]*  
DELEGADO SAN LUCAS CAMOTLAN, MIXE, OAX.



SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Lucas Camotlan Dto. Mixe, Oax. 2021



REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **“¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?”** asimismo, responden **“Si, Protesto”** El presidente concluyó: **“Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”**.



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

**6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

**8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.



SECRETARÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



REGIDURÍA DE CULTURA  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



REGIDURÍA DE AGUA POTABLE  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



COMITE DE PADRES DE FAMILIA DE FAMILIA ESC. PREESCOLAR FLORES MAGON SAN LUCAS CAMOTLAN, ZACATEPEC, MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*



PRIDA KAT... 20DGC24410 SAN LUCAS CAMOTLAN, MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*



Asoc. de Padres de Familia, ESCUELA PRIMARIA "18 DE MARZO" C. C. Y. 20DPB0251 San Lucas Camotlan, Mixe, Oax.



CARLOS MONSIVAIS 20DPB2356W SAN LUCAS CAMOTLAN, MIXE, OAXACA



Comite de Padres de Familia TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0541E San Lucas-Camotlan, Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONSEJO DE VIGILANCIA SAN LUCAS CAMOTLAN, MIXE, OAX.



Municipio de San Lucas Camotlan



COMITE DE SALUD PROMOTORES VOLUNTARIOS SAN LUCAS CAMOTLAN, MIXE, OAX.



SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Lucas Camotlan Dto. Mixe, Oax. 2021



TESORERIA MUNICIPAL Mpio. San Lucas Camotlan Dto. Mixe, Oax. 2021

*[Handwritten signature]*

DELEGADO SAN LUCAS CAMOTLAN, MIXE, OAX.

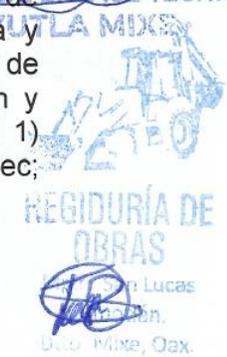
Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.** - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.** - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**11. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

**12.- INFORMACIÓN DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se estableció uno de los proyectos regionales denominado Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, como una política pública que impulsa el bienestar y el desarrollo económico de la región, en un total de 79 municipios, 46 de Oaxaca y 33 de Veracruz; considerando desde el respeto a las personas, su historia, cultura y tradiciones, hasta el medio ambiente; a través de la articulación y congruencia de acciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, garanticen su participación y derechos culturales. Asimismo este programa considera 5 objetivos estratégicos: 1) Fortalecer la infraestructura social y productiva en la región del Istmo de Tehuantepec;



*[Handwritten signature]*

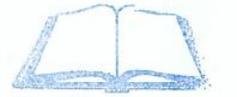
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

  
 COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
 ESCUELA PREESCOLAR  
 FLORES MAGON  
 SAN LUCAS CAMOTLAN,  
 ZACATEPEC,  
 MIXE, OAXACA

  
 PRIDA  
 20DCC21410  
 SAN LUCAS CAMOTLAN  
 MIXE, OAXACA



Asoc. de Padres de Familia  
 ESCUELA PRIMARIA  
 "18 DE MARZO"  
 C. G. T. 20DPEM...  
 San Lucas Camotlan,  
 Mixe, Oax.

  
 CARLOS MONSIVAIS  
 20DPB2386W  
 SAN LUCAS CAMOTLAN  
 MIXE, OAXACA

  
 Comite de Padres de Familia  
 TELESECUNDARIA  
 CLAVE: 20DTV0541  
 San Lucas-Camotlan,  
 Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

  
 CONSEJO DE VIGILANCIA  
 SAN LUCAS CAMOTLAN  
 MIXE, OAX.

  
 San Lucas Camotlan  
 Mixe, Oax.

  
 COMITE DE SALUD  
 PROMOTORES VOLUNTARIOS  
 SAN LUCAS CAMOTLAN, OAX.

  
 COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Lucas Camotlan.  
 Dto. Mixe, Oax.

  
 DELEGADO  
 SAN LUCAS CAMOTLAN,  
 MIXE, OAX.

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Lucas Camotlan  
 Dto. Mixe, Oax.

2) Impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico para el desarrollo en beneficio de la población del Istmo de Tehuantepec; 3) Asegurar la articulación de acciones emergentes para la población en situación de pobreza extrema en el Istmo de Tehuantepec; 4) Incrementar la biodiversidad, y mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire con un enfoque sustentable en la región del Istmo de Tehuantepec; 5) Proteger, reforzar y difundir la diversidad lingüística y cultural, la memoria y los patrimonios culturales de los pueblos originarios del Istmo de Tehuantepec. Por otra parte, el 3 de Octubre de 2020 se creó la Comisión Intersecretarial del Estado de Oaxaca, presidida por el Gobernador del Estado, cuyo objetivo es coordinar los trabajos que Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, realicen en el ámbito de su competencia, para el Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

**13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

**14. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

**15. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

**16.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.** - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



FRIDA KATZ  
20DC000  
SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE, OAXACA



COMITE DE PADRES  
DE FAMILIA  
ESCUELA PREESCOLAR  
"LOS MAGOS"  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN,  
ZACATEPEC  
MIXE,  
OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



Asoc. de Padres de Familia  
ESCUELA PRIMARIA  
"18 DE MARZO"  
C. G. T. 20DPB0261  
San Lucas Camotlán  
Mixe Oax.



CARLOS MONSIVÁIS  
20DPB2366W  
SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE, OAXACA



Comite de Padres  
de Familia  
TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20DTV0541E  
San Lucas-Camotlán,  
Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONSEJO DE  
VIGILANCIA  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAX.



San Lucas Camotlán  
Mpio. Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*

COMITE DE SALUD  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN, OAX.



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

DELEGADO  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN,  
MIXE, OAX.

**17.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.** - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

**18.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** - Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

**19.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.**- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

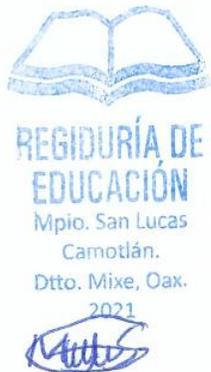
**20.- ACUERDOS.** - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- **ACUERDOS** -----

**PRIMERO.** - El Presidente del CDSM informa que con fecha **31 de enero de 2021** mediante acuerdo de cesión de cabildo se realizó la instalación del **Concejo de Protección Civil Municipal**, cuyas acciones permitirán la prevención y reducción de riesgos de desastres.

**SEGUNDO.** - Se incorpora a la **C. Noemí Pio Diaz** titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

**TERCERO.** - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Large handwritten signature*



FRIDA KAHLO  
20DCC24410  
SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE, OAXACA

*Handwritten signature*



COMITE DE PADRES DE FAMILIA DE FAMILIA DE PREESCOLAR FLORES MAGON SAN LUCAS CAMOTLAN, ZACATEPEC, MIXE, OAXACA

*Handwritten signature*



Asoc. de Padres de Familia ESCUELA PRIMARIA "18 DE MARZO" C. C. T. 20DPB02510 San Lucas Camotlán, Mixe

*Handwritten signature*



CARLOS MONSIVÁIS  
20DPB2356W  
SAN LUCAS CAMOTLÁN,  
MIXE, OAXACA

*Handwritten signature*



Comite de Padres de Familia TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0541E San Lucas-Camotlán, Mixe, Oax.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



CONSEJO DE VIGILANCIA SAN LUCAS CAMOTLÁN MIXE, OAX.



Mpio. de San Lucas Camotlán, Mixe, Oax.



TESORERIA MUNICIPAL Mpio. San Lucas Camotlán. Dto. Mixe, Oax. 2023

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



COMITE DE SALUD PROMOTORES VOLUNTARIOS SAN LUCAS CAMOTLAN,

*Handwritten signature*

UPCTIZ R.F.C. DELEGADO SAN LUCAS CAMOTLAN, MIXE, OAX.



SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Lucas Camotlán Dto. Mixe, Oax. 2023

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.- “EL MUNICIPIO”** se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

**QUINTO.-** El Secretario del CDSM informa que el pasado **30 de Enero de 2021**, mediante asamblea comunitaria, se realizó la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** en la cual elogió democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

**SEXTO.-** La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el **05 de Marzo de 2021**, a las **15:00 horas**, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el **C. Donald Ruiz Mancera** presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **13:00** horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

### INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

Presidente Municipal y  
Presidente del CDSM.  
**C. Donald Ruiz Mancera**

Sindico Municipal  
**C. Isidro Ortiz Campos**



*Rufo*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



FRIDA  
20DGC24410  
SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE, OAXACA



COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. PREESCOLAR  
FLORES MAGON  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
ZACATEPEC, MIXE, OAXACA



Asoc. de Padres de Familia  
ESCUELA PRIMARIA  
"18 DE MARZO"  
C. G. T. 20DPE02  
San Lucas Camotlán



CARLOS MONSIVAIS  
20DPE2356W  
SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE, OAXACA



Comite de Padres de Familia  
TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20DPU054LE  
San Lucas Camotlán,  
Mixe, Oax.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



CONSEJO DE VIGILANCIA  
SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE, OAX.



SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE OAX  
2018-2021



COMITE DE SALUD  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
SAN LUCAS CAMOTLÁN



TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



OPCTIZ  
R.F.C. UUP08052023  
DELEGADO  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
MIXE, OAX.



SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



---

Regidor de Obras  
**C. Toribio Miraflores**

Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



---

Regidor de Hacienda  
**C. Andrés Vásquez Reyes**

Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



---

Regidora de Educación  
**C. Margarita Jiménez Sánchez**

Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



---

Regidor de Salud  
**C. Arnulfo Flores Franco**

Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



---

Regidora de Cultura  
**C. Oliveria Antonio Lopez**

Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

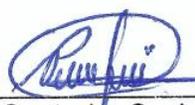


---

Regidora de Agua Potable  
**C. Señorina Magro Piña**

Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

**Representantes de Comités.**



---

Contralor Social  
**C. Pablo Jiménez**



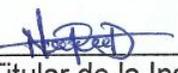
---

Contralora Social  
**C. Gerina Samaniego Díaz**



---

Contralor Social  
**C. Elías Jarquín Samaniego**



---

Titular de la Instancia  
Municipal de la Mujer  
**C. Noemí Pio Diaz**

2021  
Dpto. Mixe, Oax.  
Camotlan.  
Mpio. San Lucas  
MUNICIPAL  
TESORERIA  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
CONSEJO DE VIGILANCIA

Mixe, Oax.  
Mpio. San Lucas  
MUNICIPAL  
SECRETARIA

UPCTIZ  
DELEGADO  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN  
MIXE, OAX.  
COMITR. DE SALUD  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
MIXE, OAX.

2021  
Dpto. Mixe, Oax.  
Camotlan.  
Mpio. San Lucas  
MUNICIPAL  
SECRETARIA

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES  
MIXE, OAX.  
2018-2021

*[Handwritten signature]*

GRUPO MONSIVAS  
200P2336W  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAXACA

ASOCIACION DE FAMILIAS  
COMITR. DE BIENES COMUNALES

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Asoc. de Padres de Familia  
"18 DE MARZO"  
C.O. T. 200P23310  
San Lucas Camotlan

ASOCIACION DE FAMILIAS  
COMITR. DE BIENES COMUNALES

*[Handwritten signature]*

PRIDA NILO  
200CC24410  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAXACA

ASOCIACION DE FAMILIAS  
COMITR. DE BIENES COMUNALES

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Comite de Padres  
de Familia  
TELESECUONDARIA  
CLAVE: 200TV05417  
San Lucas Camotlan,  
Mixe, Oax.

ESTUDIOS  
LEB Y

*[Handwritten signature]*

COMITE DE PADRES  
DE FAMILIA  
ESC. PREESCOLAR  
FLORES MAGON  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN,  
ZACATEPEC,  
MIXE,  
OAXACA

COMITE DE PADRES  
DE FAMILIA  
ESC. PREESCOLAR  
FLORES MAGON  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN,  
ZACATEPEC,  
MIXE,  
OAXACA

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE  
SALUD  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

  
Presidente Del Comité De  
Protección Civil  
**C. Sebastián Obispo  
Crispin**

  
Presidente del Comité  
Procamino  
**C. Apolinar Pacheco  
Medina**



Presidente del Órgano Municipal de Cultura  
Física y Deporte (OMDEP)  
**C. Donaldo Ruiz Mancera**



  
FRIDA KAHLO  
29DCC24410  
SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE OAXACA

Presidente del comité de  
Asociación de padres de Familia de  
la escuela preescolar "Frida Kahlo"  
**C. Froylán Juárez Isidro**



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021



Presidente del comité de Asociación  
de padres de Familia de la escuela  
preescolar "Flores Magón"  
**C. Bernabé Juan Campos**



Asoc. de Padres de Familia  
ESCUELA PRIMARIA  
"18 DE MARZO"  
C. C. T. 20DFB0251  
San Lucas Camotlán  
Mixe, Oax.



Presidente del comité de Asociación  
de padres de Familia de la escuela  
primaria "18 de Marzo"  
**C. Enrique González Medina**



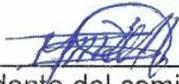
Presidente del comité de  
Asociación de padres de Familia de  
la escuela primaria "Carlos  
Monsiváis"  
**C. Sergio Domínguez Flores**



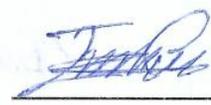
REGIDURÍA DE  
CULTURA  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021



Comite de Padres  
de Familia  
TELESECUNDARIA



Presidente del comité de Asociación  
de padres de Familia de la escuela  
telesecundaria  
**C. Máximo Márquez Antonio**



Patronato del plantel "219" (IEBO)  
**C. Isidoro Castañeda Miramar**



*[Handwritten signature]*

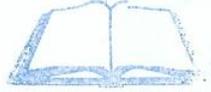
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
PREESCOLAR  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
ZACATEPEC, MIXE,  
OAXACA

*[Handwritten signature]*



FRIDA KAHLO  
20DCC24410  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Asoc. de Padres de Familia  
ESCUELA PRIMARIA  
"18 DE MARZO"  
C. C. T. 20DPB0251 0  
San Lucas Camotlán,  
Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*



Comite de Padres de Familia  
TELESECUNDARIO  
CLAVE: 20DTV05410  
San Lucas Camotlán,  
Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CARLOS MONSIVÁIS  
20DPB23561V  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



CONSEJO DE VIGILANCIA  
SAN LUCAS CAMOTLAN



COMUNIDAD  
San Lucas Camotlán  
MIXE, OAXACA



COMITE DE SALUD  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
SAN LUCAS CAMOTLAN, OAX.

*[Handwritten signature]*



TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas Camotlán,  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas Camotlán,  
Dpto. Mixe, Oax.

UPCTIZ  
R.E.C. U.P.P. PROSODIA  
DELEGADO  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
MIXE, OAX.



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

  
Presidente del Comité del Sistema de Agua Potable  
**C. Juan Godínez**



Presidente del Comité de Unidad de Salud  
**C. Celso José Zarate**

**COMITE DE SALUD**  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
CAMOTLAN, OAX.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

**Representantes Agrarios.**



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021



Presidente del Comisariado de Bienes Comunales  
**C. Dagoberto Contreras Castañeda**



Presidente del Consejo de Vigilancia  
**C. Ernesto Prieto**



**CONSEJO DE VIGILANCIA SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.

**Representantes de Organizaciones Económicas.**



**REGIDURÍA DE CULTURA**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

Representante de Comité de la Organización UCIRI  
**C. Daniel Diaz Domínguez**



Representante de Comité de la Organización UPCTIZ  
**C. Efrén Pio Flores**



**COMISARIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.



**REGIDURÍA DE AGUA POTABLE**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



PRIDA KA  
20DCC24410  
SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*



Asoc. de Padres de Familia  
ESCUELA PRIMARIA  
"18 DE MARZO"  
C. G. T. 20DPB0251 O  
San Lucas Camotlán.  
Mixe, Oax.



CARLOS MONSIVÁIS  
20DPB2350W  
SAN LUCAS CAMOTLÁN,  
MIXE, OAXACA



COMITE DE PADRES  
DE FAMILIA  
ESC. PREESCOLAR  
FLORES MAGON  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN,  
ZACATEPEC,  
MIXE,  
OAXACA



Comite de Padres  
de Familia  
TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20DTV0541E  
San Lucas-Camotlán,  
Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONSEJO DE  
VIGILANCIA  
SAN LUCAS CAMOTLÁN



San Lucas Camotlán  
Mixe, Oax.



COMITE DE SALUD  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN, OAXACA



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dtto Mixe, Oax  
2021

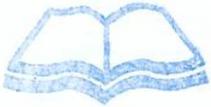


TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

UPCTIZ  
R. S. T. U. L. P. 0005207.01  
DELEGADO  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN,  
MIXE, OAX.



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021



**REGIDURÍA DE CULTURA**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021



**REGIDURÍA DE AGUA POTABLE**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

Otros auxiliares.



Tesorero Municipal  
**C. Damaso Domínguez**

Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.

Invitados con derecho a voz.

Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE



**Jesús Emmanuel Vásquez Blanco**  
Jefe de la Oficina de Enlace Técnico



**Lucidalia de Jesús Martínez**  
Oficial Administrativo

COORDINACIÓN GENERAL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
- AYUTLA MIXE -



Secretario Municipal  
**C. Nicasio Domínguez Godínez**

Camotlán  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021



**REGIDURÍA DE SERVICIOS**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



FRIDA CALO  
20DCC24410  
SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE, OAXACA



COMITE DE PADRES  
DE FAMILIA  
ESC. PREESCOLAR  
FLORES MAGON  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN,  
ZACATEPEC,  
MIXE,  
OAXACA



Asoc. de Padres de Familia  
ESCUELA PRIMARIA  
"18 DE MARZO"  
C. G. T. 20DPB0251 O  
San Lucas Camotlán,  
Mixe, Oax.



CARLOS MONSIVÁS  
20DPB2356W  
SAN LUCAS CAMOTLÁN,  
MIXE, OAXACA



Comite de Padres  
de Familia  
TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20DTV0541E  
San Lucas Camotlán,  
Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONSEJO DE  
VIGILANCIA  
SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE, OAX.



San Lucas Camotlán  
MIXE, OAX.



COMITE DE SALUD  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN, OAX.



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES  
SAN LUCAS  
CAMOTLÁN  
MIXE, OAX.  
2018-2021



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.



UPCTIZ  
R.P.C. 0010052013  
DELEGADO  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN,  
MIXE, OAX.



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.**

En el Municipio de **San Lucas Camotlán**, Distrito **Mixe**, Estado de Oaxaca, siendo las **15:00** horas del día **05** del mes de **Marzo** del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la **sala de juntas**, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- |  |
|--|
| 1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.   |
| 2. Instalación legal de la Sesión.   |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.   |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III. |
| 5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.  |
| 6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.   |
| 7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura  |
| 8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.   |

*Luva*



REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Lucas Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

*Atenas*



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

*Atenas*



REGIDURÍA DE CULTURA  
Mpio. San Lucas Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



REGIDURÍA DE AGUA POTABLE  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dpto. Mixe Oax.  
2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



SINDICATO MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

*Atenas*



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
AYUTLA MIXE



REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. PREESCOLAR  
FLORES MAGO  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
ZACATEPEC  
MIXE,  
OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
FRIDA KAHLO  
20DCC24410  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*  
COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
ESCUELA PRIMARIA  
"18 DE MARZO"  
C. C. T. 20DPB02510  
San Lucas Camotlan,  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20DTV0541E  
San Lucas Camotlan,  
Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
CARLOS MONSIVAIS  
20DPB2256W  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
CONSEJO DE VIGILANCIA  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*  
UCIRI  
San Lucas Camotlan  
Mpio. de Zacatepec  
Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*  
COMITE DE SALUD  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
SAN LUCAS CAMOTLAN, OAX.

*[Handwritten signature]*  
TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlan  
Dpto. Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*  
UPCTIZ  
R.F.C. UUP060801234  
DELEGADO  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlan  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax

- |  |
|--|
| 9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.  |
| 10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.  |
| 11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:<br>a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021.<br>b) Otras fuentes de Financiamiento. |
| 12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social  |
| 13. Acuerdos.  |
| 14. Clausura de la sesión.   |



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax  
2021



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax  
2021

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **31** concejeros de **31** convocados, de los cuales son **25** hombres y **6** mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por **\$ 12,506,083.00 (Doce Millones Quinientos Seis Mil Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

COORDINACIÓN GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-  
FICHA DE ENLACE  
AYUTLA MIXE

*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax  
2021

*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE CULTURA  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax  
2021



REGIDURÍA DE AGUA POTABLE  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe Oax.  
2021



REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

~~NPD~~  
~~[Handwritten signature]~~  
COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. PREESCOLAR FLORES NIAGO  
SAN LUCAS CAMOTLAN, ZACATEPEC MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*  
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
FRIDA KAHLO  
20DCC24410  
SAN LUCAS CAMOTLAN, MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*  
Asociación de Padres de Familia  
ESCUELA PRIMARIA "18 DE MARZO"  
C. G. T. 20DPB026+0  
San Lucas Camotlán, Mixe, Oax.

~~[Handwritten signature]~~  
LEE ESTUDIA  
Comite de Padres de Familia  
TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20DTV0541E  
San Lucas-Camotlán, Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

~~[Handwritten signature]~~  
COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
CARLOS MONSIVAIS  
20DPB2366W  
SAN LUCAS CAMOTLAN, MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
COMITE DE SALUD  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
SAN LUCAS CAMOTLAN, OAX.

*[Handwritten signature]*  
CONSEJO DE VIGILANCIA  
SAN LUCAS CAMOTLAN, MIXE, OAXACA

UCIRI  
San Lucas Camotlán, Oax.  
Municipalidad de Zacatepec, Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

*[Handwritten signature]*  
TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

*[Handwritten signature]*  
UPCTIZ  
D.E.C. UPOWORLDIST  
DELEGADO  
SAN LUCAS CAMOTLAN, MIXE, OAX.

**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.-**

Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-**

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-**

Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-**

En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COMITE DE PADRES  
DE FAMILIA  
ESC. PREESCOLAR  
FLORES MAGON  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN,  
ZACATEPEC.  
MIXE,  
OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

FRIDA KAHLO  
20DCC24410  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAXACA



*[Handwritten signature]*

Asoc. de Padres de Familia  
ESCUELA PRIMARIA  
"18 DE MARZO"  
C. C. T. 20DPE02510  
San Lucas Camotlan,  
Mixe, Oax.



*[Handwritten signature]*

Comite de Padres  
de Familia  
TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20D1V0541E  
San Lucas Camotlan,  
Mixe, Oax.



*[Handwritten signature]*

CARLOS MONSIVAN  
20DPE2286W  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

CONSEJO DE  
VIGILANCIA  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAX.



*[Handwritten signature]*

UCIRI  
San Lucas Camotlan  
Dto. de Zacatepec  
Mixe, Oax.



*[Handwritten signature]*

COMITE DE SALUD  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN, OAX.



*[Handwritten signature]*

TESORERIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlan,  
Dto. Mixe, Oax.



*[Handwritten signature]*

UPCTIZ  
R.F.C. UUP04052013  
DELEGADO  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN,  
MIXE, OAX.



*[Handwritten signature]*

SECRETARIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlan  
Dto Mixe Oax  
2021

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	San Lucas Camotlán	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Acción	1	-	-	802	1648	1539	Complementaria
2	San Lucas Camotlán	3% Gastos Indirectos	Acción	1	-	-	802	1648	1539	Complementaria
3	San Lucas Camotlán	Construcción de Cuartos Dormitorio en diversas Secciones en la localidad de San Lucas Camotlán.	M2.	480	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10	35	27	Directa

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
 ESC. PREESCOLAR FLORES MAGON  
 SAN LUCAS CAMOTLAN,  
 ZACATEPEC, MIXE,  
 OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 COMISION DE PADRES DE FAMILIA  
 FRIDA KAHLO  
 20DGG24410  
 SAN LUCAS CAMOTLAN  
 MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*  
 COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
 ESCUELA PRIMARIA "10 DE MARZO"  
 C.P. 200P00271  
 San Lucas Camotlan,  
 Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*  
 COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
 CARLOS MONSIVÁIS  
 200PS2356W  
 SAN LUCAS CAMOTLAN,  
 MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*  
 Comite de Padres de Familia  
 TELESECUNDARIA  
 CLAVE: 20D1V0541E  
 San Lucas Camotlán,  
 Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 COMITE DE SALUD PROMOTORES VOLUNTARIOS  
 SAN LUCAS CAMOTLAN, OAX.

*[Handwritten signature]*

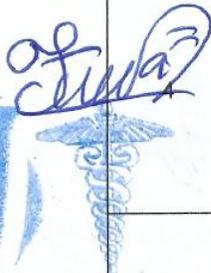
*[Handwritten signature]*  
 CONSEJO DE VIGILANCIA  
 SAN LUCAS CAMOTLAN  
 MIXE, OAX.

*[Handwritten signature]*  
 UCIRI  
 San Lucas Camotlan  
 Dto. de Zacatepec  
 Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Lucas Camotlan  
 Dto. Mixe, Oax.  
 2021

*[Handwritten signature]*  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Lucas Camotlan  
 Dto. Mixe, Oax.  
 2021

*[Handwritten signature]*  
 UPCTIZ  
 R.F.C. UUP0521223  
 DELEGADO  
 SAN LUCAS CAMOTLAN,  
 MIXE, OAX.



**REGIDURÍA DE SALUD**  
5  
Mpio. San Lucas Camotlán  
Dto. Mixe, Oax.  
2021

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
7  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dto. Mixe, Oax.  
2021

**REGIDURÍA DE CULTURA**  
Mpio. San Lucas Camotlán  
Dto. Mixe, Oax.  
2021

**REGIDURÍA DE AGUA POTABLE**  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dto. Mixe Oax.  
2021

	San Lucas Camotlán	Ampliación de Pavimentación en la Calle Adolfo López Mateos en la localidad de San Lucas Camotlán.	M2.	1200	11	11.3	802	1648	1539	Complementaria
	San Lucas Camotlán	Construcción de Pavimentación, 1ra. Etapa en la Calle Independencia en la localidad de San Lucas Camotlán.	M2.	1800	11	11.3	802	1648	1539	Complementaria
6	San Lucas Camotlán	Construcción de Muro de Contención en la Calle Malinche en la localidad de San Lucas Camotlán.	ML.	40	11	11.3	802	1648	1539	Complementaria
	San Lucas Camotlán	Construcción de Infraestructura Agrícola: Camino saca cosechas de San Lucas Camotlán a San Pedro Ocoteppec, Km 2+300 en la localidad de San Lucas Camotlán.	Km.	0.8	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	18	47	36	Directa
8	San Lucas Camotlán	Construcción de Barda Perimetral, 2da. Etapa Escuela Primaria "18 de Marzo" CLAVE: 20DPB02510 en la localidad de San Lucas Camotlán.	ML.	80	4	4.5	113	235	216	Directa

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dto. Mixe, Oax.  
2021

**SINDICATO MUNICIPAL**  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dto. Mixe, Oax.  
2021

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dto. Mixe, Oax.  
2021



**COMISIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA OFICINA DE ENLACE TÉCNICO AYUTLA MIXE.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. PREESCOLAR  
FLORES MAGO  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
ZACATEPEC  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
FRIDA KAHLO  
20DCC24410  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*  
Asociación de Padres de Familia  
ESCUELA PRIMARIA  
"18 DE MARZO"  
C. G. T. 20DPB02510  
San Lucas Camotlán,  
Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*  
COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
CARLOS MONSIVARS  
20UPB2356W  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*  
LEE ESTUDIA  
Comite de Padres de Familia  
TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20DTV0541E  
San Lucas Camotlán,  
Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
CONSEJO DE VIGILANCIA  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAX.

*[Handwritten signature]*  
UCIRI  
San Lucas Camotlán  
Dpto. de Zacatepec  
Mixe, Oax.

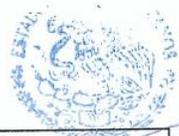
*[Handwritten signature]*  
COMITE DE SALUD  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
SAN LUCAS CAMOTLAN, OAX.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*  
UPCTIZ  
R.F.C. D.U.P.O.0500000000000  
DELEGADO  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
MIXE, OAXA.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



*[Handwritten signature]*

9	San Lucas Camotlán	Construcción de Barda Perimetral, 1ra. Etapa Escuela Preescolar "Flores Magón" CLAVE: 20DCC0036T en la localidad de San Lucas Camotlán.	ML.	68	4	4.2, 4.5	37	70	79	Directa
10	San Lucas Camotlán	Mantenimiento de Aulas Escuela Telesecundaria CLAVE: 20DTV0541E en la localidad de San Lucas Camotlán.	M2.	240	1,4	1,1, 1,2, 1,4, 4,1, 4,2	49	96	100	Directa
11	San Lucas Camotlán	Construcción de Muro de Contención en la Calle Francisco I. Madero en la localidad de San Lucas Camotlán.	ML.	42	11	11.3	802	1648	1539	Complementaria
12	San Lucas Camotlán	Construcción de Muro de Contención en Privada Independencia en la localidad de San Lucas Camotlán.	ML.	68	11	11.3	802	1648	1539	Complementaria
13	San Lucas Camotlán	Ampliación de Muro de Contención en la Priv. La Noria en la localidad de San Lucas Camotlán.	ML.	38	11	11.3	38	77	72	Complementaria
14	San Lucas Camotlán	Mantenimiento de Alumbrado Público a base de Celdas Solares en la Calle Miguel Hidalgo en la localidad de San Lucas Camotlán.	Pieza.	30	7,11	7,1, 11,3	802	1648	1539	Complementaria

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

SINDICATO UNIDOS MEXICANOS  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

REGIDURÍA DE CULTURA  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dtto. Mixe Oax.  
2021



COMISIÓN GENERAL DEL  
CONSEJO ESTADAL DE PLANEACIÓN  
Y DESARROLLO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE ENLACE TÉCNICO  
AYUTLA MIXE

*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE  
Mpio. San Lucas Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

  
 COMITE DE PADRES  
 DE FAMILIA  
 ESCUELA TELESECUNDARIA  
 FLORES MAGO  
 SAN LUCAS  
 CAMOTLAN,  
 ZACATEPEC,  
 MIXE,  
 OAXACA

  
 FRIDA KAHLO  
 20DCC24410  
 SAN LUCAS CAMOTLAN  
 MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*  
 Asoc. de Padres de Familia  
 ESCUELA PRIMARIA  
 "10 DE MARZO"  
 S. G. T. Independencia  
 San Lucas Camotlan  
 Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*  
  
 Comite de Padres  
 de Familia  
 TELESECUNDARIA  
 CLAVE: 20DTV0541E  
 San Lucas Camotlan  
 Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
  
 CARLOS MONSIVAIS  
 20DPE2356W  
 SAN LUCAS CAMOTLAN  
 MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
  
 COMITE DE SALUD  
 PROMOTORES VOLUNTARIOS  
 SAN LUCAS  
 CAMOTLAN, OAX.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
  
 CONSEJO DE  
 VIGILANCIA  
 SAN LUCAS CAMOTLAN  
 MIXE, OAX.

*[Handwritten signature]*

  
 UCIRI  
 San Lucas Camotlan  
 Dto. de Zacatepec  
 Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*  
  
 TESORERIA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. San Lucas  
 Camotlan  
 Dto. Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*  
  
 UPCTIZ  
 DELEGADO  
 SAN LUCAS  
 CAMOTLAN,  
 MIXE, OAX.

*[Handwritten signature]*  
  
 SECRETARIA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. San Lucas  
 Camotlan  
 Dto. Mixe, Oax.  
 2001

15	San Lucas Camotlán	Mantenimiento de Centro de salud en la Tercera Sección en la localidad de San Lucas Camotlán.	M2.	240	1,3,5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	802	1648	1539	Directa
16	San Lucas Camotlán	Mantenimiento de Línea de conducción de agua potable Segunda Sección en la localidad de San Lucas Camotlán.	ML	280	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	300	456	425	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.  
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

**b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
17	San Lucas Camotlán	Construcción de Alumbrado Público a base de Celdas Solares en la Calle Adolfo López Mateos en la localidad de San Lucas Camotlán.	Pieza.	35	802	1648	1539
18	San Lucas Camotlán	Construcción de Techado en Área de impartición de educación física IEBO Núm. 219 San Lucas Camotlán CLAVE: 20ETH0219L en la localidad de San Lucas Camotlán.	M2.	604	17	44	24

**12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **30 de Enero de 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

**ACUERDOS: -----**

**PRIMERO.-** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

  
COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
DE FAMILIA  
ESD. PREESCOLAR  
FLORES MAGO  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
ZACATEPEC.  
MIXE,  
OAXACA

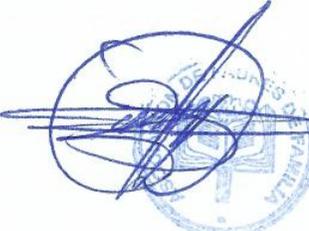
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

  
*[Handwritten signature]*  
FRIDA KAHLO  
20DCC24410  
SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE, OAXACA

  
*[Handwritten signature]*  
Asociación de Padres de Familia  
ESCUELA PRIMARIA  
"18 DE MARZO"  
C. C. T. 20DPB0261 0  
San Lucas Camotlán,  
MIXE, OAX.

*[Handwritten signature]*  
  
Comite de Padres  
de Familia  
TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20DTV0541E  
San Lucas Camotlán  
Mixe, Oax.

  
*[Handwritten signature]*  
CARLOS MONSIVÁIS  
20DPB2356W  
SAN LUCAS CAMOTLÁN,  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

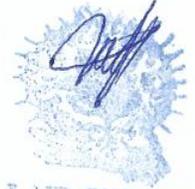
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
  
CONSEJO DE  
VIGILANCIA  
SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE, OAX.

*[Handwritten signature]*  
  
UCIRI  
San Lucas Camotlán  
de Zacatepec  
Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*  
  
COMITE DE SALUD  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN, OAX.

*[Handwritten signature]*  
  
TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán,  
Dito. Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*  
  
UPCTIZ  
Mpio. San Lucas  
Camotlán,  
MIXE, OAX.

*[Handwritten signature]*  
  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dito Mixe, Oax.  
2021

solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

**TERCERO.-** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.-** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **18:00** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

## INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

**C. Donalddo Ruiz Mancera**

Sindico Municipal

**C. Isidro Ortiz Campos**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
ESCUELA PREESCOLAR  
FLORES MAGO  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
ZACATEPEC,  
MIXE,  
OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COMISION DE PADRES DE FAMILIA  
FRIDA KAHLO  
20DCC24410  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAXACA



*[Handwritten signature]*

Asoc. de Padres de familia  
"ESCUELA PRIMARIA  
DE MARZO"  
C. T. 20DPR0221 O  
San Lucas Camotlan,  
Mixe, Oax.



*[Handwritten signature]*

Comite de Padres  
de Familia  
TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20DTV0541E  
San Lucas-Camotlán,  
Mixe, Oax.



*[Handwritten signature]*

CARLOS MONSIVÁIS  
20DPR2356W  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COMITE DE SALUD  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN, OAX.

*[Handwritten signature]*



CONSEJO DE  
VIGILANCIA  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
MIXE, OAXACA



*[Handwritten signature]*

UCIRI  
San Lucas Camotlan,  
Mixe, Oax.



*[Handwritten signature]*

TESORERIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlan.  
Dito Mixe, Oax.



*[Handwritten signature]*

UPCTIZ  
R.F.C. DE PROMOTORES  
DELEGADO  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN,  
MIXE, OAX.

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlan  
Dito Mixe, Oax.  
2021

  
Regidor de Obras  
**C. Toribio Miraflores**

Mpio. San Lucas  
Camotlán,  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

  
Regidora de Educación  
**C. Margarita Jiménez Sánchez**

Mpio. San Lucas  
Camotlán,  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

  
Regidora de Cultura  
**C. Oliveria Antonio Lopez**

Mpio. San Lucas  
Camotlán,  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

  
Regidor de Hacienda  
**C. Andrés Vásquez Reyes**

Mpio. San Lucas  
Camotlán,  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

  
Regidor de Salud  
**C. Arnulfo Flores Franco**

Mpio. San Lucas  
Camotlán,  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

  
Regidora de Agua Potable  
**C. Señorina Magro Piña**

Mpio. San Lucas  
Camotlán,  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

**Representantes de Comités.**

  
Contralor Social  
**C. Pablo Jiménez**

  
Contralor Social  
**C. Elías Jarquín  
Samaniego**

  
Contralora Social  
**C. Gerina Samaniego  
Díaz**

  
Titular de la Instancia  
Municipal de la Mujer  
**C. Noemí Pio Díaz**

Mpio. San Lucas  
Camotlán,  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
NIVEL PREESCOLAR  
LUCAS MAGO  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
ZACATEPEG  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

FRIDA KAHLO  
2000024410  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*

Comite de Padres de Familia  
ESCUELA PRIMARIA  
"18 DE MARZO"  
C. G. Y. 2000024410  
San Lucas Camotlan  
MIXE, OAX.



*[Handwritten signature]*

CARLOS MONSIVANS  
20DP52356W  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAXACA



*[Handwritten signature]*

Comite de Padres de Familia  
TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20DTV0541E  
San Lucas-Camotlán,  
Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

CONSEJO DE VIGILANCIA  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAX.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

COMITE DE SALUD  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN, OAX.



*[Handwritten signature]*

TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlan,  
Dtto. Mixe, Oax.



*[Handwritten signature]*

SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlan  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

Presidente Del Comité De  
Protección Civil  
**C. Sebastián Obispo  
Crispin**

Presidente del Comité  
Procamino  
**C. Apolinar Pacheco  
Medina**



REGIDURÍA DE  
SALUD  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



COMITE DE PADRES  
DE FAMILIA  
ESC. PREESCOLAR  
FLORES MAGÓN  
SAN LUCAS  
CAMOTLÁN

Presidente del Órgano Municipal de Cultura  
Física y Deporte (OMDEP)  
**C. Donaldo Ruiz Mancera**

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



Presidente del comité de Asociación  
de padres de Familia de la escuela  
preescolar "Frida Kahlo"  
**C. Froylán Juárez Isidro**



SINDICATO  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



Presidente del comité de Asociación  
de padres de Familia de la escuela  
preescolar "Flores Magón"  
**C. Bernabé Juan Campos**

Proc. de Padres de Familia  
ESCUELA PRIMARIA  
"18 DE MARZO"  
C. C. T. 20DPB0261 C  
San Lucas Camotlán,  
Mixe, Oax.

Presidente del comité de Asociación  
de padres de Familia de la escuela  
primaria "18 de Marzo"  
**C. Enrique González Medina**



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



Presidente del comité de Asociación  
de padres de Familia de la escuela  
primaria "Carlos Monsiváis"  
**C. Sergio Domínguez Flores**



REGIDURÍA DE  
HACIENDA  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

Presidente del comité de Asociación  
de padres de Familia de la escuela  
telesecundaria  
**C. Máximo Márquez Antonio**

Patronato del plantel "219" (IEBO)  
**C. Isidoro Castañeda Miramar**

REGIDURÍA DE  
CULTURA  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



REGIDURÍA DE  
AGUA POTABLE  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe Oax.  
2021



REGIDURÍA DE  
OBRAS  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
ESCUELA ESCOLAR FLORES MAGON  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
ZACATEPEC, MIXE,  
OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



FRIDA KAHLO  
20DCC24410  
SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE, OAXACA



Asociación de Padres de Familia  
ESCUELA PRIMARIA  
"18 DE MARZO"  
C. C. T. 20DPE02310  
San Lucas Camotlán,  
Mixe, Oax.



CARLOS MONSIVÁIS  
20DPB2356W  
SAN LUCAS CAMOTLÁN,  
MIXE, OAXACA



Comite de Padres de Familia  
TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20DTV0541E  
San Lucas Camotlán,  
Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONSEJO DE VIGILANCIA  
SAN LUCAS CAMOTLÁN  
MIXE, OAXACA



UCIRI  
San Lucas Camotlán  
MIXE, OAXACA

COMITE DE SALUD  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
SAN LUCAS CAMOTLÁN, OAX.



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán,  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021



UPCTIZ  
DELEGADO  
SAN LUCAS CAMOTLÁN,  
MIXE, OAXACA



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

Presidente del Comité del Sistema de Agua Potable  
**C. Juan Godínez**

Presidente del Comité de Unidad de Salud  
**C. Celso José Zarate**



**Representantes Agrarios.**



Presidente del Comisariado de Bienes Comunales  
**C. Dagoberto Contreras Castañeda**



Presidente del Consejo de Vigilancia  
**C. Ernesto Prieto**



**Representantes de Organizaciones Económicas.**

Representante de Comité de la Organización UCIRI  
**C. Daniel Diaz Domínguez**

Representante de Comité de la Organización UPCTIZ  
**C. Efrén Pio Flores**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. PREESCOLAR  
DORIS MAGOK  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
ZACATEPEC.  
MIXE,  
OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
FRIDA KAHLO  
20DCC24410  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAXACA



*[Handwritten signature]*  
Padres de Familia  
ESCUELA PRIMARIA  
"18 DE MARZO"  
C. C. T. 20DPB2510  
San Lucas Camotlan  
Mixe, Oax.



Comite de Padres  
de Familia  
TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20DTV0541E  
San Lucas Camotlan,  
Mixe, Oax.



CARLOS MONSIVÁIS  
20DPB2366W  
SAN LUCAS CAMOTLAN,  
MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
COMITE DE SALUD  
PROMOTORES VOLUNTARIOS  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN, OAX.



UCIRI  
San Lucas Camotlan  
Mpio. de Zacatepec  
MIXE, OAX.



CONSEJO DE VIGILANCIA  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAX.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlan.  
Dto. Mixe, Oax.  
2021

*[Handwritten signature]*



UPCTIZ  
COMISIONADO  
DELEGADO  
SAN LUCAS  
CAMOTLAN,  
MIXE, OAX.



SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Camotlan  
Dto. Mixe, Oax.  
2021

Otros auxiliares.

  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

  
  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021  


Tesorero Municipal  
**C. Damaso Domínguez**

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021  

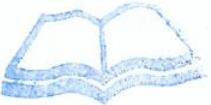

Invitados con derecho a voz.

Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

  
**Jesús Emmanuel Vasquez Blanco**  
Jefe de la Oficina de Enlace Técnico

  
**Lucidalia de Jesús Martínez**  
Oficial Administrativo

  
COORDINACIÓN GENERAL DEL  
INSTITUTO MEXICANO DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO DE OAXACA  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
AYUTLA MIXE

  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

  
  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

Secretario Municipal  
**C. Nicasio Domínguez Godínez**

  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021  


  
**REGIDURÍA DE CULTURA**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021

  
**REGIDURÍA DE AGUA POTABLE**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe Oax.  
2021

  
**REGIDURÍA DE DEPORTES**  
Mpio. San Lucas  
Camotlán.  
Dtto. Mixe, Oax.  
2021  


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COMITE DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PREESCOLAR FLORES MAGALLANES SAN LUCAS CAMOTLAN, ZACATEPEC, MIXE, OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

FRIDA KAHLO  
20DCC24410  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAXACA

COMITE DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA "18 DE MARZO" C. G. B. 200932010 San Lucas Camotlan, Mixe, Oax.

CARLOS MONSIVÁIS  
20DPB2356W  
SAN LUCAS CAMOTLAN  
MIXE, OAXACA

Comite de Padres de Familia TELESECUNDARIA CLAVE: 2007V0541E San Lucas Camotlan, Mixe, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CONSEJO DE VIGILANCIA SAN LUCAS CAMOTLAN MIXE OAX.

UCIPI San Lucas Camotlan Mpio. de Zacatepec Mixe, Oax.

COMITE DE SALUD PROMOTORES VOLUNTARIOS SAN LUCAS CAMOTLAN, OAX.

TESORERIA MUNICIPAL Mpio. San Lucas Camotlan, Dto. Mixe, Oax. 2021

DELEGADO SAN LUCAS CAMOTLAN, MIXE, OAX.

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Lucas Camotlan Dto. Mixe, Oax. 2021



# SAN LUCAS CAMOTLÁN

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO, DISTRITO MIXE, OAX.  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2021.

EL QUE SUSCRIBE C. **NICASIO DOMÍNGUEZ GODÍNEZ**, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS CAMOTLÁN, DISTRITO MIXE, OAXACA; EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

----- **CERTIFICO Y DOY FE** -----

QUE LAS PRESENTE **12** FOJAS ÚTILES SON COPIAS FOTOSTÁTICAS INTEGRA Y FIELES REPRODUCCIONES DE SUS ORIGINALES, QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DEL REFERIDO MUNICIPIO, LAS CUALES TUVE A LA VISTA; LO QUE CERTIFICO PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA EN EL MUNICIPIO DE **SAN LUCAS CAMOTLÁN**, DISTRITO MIXE, OAXACA, A LOS **05** DÍAS DEL MES **MARZO** DEL AÑO 2021.

SECRETARIO MUNICIPAL

C. **NICASIO DOMÍNGUEZ GODÍNEZ**



# SAN LUCAS CAMOTLÁN

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO, DISTRITO MIXE, OAX.  
II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2021.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE APROBACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2022 CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS CAMOTLÁN, DISTRITO DE ZACATEPEC MIXE, OAXACA.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS CAMOTLÁN, SIENDO LAS ONCE HORAS, DEL DÍA DOCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTE MUNICIPIO, CON EL MOTIVO DE REALIZAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2022**, PRESENTADO ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO POR LA REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CONVOCADA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 45 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; 45 DE LA LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SE PROCEDE CONFORME AL SIGUIENTE:-----

## ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO. - PASE DE LISTA. -----
- SEGUNDO. - DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- TERCERO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL CABILDO. -----
- CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DE CABILDO. -----
- QUINTO. - PUNTO ÚNICO. - PROPUESTA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2022. -----
- SEXTO. - ACUERDOS. -----
- SÉPTIMO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS CAMOTLÁN, DISTRITO DE ZACATEPEC MIXE, OAXACA.-----

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**PRIMERO. - PASE DE LISTA. - PARA DAR INICIO EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, Y POR INSTRUCCIONES DEL C. DONALDO RUIZ MANCERA PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ CON EL PASE DE LISTA; EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MUNICIPAL C. NICASIO DOMÍNGUEZ GODÍNEZ, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, INFORMANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA ASISTENCIA DE LOS CC. ISIDRO ORTIZ CAMPOS, TORIBIO MIRAFLOREZ, ANDRÉS VÁSQUEZ REYES, MARGARITA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, SENORINA MAGRO PIÑA, ARNULFO FLORES FRANCO, OLIVERIA ANTONIO LÓPEZ; SINDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDORA DE EDUCACIÓN, REGIDORA DE AGUA POTABLE, REGIDOR DE SALUD Y REGIDORA DE CULTURA RESPECTIVAMENTE.-----**

**SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MUNICIPAL C. NICASIO DOMÍNGUEZ GODÍNEZ INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA PRESENCIA DE UN TOTAL DE 08 CIUDADANOS CONCEJALES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE 08 CONCEJALES EN SERVICIO, MANIFESTANDO ASÍ, QUE "EXISTE QUORUM" LEGAL", PARA LLEVAR ACABO LA SESIÓN DE CABILDO DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----**

**TERCERO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL CABILDO. - EL SECRETARIO MUNICIPAL EN USO DE LA PALABRA, NOTIFICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECRETÓ INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS CAMOTLÁN, DISTRITO DE ZACATEPEC MIXE, OAXACA. SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DOCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARA LA SESIÓN DE CABILDO.- HABIENDO SIDO DECRETADA FORMALMENTE LA SESIÓN DE CABILDO, EL C. NICASIO DOMÍNGUEZ GODÍNEZ SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARA LA PRESENTE**





PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Lucas Camotlán

Dtto. Mixe, Oax. 2021

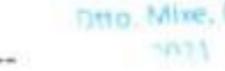




SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Lucas Camotlán

Dtto. Mixe, Oax. 2021





REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Lucas Camotlán

Dtto. Mixe, Oax. 2021





REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Lucas Camotlán

Dtto. Mixe, Oax. 2021

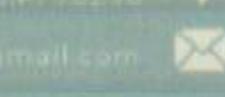




REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Lucas Camotlán

Dtto. Mixe, Oax. 2021





Municipio de San Lucas Camotlán,  
Distrito Mixe, Oax. C.P. 70296

sanlucascamotlan2021@gmail.com



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Lucas Camotlán

Dtto. Mixe, Oax. 2021



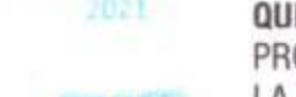


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Lucas Camotlán

Dtto. Mixe, Oax. 2021



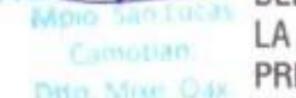


REGIDURÍA DE AGUA POTABLE

Mpio. San Lucas Camotlán

Dtto. Mixe, Oax. 2021





REGIDURÍA DE CULTURA

Mpio. San Lucas Camotlán

Dtto. Mixe, Oax. 2021





SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Lucas Camotlán

Dtto. Mixe, Oax. 2021





Municipio de San Lucas Camotlán,  
Distrito Mixe, Oax. C.P. 70296

sanlucascamotlan2021@gmail.com





Municipio de San Lucas Camotlán,  
Distrito Mixe, Oax. C.P. 70296

sanlucascamotlan2021@gmail.com

# SAN LUCAS CAMOTLÁN

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO, DISTRITO MIXE, OAX.  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2021.

SESIÓN DE CABILDO DE FECHA DOCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **PRIMERO.-** PASE DE LISTA, **SEGUNDO.-** DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, **TERCERO.-** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL CABILDO, **CUARTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARA LA SESIÓN DE CABILDO, **QUINTO.-** PUNTO ÚNICO.-- PROPUESTA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2022.** **SEXTO.** - ACUERDOS, **SÉPTIMO.** - CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS CAMOTLÁN, DISTRITO DE ZACATEPEC MIXE, OAXACA.-----

**QUINTO. - PUNTO ÚNICO. -** PROPUESTA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LA REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2022.** ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL DA LECTURA AL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN, EN EL CUAL SE INFORMÓ DEL DIAGNÓSTICO ANALÍTICO QUE COMPRENDE LOS CINCO EJES DE DESARROLLO EN BASE AL PLAN ESTATAL Y LINEAMIENTOS CONSIDERADOS PARA SU ELABORACIÓN DONDE SE DETERMINÓ QUE LA INFORMACIÓN GENERADA CONTEMPLA LAS ASPIRACIONES, DEMANDADAS Y NECESIDADES PRIORITARIAS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS CAMOTLÁN.

UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LA ACTUALIZACIÓN, ESTE H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2022,** CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER ANTE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL; A FIN DE FACILITAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES EXISTENTES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE RECURSOS CON MEZCLAS PARA LAS OBRAS, PROYECTOS ACCIONES DE INTERÉS COMÚN QUE BENEFICIEN A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACIÓN, EL CUAL ES APROBADO CON 08 VOTOS. -----

**SEXTO. - ACUERDOS. - ÚNICO. -** SE ACUERDA APROBAR Y AUTORIZAR LA **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2022,** PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.

NÚM.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES
(01)	SAN LUCAS CAMOTLÁN	<b>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2022</b>

**SÉPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** HABIÉNDOSE AGOTADO EL ÚNICO PUNTO DEL DÍA, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, EL C. DONALDO RUIZ MANCERA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS CAMOTLÁN, DISTRITO DE ZACATEPEC MIXE, OAXACA, DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO LEVANTÁNDOSE POR DUPLICADO LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE FUE APROBADA Y RATIFICADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR EL AYUNTAMIENTO.

C. DONALDO RUIZ MANCERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ISIDRO ORTIZ CAMPOS  
SINDICO MUNICIPAL

Municipio de San Lucas Camotlán,  
Distrito Mixe, Oax. C.P. 70296

sanlucascamotlan2021@gmail.com

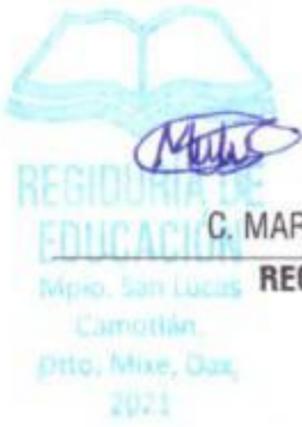


# SAN LUCAS CAMOTLÁN

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO, DISTRITO MIXE, OAX.  
II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2021.



C. ANDRÉS VÁSQUEZ REYES  
**REGIDOR DE HACIENDA**



C. MARGARITA JIMÉNEZ SÁNCHEZ  
**REGIDORA DE EDUCACIÓN**



C. ARNULFO FLORES FRANCO  
**REGIDOR DE SALUD**

C. TORIBIO MIRAFLOREZ  
**REGIDOR DE OBRAS**



C. SENORINA MAGRO PIÑA  
**REGIDORA DE AGUA POTABLE**

Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021

C. OLIVERIA ANTONIO LÓPEZ  
**REGIDORA DE CULTURA**

Mpio. San Lucas  
Camotlán  
Dpto. Mixe, Oax.  
2021



**DOY FE**  
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 92 FRACCIÓN IV  
DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

C. NICASIO DOMÍNGUEZ GODÍNEZ  
**SECRETARIO MUNICIPAL**







# 2021

SAN LUCAS CAMOTLÁN